HISTORIA MEXICANA

VOL. XLII ABRIL-JUNIO, 1993 NÚM. 4

168

In Memoriam Nettie Lee Benson,
1905-1993

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 nuevos pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R.L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLII ABRIL-JUNIO, 1993 NÚM. 4

168

SUMARIO

NETTIE LEE BENSON, 1905-1993

EN UNA DE LAS PUBLICACIONES dedicadas a la doctora Benson con motivo de su retiro de la docencia en 1990, se menciona que en vida, se convirtió en verdadera leyenda. La misma impresión tuve al oír las primeras menciones a la "señorita" Benson en El Colegio de México, al incorporarme al Centro de Estudios Históricos a principios de la década de 1960. No la conocí sino hasta el verano de 1963 y persiste la impresión que me dio entonces: cara pálida angulosa, con una trenza de cabello rubio canoso, porte decidido de paso firme, voz impaciente y generosidad reticente, sin innecesarias cortesías, que no dudaba en prodigar tiempo para guiar al investigador hacia las fuentes apropiadas.

Todavía estaba la Colección Latinoamericana en la vieja torre de la Universidad de Texas. Los cuartos eran polvosos y estrechos, las mesas pequeñas y sin todas las conveniencias que tendrían después en el moderno y adecuado Sid Richarson Hall. Su escritorio, rebosante de toda clase de papeles, estaba apenas separado de los catálogos, lo que le permitía darse cuenta de los problemas con que tropezaban los investigadores y contribuir a solucionarlos. Su única condición era la seriedad, pues era intolerante con los diletantes.

Nettie Lee Benson cumplió tres grandes tareas desde la Universidad de Texas en Austin: precursora de un movimiento revisionista sobre el temprano siglo XIX mexicano, constructora de la gran colección latinoamericana y mentora

de destacados mexicanistas que hicieron tesis bajo su dirección.

Había descubierto su interés en México desde su niñez, al crecer cerca de la frontera en Sinton, Texas, en donde la convivencia con los fronterizos le imprimió "a social philosophy of ethnic pluralism", como diría Henry Schmidt en 1990. A pesar del éxito que alcanzó, su carrera no fue fácil, por las limitaciones que le imponían los tiempos a su sexo y a su carrera; pero nunca la oí quejarse.

Dos pequeñas circunstancias iban a marcar su destino: un curso de historia de la Norteamérica española con el profesor Charles W. Hackett, a su entrada en la Universidad de Texas en Austin en 1924, y la oportunidad de enseñar en la escuela secundaria para niñas establecida por la Iglesia Metodista en Monterrey, durante los años de 1925 y 1926. La primera le imprimió la curiosidad intelectual hacia el pasado mexicano y la segunda, le abrió avenidas de comprensión humana para una cultura diferente. Sus vivencias de esa época dramática, las recordaría a menudo en sus pláticas.

Sus estudios para obtener sus diplomas de bachillerato y maestría se alargaron ante la necesidad de trabajar como maestra de primaria y secundaria. Cuando los duros tiempos de la Gran Depresión empezaron a ceder, volvió a la Universidad en 1941, sin otro propósito que aprobar todas las materias que tenían que ver con la América Española, las que después le permitirían optar por el doctorado. Desde el primer momento fue notable su interés hacia Latinoamérica, de manera que un año después, cuando el director de la Colección Latinoamericana pidiera licencia, los profesores la animaron a solicitar el puesto. De esa manera empezó a trabajar, en 1942, en la Colección que hoy lleva su nombre y en donde iba a permanecer hasta agosto de 1975.

A base de desvelos, logró rendir exámenes y escribir la tesis doctoral, a la vez que trabajaba tiempo completo en la Colección. Ella gustaba de explicar que inicialmente había pensado escribir sobre Ramos Arizpe, pero al tropezar con su participación en el establecimiento de las diputaciones provinciales, de las que casi no había referencias, se interesó en aclarar su existencia y terminó por escribir "The Provin-

cial Deputation in Mexico: Precursor of the Mexican Federal State'', trabajo por el cual recibió el doctorado en 1949 y que convertido en libro se publicaría como *La diputación provincial y el federalismo mexicano* publicada por El Colegio de México en 1955, una obra que no tardó en convertirse en clásica.

Mas la Colección llenó su vida por muchos años y su labor fue increíble. Su puesto le abrió oportunidades que ella supo aprovechar hasta el máximo. Gracias a una idea surgida en el seno del Seminar on the Acquisition of Latin American Library Materials, realizó viajes por toda Latinoamérica para entablar relaciones, comprar libros, folletos y publicaciones oficiales para las principales bibliotecas norteamericanas interesadas en el área. Su labor bibliográfica fue inmensa y puede juzgarse con una visita a la Colección. Como verdadera profesional no esperó a que los financiamientos le cayeran del cielo, sino que los promovió con gran empeño; tampoco facilitó su tarea acudiendo a distribuidores que cobran alto por sus servicios, sino que creó canales muchas veces barrocos para que le enviaran periódicos, folletos y publicaciones oficiales, de las que no ha quedado otra huella que su presencia en la Colección. Sus arreglos con viejos libreros, como el caso del señor Botas, son dignos de antología. Y su generosidad hizo que cuando surgía una oportunidad inapreciable para comprar alguna obra o colección importante y no había presupuesto, su chequera también estuviera disponible. A pesar de que contribuyó con más de 100 000 dólares a la Colección, ésta no fue su contribución más importante; ella diseñó el tipo de Colección modelo que es; bajo su inspiración no se aplicó la práctica de descartar libros poco consultados o números sueltos de revistas y periódicos, se optó por completarlos poco a poco; se rescataron toda clase de documentos, a veces de tiraderos, como en el caso de la Colección Documental de los Ferrocarriles del Norte; se compraron colecciones de microfilms; se coleccionaron fotografías, tarjetas postales, cancioneros, hojas de publicidad política, etc., etc., con lo cual se ha formado el impresionante repositorio de investigación que la colección significa. Así, en lugar de ver decrecer sus fondos,

como nuestras bibliotecas públicas o nacionales, hoy tiene la mejor colección de periódicos de toda la República Mexicana y las únicas colecciones completas existentes de leyes y decretos de Basilio Arrillaga, de los debates parlamentarios de Mateos y de muchos otros y un fondo de más de 600 000 títulos. Eso sí, se negó siempre a comprar documentos robados, para no estimular que se llevaran a cabo. Sin duda, que la colección lleve hoy su nombre está ampliamente justificado.

La última de sus grandes huellas la dejó en la docencia. Se inició en 1959, en la escuela de Biblioteconomía, donde a su paso inició una especialización dedicada a Latinoamérica. En 1962 empezó a enseñar en el departamento de Historia. De su primer Seminario queda una buena publicación, *México y las Cortes de Cádiz*, inicio del esfuerzo que dedicó a formar historiadores latinoamericanistas y en especial mexicanistas, a los que empujó a revisar las viejas interpretaciones interesadas, con un examen exhaustivo de fuentes primarias y una mente libre del mayor número posible de prejuicios. Sus seminarios fueron modelo y los siguió impartiendo hasta 1990, en que sintió que la sordera obstaculizaba la comunicación con sus alumnos.

Esas tres tareas, amén del tiempo que dedicó a las decenas de investigadores mexicanos que visitamos la Colección, ameritaron que en 1979 el gobierno mexicano le otorgara el Águila Azteca, en reconocimiento de la deuda que la historiografía mexicanista tenía con la doctora Benson. Su muerte ocurrió el 24 de junio. Los que fuimos sus alumnos —formales o informales— y nos convertimos en sus amigos, extraeremos su presencia. Descanse en paz.

Josefina Z. VÁZQUEZ
El Colegio de México

PRESENTACIÓN

UN TEMA ARRINCONADO POR LA HISTORIOGRAFÍA MEXICANA[1]

Josefina Zoraida VÁZQUEZ
El Colegio de México

A PESAR DE ESTUDIOS ENJUNDIOSOS, como los que nos legó don Vito Alessio Robles,[2] Texas no ha sido un tema afortunado con los historiadores mexicanos, en especial el periodo de la historia nacional. Este hecho ha dejado en manos de los historidadores estadounidenses la interpretación de un tema tan crítico como es el de su independencia, antecedente directo de la guerra con Estados Unidos.

Al principio de la vida nacional, la cuestión de los títulos mexicanos sobre Texas tuvo importancia, dado que los estadounidenses la habían reclamado como parte de la compra de Luisiana. El gobierno español percibió la necesidad de negociar fronteras fijas con la expansiva república y logró la firma del Tratado Adams-Onís en 1819, pero apenas independizada la Nueva España se inició el intento de comprar y ocupar Texas. Los ministros y cónsules mexicanos reportaron el peligro expansionista, pero el temor de perder Texas no se tradujo en medidas razonables.

El informe de Ramos Arizpe a las Cortes de Cádiz, agudo comentario sobre las necesidades de la región y las recomen-

[1] Este trabajo fue realizado durante mi estancia en el Center for Advanced Study in the Behavioral Sciences en Stanford, con financiamiento de las fundaciones Andrew W. Mellon y McCune y las becas Fulbright y Silvio Zavala.

[2] ALESSIO ROBLES, 1944 y 1945.

daciones del gobernador Antonio Martínez, bajo la presión del ayuntamiento de San Antonio Béxar, influyeron para otorgar el primer permiso de colonización, que sentaría el patrón seguido posteriormente. Por entonces, las poblaciones que habían logrado sobrevivir tenían prisa de poblar la zona para protegerla de los ataques indígenas; de ahí la simpatía del ayuntamiento de Béxar por los colonos del norte, aún después de darse cuenta de la violación de las condiciones que se les habían impuesto.

Al igual que los notables de Béxar, los primeros gobiernos mexicanos pusieron grandes esperanzas en la empresa. Encandilados por el éxito que la inmigración había producido en Estados Unidos, los mexicanos se empeñaron en ofrecer mejores condiciones para arraigar a los colonos que, en su mayoría, procedían de aquel país. Las concesiones fueron generosas: tierra gratis y permiso de importación, libre de impuestos durante siete años de todo lo que necesitaran. Limitaban la concesión a ciertas condiciones: los colonos debían ser católicos y se comprometían a respetar las leyes de la nación, entre ellas la que prohibía la introducción de esclavos. Las dos condiciones fueron violadas desde el principio, con el conocimiento de las autoridades inmediatas. La exigencia religiosa se interpretó como simple prohibición del ejercicio público de otro credo; respecto a la introducción de esclavos, se consideraba una necesidad imperiosa para el progreso de la explotación del algodón, el rey de las materias primas en la era de la revolución industrial.

La crisis económica que afectó a Estados Unidos desde fines del decenio de 1810, favoreció la emigración, lo que convirtió a Texas en la promesa de tierra para aquellos que no contaban más que con sus propios brazos. Pero también se trasladaron algunos ricos sureños con numerosos esclavos, y numerosos fugitivos de la justicia, especuladores y aventureros, de manera que abundaron los "ilegales", que, por entonces, eran estadounidenses.

El primer presagio de lo que vendría después tuvo lugar a fines de 1826, cuando Haden Edwards y su hermano, penados por una serie de arbitrariedades en su concesión de Nacogdoches, amenazaron con una invasión de apoyo desde

Luisiana y después intentaron fundar la república de Fredonia. La milicia de la colonia de Esteban Austin controló la situación, lo que lo convirtió en colono "modelo" al que se le otorgaron privilegios muy especiales. A pesar de la imagen de santón transmitida por Eugene E. Barker en su biografía,[3] y de su indudable capacidad para granjearse la simpatía de los mexicanos, Austin también estaba contagiado por la fiebre de la especulación tan endémica entre los estadounidenses. El propio general Manuel Mier y Terán —que lo trató de cerca—, tardó en percatarse de las maquinaciones tramposas del empresario, que utilizó la amenaza como base de negociación y cuyas insidiosas advertencias impidieron que la legislatura de Coahuila y Texas incluyera la emancipación de los esclavos en la Constitución de 1827, prohibiendo únicamente la introducción de esclavos y declarando vientre libre. Austin trató de convencerse y de convencer a sus paisanos de que el fin de la esclavitud era bueno para Texas, pero no tardó en imponerse su mentalidad sureña y reconsideró su posición. Austin creyó que sin brazos esclavos se interrumpiría el progreso de Texas e ingenió la forma de violar la prohibición: los colonos entrarían con sus esclavos negros, habiendo firmado contratos ficticios de trabajo antes de entrar en México. En seguida cabildeó en Saltillo para que se aprobara esa práctica. Un problema mayor surgió en 1829, cuando el presidente Vicente Guerrero firmó el decreto de emancipación de los esclavos. A Austin se le dio la noticia antes de hacerla pública y de inmediato protestó. El gobierno mismo, tanto en la capital como en el estado, se había dado cuenta de que podría provocar una rebelión y exceptuó a Texas, a condición de que no entrara ni un solo esclavo más.

Unos meses después, Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores, consciente del problema, trató de resolverlo de raíz y promovió la ley de colonización del 6 de abril, que prohibía la entrada de estadounidenses. Mier y Terán, que había enviado el informe que sirvió de base para la ley, consideró que la medida era demasiado abrupta y, al ser

[3] BARKER, 1980.

nombrado comisionado federal de colonización, la aplicó de manera flexible para no dañar a los colonos que estaban ya en camino. En cambio, procedió a detener con firmeza la especulación de tierras, como la que se hacía con las concesiones de Sterling Robertson y Lorenzo de Zavala y asociados, e hizo fundaciones y estableció guarniciones en puntos clave, así como las primeras aduanas, puesto que habían vencido los primeros plazos de libre franquicia. Estas dos medidas causaron de inmediato una reacción violenta de los colonos, atizada por el descontento ante la negativa del comandante de Anáhuac de devolver dos esclavos fugitivos de Luisiana.

El movimiento de 1832 y el suicidio de Mier y Terán permitieron que los colonos se adhirieran al Plan de Santa Anna y se atribuyeran los motines al gobierno tiránico de Anastasio Bustamante. Pero la agenda de los texanos estaba preparada: de inmediato convocaron una convención de colonos angloamericanos y después otra que incluyó a los mexicanos. El ayuntamiento de Béxar no estuvo de acuerdo con que se ignoraran los procedimientos de las leyes mexicanas. En esta segunda convención (1833) se decidió que Austin viajaría a la capital de la república para solicitar la separación de Texas de Coahuila, la extensión de la franquicia de importación, documentos de posesión para los colonos ilegales y la anulación de la prohibición de entrada de estadounidenses.

El ambiente mexicano estaba caldeado por el espíritu reformista, un movimiento armado contra el gobierno y la epidemia del cólera, lo cual impacientó a Austin y lo empujó a escribir al ayuntamiento de Béxar para que se procediera a organizar al estado, sin esperar la autorización mexicana. Poco después se anulaba la prohibición, se concedía la extensión de la franquicia y se prometían reformas en Coahuila y Texas ante la imposibilidad de promover la separación de Texas por el momento. Por supuesto que al llegar la noticia de la "traición" de Austin, se procedió a su encarcelamiento en Saltillo y al envío de Juan Nepomuceno Almonte para sondear el estado de ánimo de las colonias. Las reformas se llevaron a cabo. Se dividió Texas en tres depar-

tamentos; se aumentó el número de ayuntamientos para darle mayor representación; se aceptó el idioma inglés en asuntos oficiales, y se estableció el *trial by jury*, a pesar de ser tan ajeno a la tradición jurídica española. Las principales quejas se habían disuelto.

Pero todo era inútil, la colonia estaba dominada por un nuevo grupo de colonos cuyo objetivo era la anexión a Estados Unidos y la especulación de tierras, como Samuel Houston y el ministro estadounidense en México, Anthony Butler. El pretexto lo ofrecieron los problemas internos del estado, la disminución de la milicia —que no afectaba a Texas, por ser zona de frontera— y el establecimiento de aduanas al vencerse la franquicia otorgada en 1833.

El federalismo radical de Zacatecas hizo que se negara a cumplir con el decreto de disminución de la milicia, a pesar de que el ministro de Relaciones Exteriores, José María Gutiérrez de Estrada, trató de probar, con razón, que no violaba la Constitución federal pues quedaba dentro de las facultades que ésta le concedía al gobierno nacional. La actitud de Zacatecas y el movimiento de Texas hacia la independencia permitieron que los centralistas tuvieran éxito en el cambio de gobierno. Aunque se ha repetido en forma constante que el establecimiento del centralismo provocó la independencia de Texas, parece que sucedió a la inversa: el temor a la desintegración del territorio nacional influyó en su instauración. Los federalistas moderados vieron en el cambio de sistema la única esperanza para la salvación de la integridad nacional.

En todo caso, cuando la noticia de la suspensión del federalismo (23 de octubre de 1835) llegó a Texas, la decisión de secesión estaba tomada. El 6 de noviembre de 1835, una convención de colonos declaraba rotas su relaciones con la República con el pretexto centralista, y si no se procedió a la declaración de independencia fue porque el recién llegado Austin advirtió que enajenaría el apoyo de los federalistas radicales.

La declaración se firmó el 6 de marzo de 1836, en medio de la campaña del general Santa Anna. Aunque los verdaderos móviles eran el esclavismo de los colonos, en su mayoría

sureños, la resistencia a pagar impuestos y el anexionismo de los nuevos colonos, el acta mencionó agravios inexistentes. Se declaraba que la República había violado la "invitación" a colonizar garantizándoles las instituciones a las que estaban acostumbrados, cuando los primeros y más importantes colonos habían "solicitado" la gracia de establecerse en Texas ante gobiernos monárquicos, y tanto la Constitución de 1812 como la de 1824, que se habían comprometido a respetar, establecían el catolicismo como religión de Estado. El acta estaba dirigida a despertar simpatía en el público estadounidense, por lo cual se evitaba la mención de la esclavitud que habría enajenado la simpatía de los norteños. No obstante, basta dar una ojeada a la constitución aprobada para la república de Texas para cerciorarse de su esclavismo radical, que incluso prohibía a los propietarios de esclavos manumitirlos sin el permiso del Congreso.[4]

Lo importante es destacar que esta acta ha servido, hasta tiempos muy recientes, como punto de partida para escribir la historia de la colonización y separación de Texas. La interpretación liberal aceptó esta interpretación, por razones partidistas contemporáneas. En realidad, los texanos no podían quejarse de tiranía militar, gozaban de privilegios que no tenían otros mexicanos y tuvieron la suerte de que

[4] La Constitución texana, inspirada en las leyes esclavistas más radicales del sur, incluyó entre sus previsiones éstas que delatan los verdaderos móviles de la independencia: "Section 9. All persons of color who were slaves for life previous to their emigration to Texas and who are now held in bondage shall remain in the state of servitude, provided the said slave shall be the bona fide property of the person so holding said slave as aforesaid. Congress shall not pass laws to prohibit bringing their slaves into the Republic with them and holding them by the same tenure by which such slaves were held in the United States; nor shall Congress have power to emancipate slaves; nor shall any slave holder be allowed to emancipate his or her slaves without the consent of Congress, unless he or she shall send his or her slave or slaves without the limits of the Republic. No free person of African descent, in whole or in part, shall be permitted to reside permanently in the Republic without the consent of Congress...

"Section 10. All persons (Africans, the descendants of Africans, and Indians excepted) who were residing in Texas on the day of declaration of independence, shall be considered citizens of the Republic."

los comandantes en jefe de las Provincias de Oriente fueran militares respetables, como lo ha subrayado Barker. Cuando se rebelaron contra autoridades militares o aduanales, éstas eran estadounidenses que Mier y Terán había nombrado pensando que se entenderían mejor con los colonos.

En tiempos recientes ha surgido entre los estudiosos texanos el empeño por comprender el pasado mexicano. Los historiadores mexicanos también han empezado a interesarse por la revisión de esa etapa; pero dada la carga de errores y malas interpretaciones se va a requerir una minuciosa investigación documental. La promoción del interés por el tema fue lo que nos hizo organizar este número dedicado a Texas. Entre los autores que aceptaron y cumplieron con la invitación están dos texanos —uno de origen hispánico y otro anglosajón—, un estudioso alemán del tema y un mexicano conocedor del complejo contexto nacional. El resultado nos proporciona interpretaciones diferentes, de manera que el lector tendrá libertad para sacar sus conclusiones, pero se convencerá de la necesidad de corregir la interpretación liberal —desgastada y simplista—, que atribuía las culpas a Santa Anna, a la Iglesia y al ejército y exageraba los enfrentamientos entre federalistas y centralistas.

El trabajo de Jesús F. de la Teja nos acerca, en primer lugar, a los problemas del pasado colonial: el monopolio que tuvieron los misioneros favorecidos por el inadecuado sistema judicial, que representó un gran obstáculo para la colonización de la región, pues los misioneros se empeñaron en empujar a los colonizadores hacia el norte o hacia el sur. En segundo lugar estuvieron los implacables ataques de los indígenas de las praderías —con sus ciclos de paz y guerra— que despoblaban la zona. El trabajo ofrece también un perfil del texano, con sus aspiraciones de independencia y de gran propietario, que explica la identificación de algunos moradores con los colonos angloamericanos y proporciona un bosquejo de la forma en que se exterminó la fauna salvaje que abundaba en esa área.

El ensayo de Andreas Reichstein ofrece una visión sucinta de los antecedentes de la colonización, para darnos al final una descripción de la especulación de tierras como trasfondo

de la independencia tejana. Aunque algunas afirmaciones se antojan precipitadas y otras derivan de estudios muy superficiales, como la tesis de Fane Downs, resulta muy sugerente la atrevida interpretación de que el propio Santa Anna haya sido especulador en Texas, y de ahí su prisa por apresurar la campaña. Si bien la precipitación era una característica bien conocida de su personalidad, sería interesante explorarla.

Paul D. Lack narra la dramática historia de los tejanos del este. Resulta natural que estos tejanos, que habían logrado mantener un lugar en la política local hasta 1834, depositaran su única esperanza de sobrevivencia en el gobierno nacional que no se convertiría en centralista hasta octubre de 1835. Declarada la independencia, estaban destinados a ser perdedores en la violencia racista y víctimas de rumores malintencionados y de la nueva "justicia". Trataron de mantener un espacio por medios pacíficos; pero en 1838, una vez agotados éstos, se vieron precisados a tomar las armas en una resistencia heroica destinada al fracaso. El artículo muestra la mecánica del sistema anglosajón para despojarlos de sus derechos, de sus propiedades y hasta de sus vidas.

Reynaldo Sordo nos ofrece un artículo con una sucinta biografía de don José María Tornel y Mendívil y el relato de su relación con los asuntos tejanos, tanto durante su misión diplomática en Estados Unidos, como en el ejercicio de su cargo como ministro durante la expedición a Texas.

Los trabajos de Lack y Reichstein utilizan todavía la interpretación tradicional de la política mexicana, lo que prueba la tarea que hay por delante para lograr cambiarla. Confiamos en que algunos de los libros, como el de Reynaldo Sordo y los múltiples ensayos que se empeñan en corregirla, conduzcan a cuestionarla. Creemos que en la maraña de la política mexicana de aquellos años, Texas desempeñó un papel muy importante y que es necesario esclarecerlo para poderla desenredar.

REFERENCIAS

ALESSIO ROBLES, Vito

1944 *Coahuila y Texas en la época colonial*. México: Robredo.

1945-1946 *Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el Tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*. México: Robredo.

BARKER, Eugene C.

1980 *The life of Stephen F. Austin, founder of Texas*, 1793-1836. Austin: The University of Texas Press.

SOBREVIVENCIA ECONÓMICA EN LA FRONTERA DE TEXAS: LOS RANCHOS GANADEROS DEL SIGLO XVIII EN SAN ANTONIO DE BÉXAR

Jesús F. de la Teja
Southwest Texas State University

Introducción

La extensa franja de tierras áridas y semiáridas conocida como las "fronteras españolas", formaba una zona de contacto intercultural. Ahí se construyó el oeste americano.

Las prácticas hispanomexicanas de ranchería desarrolladas en el transcurso de tres siglos se adaptaban claramente al clima y a la geografía de la región y fueron fácilmente incorporadas a la emergente cultura angloamericana en el oeste. El vocabulario, así como los oficios, la dieta y las artes del grupo étnico hispanomexicano fueron adoptados por la intrusiva cultura angloamericana, sin distinción de orígenes. Aunque el trabajo reciente sobre rancherías ha empezado a recoger esta reinterpretación histórica, mucho queda todavía por hacer para entender cabalmente el papel que desempeñó la cultura ranchera mexicana en la evolución de la región.[1] Con frecuencia, quienes escriben sobre el periodo hispánico de

[1] A pesar de que fragmentos y partes de la historia inicial de los ranchos en Texas podían encontrarse en diversos artículos, la primera escritora que aborda el problema de manera global es Myres. Véase Myres, 1969, basado en su tesis doctoral. Este breve libro cubre un amplio espectro e incluye un análisis a propósito de esas prácticas que el autor del presente artículo sugiere que fueron transferidas a la cultura angloamericana de ranchería. El trabajo más extenso que se haya publicado sobre la ranchería colonial en Texas es el de Jackson, 1986. Informes más amplios

las rancherías en Texas han abordado el tema desde una perspectiva histórica angloamericana, ignorando el papel que desempeñaron las rancherías en la historia norteña de México.[2]

Los colonizadores de Texas en el siglo XVIII, estaban empeñados en forjar eslabones económicos con el centro de la Nueva España. La ranchería era una de las pocas prácticas que podía abordar una población tan exigua y aislada. Además, las condiciones ambientales a lo largo del valle del río San Antonio, la parte más cercana de la provincia de Texas al resto del virreinato, contribuyeron a que la cría de ganado se convirtiera en un elemento comercial.

Este ensayo aborda, entonces, el desarrollo de la ranchería alrededor de San Antonio de Béxar, entendiéndolo como una respuesta a condiciones locales, así como a presiones y estímulos del exterior. La intención es entender la ranchería en Texas en el contexto de la cultura étnica hispánica de la que formaba parte en el siglo XVIII.

Evolución de la tenencia de la tierra en el Texas colonial

Los ranchos de Texas no emularon exactamente a las haciendas norteñas de la Nueva España; aquellas entidades

---

sobre la influencia de la tradición de la ranchería mexicana en su homóloga angloamericana han sido producidos por DARY, 1981 así como el recientemente publicado de SLATTA, 1990.

[2] El trabajo de Myres está basado en alguna medida en temas desarrollados por PRESCOTT WEBB, 1931. Ambos trabajos han sido criticados por los investigadores, a partir de la observación de la vida en el viejo sur (de Estados Unidos). GUICE, 1977, argumenta que existía influencia hispánica en los dominios españoles del Mississippi, que viajó hacia el oeste con la penetración angloamericana en el territorio de Luisiana. JORDAN, 1981, afirma que algunas de las costumbres atribuidas al contacto con los mexicanos estaban ya presentes en las Carolinas y fueron traídas hacia el oeste durante el siglo XIX. La historiografía angloamericana, a partir de entonces, ha tendido a visualizar al Texas hispánico dentro del contexto histórico angloamericano. Los investigadores mexicanos, con excepción de Vito Alessio Robles, han tendido a pasar por alto la condición de Texas como unidad económica de la Nueva España, concentrándose, en cambio, en los caracteres político y militar de la provincia.

más vastas y predominantemente ganaderas, con villas adosadas, tiendas de raya y fuerza de trabajo permanente, descritas por Françoise Chevalier y Charles Harris, no existían en Texas durante la colonia.[3] Los "hombres ricos y poderosos", los mineros y capitanes que fundaron los grandes estados de Nueva Vizcaya, Coahuila y Nuevo León nunca llegaron hasta Texas. El aislamiento y el peligro hacían de la provincia fronteriza un lugar muy riesgoso. A pesar de que el interés en tales empresas no era poco, los hombres fronterizos que habitaban la provincia carecían de oportunidades para lograr el éxito en gran escala.

Muchas de las condiciones que condujeron al desarrollo de las haciendas en otros lugares, estaban presentes en Texas. Pero, hasta donde llegaba el interés español, el norte no era más que puro salvajismo. Los nativos originales eran, para la mayoría, bandas errantes de indios belicosos y nómadas, sin ningún arraigo civilizado a la tierra. Había unos cuantos pobladores sedentarios que reclamaban la propiedad de la tierra, y ninguna representación de la corona que pudiera interferir en los planes de los aventureros. Las leyes de colonización de 1573, que recompensaban abundantemente a quienes desearan conquistar y poblar nuevas provincias por cuenta propia, agregaban un incentivo a la empresa.[4]

En Texas, la ausencia del minero y del capitán próspero y poderoso hizo toda la diferencia. Carente de metales preciosos y muy lejos de las regiones mineras existentes, como para ser considerada una fuente efectiva de recursos básicos, Texas ofrecía escaso interés a ese tipo de hombres. Aun el segundo Marqués de San Miguel Aguayo, poderoso hacendado de Coahuila y Nueva Vizcaya, quien ocupara brevemente la gubernatura de Texas a principios del decenio 1720-1730, rápidamente abandonó cualquier intención que

[3] Un trabajo fundamental sobre el desarrollo de la hacienda norteña es el de CHEVALIER, 1963. Un ensayo histórico iluminador e inquietante sobre el desarrollo de la hacienda mexicana es el de VAN YOUNG, 1983.

[4] FLORESCANO, 1983, p. 54.

hubiera tenido de expandir sus dominios en esa dirección después de una visita de 18 meses.[5] A lo largo del siglo XVIII, los limitados recursos que la corona estuvo dispuesta a invertir en Texas no pudieron sacar a la provincia de su existencia marginal.

Los indios hostiles que se enfrentaban a ejércitos privados en muchas provincias, sólo encontraban oposición en los presidios mal fortificados de la corona, así como de algunos habitantes e indios de las misiones en Texas. La misma lejanía y el peligro que previnieron a los funcionarios de la corona de invertir con largueza en suministros locales, mantuvieron a los pobladores potenciales lejos e hicieron casi incosteable el sostenimiento de negocios. Los habitantes más prósperos y mejor establecidos de la provincia contaban con recursos escasos como para emprender la tramitación de títulos definitivos sobre sus propiedades, y mucho menos para establecer grandes haciendas. Así, los ranchos que llegaron a existir eran unos cuantos negocios primitivos.

A pesar de que la propiedad de ganado era común entre los tejanos, la adquisición definitiva de tierras para ranchos se limitaba a aquellas pocas familias con suficiente capital para justificar operaciones más ambiciosas. En todo caso, la cuota de ganado que se necesitaba para acreditar una solicitud de tierra para rancho no aparece indicada en las pocas requisiciones que se conservan, aunque puede observarse que se sigue la norma de asentar que el solicitante había mantenido a sus animales en el rancho de alguien más, y aquéllos habían crecido en cantidad suficiente como para exceder los límites estimados.

Aun cuando un individuo tuviera éxito en obtener una concesión, las circunstancias podían dilatar la ocupación,[6]

[5] Durante 1715-1716, Joseph de Azlor y Virto de Vera, segundo Marqués de San Miguel Aguayo, había solicitado el permiso del virrey para enviar una expedición hacia el norte en busca del extravagante Gran Quivira, quien había figurado en la visita de Francisco Vázquez de Coronado a Nuevo México y a las Grandes Planicies, y ocasionalmente, desde entonces, se encontraba en los planes de "seremos conquistadores". ALESSIO ROBLES, 1938, p. 458.

[6] Donación de dos sitios de tierra en favor de Felipe de Luna, 10 de

debido a las hostilidades de los indios, pero también por las reclamaciones de tierras que hacían las misiones locales, así como por los gastos que ocasionaban los trámites ante el juez privativo de la corona. El conjunto conformaba una poderosa barrera en el camino para conseguir títulos válidos.

El obstáculo más importante para el desarrollo de ranchos era la hostilidad de los apaches, comanches y otras etnias aborígenes. Con excepción del contrato de Francisco Hernández que data de 1736,[7] las solicitudes de tierras rurales datan del periodo posterior a la ratificación del tratado de paz con los apaches, celebrado en San Antonio en 1749. Durante los siguientes veinte años, y a pesar de los robos ocasionales de ganado y de los asesinatos de pastores y arrieros, los tejanos empezaron a ocupar las bien irrigadas pasturas del valle de la ribera de San Antonio.[8] Hacia 1768, sin embargo, la reanudación de hostilidades por los apaches forzó a la mayoría de los rancheros a abandonar sus propiedades. En 1770, Martín de la Peña se declaraba el único ranchero —además de las misiones— que no había abandonado su propiedad como resultado de las agresiones apaches. El establecimiento, por el gobernador Ripperdá, de un fuerte cercano a los ranchos en el apoyo del Cíbolo, a medio camino entre San Antonio y La Bahía, resultó ineficaz. En 1778, cinco años después de que se le otorgara la tierra, Felipe de Luna no había logrado ocupar su rancho de dos "sitios" (aproximadamente 9 000 acres) en la ribera sur del río San Antonio. De acuerdo con las versiones de los propios bexareños, no fue sino hasta la consecución de un acuerdo de paz

---

septiembre de 1773, Contratos sobre tierras, Spanish Collection, Béxar County Courthouse, San Antonio, Texas (a partir de ahora citada como CR: Land Grants); Diligencias tomadas para dar posesión a Luis Pérez, vecino del real presidio de San Antonio de Béxar, de unas tierras para poblar un sitio de ganado mayor... 15 de octubre de 1778, GLO; Expediente promovido por el vezino... GLO.

[7] Petición de don Andrés Hernández (1º de septiembre de 1759), BA.

[8] Una ordenanza de enero de 1751 contra la matanza de ganado en el campo alrededor de Béxar todavía no menciona los ranchos privados, sólo a las misiones, Bando de José Padrón, 5 de enero de 1751, BA.

con los norteños y los comanches, en 1785, que pudieron hacer uso de sus ranchos.[9]

El regreso a los ranchos tuvo una corta vida, debido nuevamente a las hostilidades de los apaches entre 1789 y 1790. Durante el último de estos años, el gobernador Muñoz reportó un total de 25 hombres asesinados por los indios, incluyendo tres rancheros y otras seis personas en cinco diferentes ranchos; durante el siguiente, dos ranchos habían sido repoblados, nueve más tenían construcciones, pero no habitantes, y tres propiedades permanecían abandonadas. Durante los años siguientes, cuando hubo paz en el campo, el número de ranchos creció.[10]

A principios del siglo XIX el ayuntamiento no consideró el impacto de los indios hostiles sobre las propiedades territoriales en Texas. Al describir la abundancia de tierras fértiles y bien irrigadas existentes en la provincia —como respuesta a una investigación gubernamental sobre las ventas de tierras a lo largo del norte mexicano—, el ayuntamiento se lamentaba:

> Pero como estas [tierras] todas son habitadas de la multitud de indios bárbaros que nos circundan, no hay quien mueva solicitud y por consiguiente unas tierras que pudieran aprovechar al real erario, a la Santa Iglesia y al público, las veamos carecen de la estimación y aprecio que tendrían si la barbarie y brutal

[9] Del virrey al capitán Menchaca, 5 de mayo de 1769, BA; Auto del gobernador Ripperdá, 24 de febrero de 1771, BA; Cabello a Croix, 17 de julio de 1780, BA; Cabello a Croix, 20 de octubre de 1780, BA; Informe del cabildo sobre las condiciones en Texas (1781), BA; Representación, apología o escudo, que la república de la villa de San Fernando, real presidio de San Antonio Béxar, capital de la provincia de los Texas..., BA; Expediente promovido por Joseph Montes de Oca, sobre que se le devuelvan unas tierras que pobló en el paraje de la Candelaria, 3 de enero de 1778, GLO; Expediente promovido por el vecindario..., GLO; Donación de dos sitios de tierra en favor de Felipe de Luna, 10 de septiembre de 1773, CR: Land Grants.

[10] Reporte del cabildo de los ranchos asentados en la jurisdicción, en respuesta a la solicitud del intendente de Potosí sobre información sobre todas las ciudades, villas, lugares, haciendas y ranchos, 8 de noviembre de 1791, BA; Cuaderno de correspondencia del señor gobernador comandante general brigadier don Pedro (de) Nava, 4 de enero de 1794, BA.

> costumbres de nuestros confinantes permitieran cultivarlas y poblarlas.[11]

Desde el principio, los bexareños habían tenido que competir con los ranchos de las misiones de San Antonio y La Bahía. Mejor financiadas, con mayor acceso a fuerza de trabajo barata y orientadas al establecimiento de unidades económicas autosuficientes, las misiones organizaron sus ranchos con mayor rapidez. Cuando los bexareños obtuvieron recursos suficientes y construyeron relaciones estables con los apaches, se encontraron obligados a litigar con las misiones por tierras para establecer ranchos.[12] A las primeras reclamaciones por falta de abastecimiento de agua para irrigación, siguieron otras derivadas de la carencia de pasturas. Por ejemplo, mientras Vicente Álvarez Travieso y Francisco José de Arocha obtenían permiso del gobernador para establecer un rancho a la orilla del río Guadalupe, el ayuntamiento de la ciudad de San Antonio se quejaba de que las misiones colocaban ganado vacuno y lavar en el lugar para impedir la dotación.[13] La descripción que el alcalde Bernabé Carbajal hace sobre la situación al juez privativo en 1765, aunque algo exagerada, muestra claramente las frustraciones locales:

> Señor, crea Vuestra Señoría que el no comparecer en ese juzgado algunos vecinos a sacar títulos de merced de tierras y aguas, es porque (sin faltar al respeto a los reverendos padres) las misiones se tienen abarcadas las tierras generalmente, y las familias de isleños con sus honores y méritos que dicen que tener quieren señorearse de la poca tierra que mas de fuerza que de gana dejan los reverendos padres; de calidad que esta tan lata provincia pudiera ser su pueblo no menos que el de el Saltillo por que es tierra muy amena, fecunda, con abundantes sacas de agua y terrenos y planes suficientes para recibir y mantener

[11] Comunicaciones que se refieren al valor de las tierras de Texas, ca. 1800-1801, General Land Office Business Regarding the Spanish Collection, caja 14, folio 16, Texas General Land Office (el origen de este rubro puede encontrarse en BA).

[12] JACKSON, 1986, pp. 69-70 y 101-103.

[13] Certificado de petición del cabildo, 25 de agosto de 1756, BA.

> crecidas poblaciones. Pero como estas sacas y tierras solo se divierten en estos fines de hacer estancias las misiones, carecen los vecinos desacomodado de tanto beneficio y en especial Su Majestad a no poblarse sus dominios.[14]

Para los misioneros, los rancheros eran poco más que ladrones de ganado. De acuerdo con una queja de fray Mariano Francisco de los Dolores, fechada en 1750, los tejanos intentaban establecerse cerca de las propiedades de las misiones con el propósito de despojarlas: "Pues habiendo en las misiones de la Espada y de San Juan Capistrano antes de la formación de los ranchos como cinco mil reses, después de su existencia habrán quedado como mil quinientas." Los misioneros buscaban desplazar a los solicitantes de tierras para ranchos hacia puntos lejanos en el sudoeste y el norte, donde existían grandes cantidades de tierras adecuadas.[15] Sin embargo, las reclamaciones de las misiones se sostenían más firmemente que las de los tejanos. Excepto en el caso de la misión Espíritu Santo, que obtuvo la parte más grande de la extensión total de su rancho como regalo de Bernabé Carbajal, las misiones reclamaban sus ranchos en un lenguaje muy vago en sus documentos iniciales.[16]

Cada bando tuvo su dosis de victorias en las batallas. A fines del decenio 1770-1780, las familias de Martín Lorenzo de Armas, Juan José Flores y Miguel Guerra reclamaron sin éxito que habían ocupado previamente las tierras ilegalmente obtenidas en 1761 por la misión Espíritu Santo. En 1792, el ayuntamiento de la ciudad de San Antonio rechazó la pe-

[14] Testimonio a la letra de los autos de denuncia de tierras hecha por don Domingo Castelo, vecino de la villa de San Fernando, jurisdicción de la provincia de Tejas; Remate y Merced que de dichas tierras que son once sitios de ganado mayor se hizo a indios del pueblo y misión del Señor San Joseph, 9 de febrero de 1794, GLO.

[15] Carta de fray Mariano Francisco de los Dolores, respecto a quejas de los indios contra los habitantes de San Fernando de Béxar, 1758, Archivo de San Francisco el Grande, México, vol. 12, transcripción en español de materiales españoles de varias publicaciones, BTHC, vol. 835.

[16] Expediente promovido por el vecindario de la villa de San Fernando sobre pertenencias de tierras y ganados, 5 de enero de 1778, GLO; Jackson, 1986, pp. 38-41 y 45-46.

tición de un certificado para que las tierras conocidas como rancho de Nuestra Señora de los Dolores fueran públicas. El ayuntamiento estableció que el expediente sobre dichas tierras demostraba que la misión las poseía y que la familia Granado había hecho la misma solicitud anteriormente y también se había rechazado.[17]

A pesar de estos reveses, los rancheros ocuparon las propiedades de las misiones para conseguir asignaciones *de facto*. Las familias Guerra, Lorenzo de Armas y Flores continuaron reclamando tramos mayores a los que se les habían asignado bajo los términos del acuerdo Carbajal-Espíritu Santo. La familia Peña se las arregló para aguantar más que la misión Valero y ejercer control sobre partes de su rancho, vendiendo, por último, porciones del mismo en distintas ocasiones. Hasta 1809, se describía que los ranchos de las familias Arocha y Travieso pertenecían a las tierras de la misión San Juan Capistrano.[18]

Como si las depredaciones de los indios y los misioneros intransigentes no hubieran constituido obstáculos suficientes para desalentar la formación de ranchos, los tejanos tenían que lidiar también con un sistema judicial engorroso y costoso. Las autoridades locales, formadas por comandantes de presidio, magistrados locales y el gobernador provincial, sólo ejercían una autoridad limitada sobre las tierras

[17] Expediente promovido por el vecindario..., GLO; petición de Vicente Flores de certificado sobre el estatus del rancho Dolores, 29 de febrero de 1792, GLO.

[18] Expediente promovido por el vecindario..., GLO; Expediente promovido por Juan Joseph Montes de Oca, sobre que se devuelvan unas tierras que pobló en el paraje de La Candelaria, 3 de enero de 1778, GLO; Causa formada por el gobernador de esta provincia, Barón de Ripperdá, contra Francisco Xavier Rodríguez, Juan José Flores y Nepomuceno Travieso, vecinos de la villa de San Fernando, sobre extracción de reses orejanas, 7 de marzo de 1777, BA; Autos formados contra Juan José Flores de Ábrego y otros rancheros por varios robos de ganado orejano en los agostaderos de la misión de Espíritu Santo, con un informe del ayuntamiento de la villa de San Fernando, 23 de septiembre de 1778, BA; Venta de la mitad de los derechos de un rancho por José Ignacio de la Peña y demás herederos en favor de Pedro Flores, 4 de marzo de 1798, CR: Land Grants; JACKSON, 1986, pp. 328 y 510.

públicas. Mientras un gobernador podía tramitar un permiso de asentamiento y recoger testimonios sobre reclamaciones en conflicto, los títulos de propiedad únicamente podían ser otorgados por autoridades superiores. Ni las reclamaciones de las misiones ni los permisos o concesiones verbales extendidos por los gobernadores constituían títulos legales. Con el tiempo, la intendencia de San Luis Potosí fue establecida con facultades para conceder títulos de propiedad sobre la tierra; antes de eso, el juez privativo de la audiencia competente ejercía la autoridad definitiva.[19] Además, la tierra no era otorgada como un regalo sino que se requería algún tipo de pago. Puesto que la mayoría de los individuos eran demasiado pobres para afrontar la costosa litigación —honorarios de abogado y agrimensor, costos de correo, pago de copias, gastos de viajes—, por no mencionar el pago de la tierra una vez que reunieran todos los requisitos, apenas un puñado de rancheros pudieron llevar sus títulos a una confirmación final.[20]

Los peligros que representaba exponer una reclamación de tierras ante las cortes están bien documentados en el caso de Domingo Castelo y el rancho San Lucas. Al inicio de 1764, Castelo, anteriormente alférez del presidio San Sabá y ex regidor de San Antonio, solicitó el otorgamiento de un largo tramo de tierra ubicado al oeste de la ciudad. Al presentar su caso ante el juez privativo, Castelo hubo de afrontar una orden según la cual sus tierras debían ser evaluadas y subastadas. Al iniciar los procedimientos en Béxar a principios de 1765, el fraile a cargo de la misión de San José reclamó la tierra para la misión, argumentando que el pastizal había sido abandonado debido a los ataques de los indios. Además, de acuerdo con el misionero, a Castelo le había negado la ocupación de la tierra un gobernador anterior y dos veces había sido desalojado de la propiedad a petición de la misión. Si Castelo calculó que los misioneros no estarían dispuestos a gastar dinero para obtener el predio, se equivo-

[19] OROZCO, 1895, I, pp. 41n, 48-50 y 88; SAYLES, 1890, I, pp. 51-55.

[20] La disputa de Jacinto Delgado con Manuel de la Fuente fue llevada al juzgado de tierras, pero no aparece dictamen.

có. A pesar de que el tramo estaba valuado en medio peso por sitio, es decir, 5.50 pesos por el tramo de 11 sitios, la misión de San José ofreció 100 pesos. Castelo, quien no contaba con esos fondos, fue forzado a ceder.[21]

Con el fin de establecer algún tipo de sistema racional y en ausencia de medidas legales accesibles, los tejanos recurrieron a arreglos locales que daban a la costumbre casi poder de ley. A fines del siglo XVIII, los desacuerdos, si no habían desaparecido enteramente, se hicieron menos frecuentes, aun entre civiles y misioneros. Un acuerdo global de 1787 entre pobladores y misiones muestra la ampliación de los compromisos y la cooperación en asuntos de ranchos. El gobernador Martínez Pacheco trazó líneas fronterizas para la captura de ganado sin marca que no coincidían con los límites de los ranchos, pero que ofrecían a los grupos de ganaderos linderos dentro de los cuales podían operar.

Las concesiones —particularmente por parte de la misión Espíritu Santo, que cedió una fracción sustancial de tierras— abrieron a gran número de rancheros el acceso a los beneficios de un recurso en constante movimiento.[22] El acuerdo también demuestra que el uso de las tierras (para la captura de ganado mostrenco) sobreseía la tenencia jurídica de las tierras (la tenencia segura de un tramo claramente delimitado) para todos los sectores que presentaban reclamaciones en el campo tejano.

En ausencia de inversiones adecuadas de capital o de trabajadores, las concesiones y la cooperación se hicieron características comunes en las operaciones ganaderas en Texas. Los ranchos se convirtieron en negocios grupales en los que los miembros de las familias y los rentistas participaban tanto como el propietario legal.[23] Esta forma de participación grupal algunas veces borraba las líneas de propiedad. Por ejemplo, fray Pedro Ramírez de Arellano erróneamente nombró a José Félix Menchaca propietario del rancho de su

[21] Testimonio a la letra de los autos de denuncia de tierras, hecha por don Domingo Castelo. . ., GLO.

[22] Jackson, 1986, pp. 322-330.

[23] Jackson, 1986, pp. 51-54.

hermano Luis. La testamentaría de la fortuna de Vicente Álvarez Travieso resultó una pesadilla cuando llegó el momento de la repartición de su rancho, Las Mulas, a sus herederos. La cuestión se complicó más aún debido a que el hijo de Vicente, Tomás, había contribuido a ampliar el rancho al comprar parte de otro con el que colindaba. Incluso se practicó el arrendamiento, como es el caso de Juana de Ollos. Ella arrendó el uso de su rancho San Bartolo a José Macario Zambrano, y sin embargo, mantuvo su ganado y el de sus hijos en el mismo lugar. En 1782, este rancho tenía ocho parcioneros (nombre que se le daba a los usuarios del rancho) y Las Mulas tenía once.[24]

Fuera de los ranchos de las misiones, que se habían establecido primero y tenían acceso a recursos laborales mayores que los bexareños, los ranchos de Texas en el siglo XIX parecen haber sido negocios muy rudimentarios. El trabajo arqueológico relativo a la situación de ranchos durante los últimos dos decenios da testimonio del hecho de que aun los ranchos más sofisticados no pueden ser equiparados con los complejos hacendarios. Sobre el rancho Las Cabras, que pertenecía a la misión San Francisco de la Espada y fue construido en el decenio de 1750-1760, un reporte arqueológico concluye que el conjunto, consistente en una capilla y jacales amurallados, "no debe ser considerado como una pequeña villa rural".[25] Igualmente, para una evaluación general sobre el carácter de los ranchos del valle de la rivera de San Antonio, fray Agustín Morfi da testimonio del estan-

[24] Expediente promovido por el vecindario..., GLO; Autos formados contra Juan José Flores de Ábrego y otros rancheros por varios robos de ganado orejano en los agostaderos de la misión de Espíritu Santo, con un informe del ayuntamiento de la villa de San Fernando, 23 de septiembre de 1778, BA; Diligencias practicadas para que en los herraderos que deben hacer los dueños de ganados de los ranchos del arrollo de Cíbolo y río de San Antonio cumplan, guarden y observen el no correr ni coger ganado orejano..., 7 de noviembre de 1779, BA; Petición de Francisco Xavier Rodríguez, 29 de marzo de 1784, BA.

[25] IVEY Y FOX, 1981, p. 44. Como reporte arqueológico sobre los ranchos del periodo hispánico está MCGRAW y HINDES, 1987.

camiento de aquéllos durante los primeros 60 años de su existencia:

> The ranches are of such little consideration and so miserable, that all the way to Santa Cruz and the Arroyo of the Civolo along the banks of the San Antonio river, that I would not mention them if I could *disregard* the one man who *inhabits* this very fertile region of this unfortunate province. The ranch called Chayopa contains only eight persons; Pataguilla, three; Cabras, 26; San Francisco, 17; Mora, 26; Las Mulas, 5; and in all they maintain 85 souls, who live in such *dread* and imminent *risk* of loss of life, even within their miserable *huts*, that not a single one of these ranches deserves the name of "establishment".

A pesar de estas condiciones, los rancheros continuaron luchando a lo largo del periodo colonial para lograr la prosperidad de sus ranchos. Como observara Morfi, "ellos sólo aspiraban a la independencia [...] y se llamaban a sí mismos propietarios de posesiones extensas de ninguna de las cuales recibían beneficio; éste es su carácter, ésa su pasión, y por mantenerla, hacen caso omiso del peligro".[26]

Desarrollo de una industria ganadera en Texas

Los bexareños, como muchos hombres fronterizos, nacieron para la cría del ganado. Los expedientes de la primera época de San Antonio dejan ver que el ganado era un asunto de la vida cotidiana. Eso mismo percibían los funcionarios de la corona, como lo demuestra el hecho de que se dotara a cada familia emigrada de las islas Canarias con cinco vacas de vientre y un toro, cuando arribaron a Texas en 1731. Mateo Pérez, quien sirvió en el presidio de San Antonio en 1720 y años sucesivos, registró la propiedad de más de 200 cabezas en su testamento de 1748. Por supuesto, la carne era un elemento importante de la dieta local, tanto como para que se hiciera una referencia directa sobre la ración adecuada en

[26] Chabot, 1932, p. 67.

el Reglamento (reglamentos militares) de 1729 y en otros documentos iniciales.[27] La ubicuidad del ganado en sí dificulta los estudios relativos a los primeros años de existencia de la provincia. Sólo por medio del estudio de la expansión de las operaciones que se llevaban a cabo en el campo se pueden establecer cifras que muestren la importancia del recurso en la economía local.

Los ancestros del ahora famoso "cuernos largos" de Texas proliferaron rápidamente en la campiña de aquella región. Hacia 1740, una cantidad considerable de actividad económica —cifrada en la exportación— consistió en la matanza de ganado mostrenco en el campo o en la captura de pequeñas cantidades de reses para una semidomesticación. Antes de que se establecieran linderos formales en los ranchos, se instalaban lugares para la matanza de reses casi en todas partes. El ganado era rodeado, sacrificado, la carne desbastada (secada si era para exportación) y el resto cocinada para elaborar los demás productos. Además de satisfacer las necesidades locales, los tejanos llevaban algunos productos hasta Saltillo. Las mismas recuas de mulas que traían harina, chocolate y telas a San Antonio, salían cargadas con carne en tasajo, velas de cebo y pieles.[28]

[27] Última voluntad y testamento, n.d., en Notary Protocol, 15 de septiembre, 1747, BA; CASTAÑEDA, 1976, pp. 104-105; JACKSON, 1986, pp. 16-21.

[28] Carta de fray Mariano Francisco de los Dolores, 1758, Barker, SM, vol. 835; Petición de Francisco Xavier Rodríguez, 29 de marzo de 1784, BA; Diligencias practicadas por el coronel don Domingo Cabello, gobernador y comandante de las armas de la provincia de los Texas, en que consta haberle impedido a don Luis Mariano Menchaca la extracción de una partida de ganado vacuno, 31 de julio de 1786, BA; Expediente promovido por Santiago de Zúñiga sobre cantidad de dinero que demanda contra Simón de Arocha, de la que están depositados ochenta pesos de don Juan Martín de Amondaráin, y los autos por determinar. Juez el Govor. de Texas don Rafael Martínez Pacheco, 9 de mayo de 1788, BA; Expediente promovido contra el caporal de la Purísima Concepción Fernando Martínez, sobre matanza, señalamiento de reses orejanas y dejarlas muertas sobre el campo, juez don Juan José de la Santa, comisionado por el gobierno y el gobernador de la provincia, 16 de mayo de 1793, BA; JACKSON, 1986, pp. 17, 42, 76, 127, 131-132.

Pagés, un viajero francés en Texas a fines del decenio 1760-1770, nos ha dejado un nítido retrato de esta industria antes del inicio de los traslados de ganado.

> Their principal employment is to rear horses, mules, cows, and sheep. Their cattle, commonly allowed to *roam* at large in the woods, are once in two months driven into fields *adjoining* to the houses of their owners, where every means is used to render them *tame* and *tractable*. After having been subjected to hunger and confinement, they receive their liberty, and are *succeeded* by others, which experience in their turn a similiar course of discipline. Such of the inhabitants as are at pains to prevent their *herds* from running entirely wild, are found to possess five or six thousand head of cattle.

Después de describir la "cacería o lazamiento" de animales salvajes, continúa: "contando sólo con uno o dos cuidadores para todo el ganado de un asentamiento, aun los animales domésticos vagan día y noche por los bosques".[29]

La naturaleza de los registros hace improbable cualquier estimación sobre el número de tejanos que lograron vivir directamente de la explotación de los recursos ganaderos. El número de productos derivados del ganado —particularmente jabón y velas— sugiere el desarrollo de una industria casera de alguna importancia. El curtido y la artesanía de piel estaban muy desarrollados en San Antonio. El gobernador Cabello cuenta que en 1779 la cuera protectora y las adargas que usaban los soldados, producidas localmente, eran de buena calidad.[30] Como puede suponerse, contando con una demanda cautiva, muchos tejanos cazaban reses con propósitos de subsistencia, tanto como lo hacían con bisontes, osos y venados.

Aun después de que la corona estableció un impuesto de medio peso por cada cabeza de ganado cazada, las "carneadas" (cacerías para obtener carne) y las conducciones de ga-

[29] Monsieur de Pagés, 1791-1792, pp. 96-97.

[30] Extracto de la revista de inspección..., 1º de julio de 1779, AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 104-6-20, transcripción en Texas State Archives, Austin.

nado siguieron proporcionando beneficios considerables a los arrieros. Durante 1790, los productos secundarios obtenidos de una matanza de ganado aportaban ingresos suficientes como para que la carne significara pura ganancia —el tasajo dejaba entre cuatro y seis pesos por animal. En 1793, la subasta de los productos obtenidos en una matanza ilegal de cuatro cabezas de ganado generó 37 pesos.[31] No es sorprendente que las "carneadas" en tierras públicas, ya fueran legales o ilegales, se realizaran frecuentemente, aun después de que las reses salvajes empezaron a desaparecer. No obstante, hace falta una cantidad considerable de investigaciones adicionales para poder hacer alguna estimación sobre el volumen y rentabilidad de este negocio.

El creciente tamaño de las manadas hizo posible al fin la exportación de ganado vivo como respuesta a la demanda de este producto generada por la expansión de la economía platera. Sin un estudio sobre el impacto que tuvo la bonanza minera del siglo XVIII en la economía fronteriza, sólo se puede especular a propósito de las razones que hicieron posible la rentabilidad de los traslados de ganado desde Texas hasta Saltillo. Se sabe solamente que la expansión de la extracción minera de plata propició el desarrollo de la demanda de ganado y mulas. La feria anual de Saltillo, donde los comerciantes de la ciudad de México así como pequeños comerciantes, hacendados y rancheros de todo el noreste manejaban gran parte de sus negocios, se convirtió en un destino natural del ganado fronterizo. Las presiones ejercidas por esta demanda sobre el abastecimiento de productos ganaderos tuvieron repercusiones en las guarniciones fronterizas, fuertes consumidoras de reses y de productos ganaderos, que ahora tendrían que competir con las poblaciones de las minas. A principios del decenio 1770-1780, este auge

[31] Diligencias instruidas sobre la multa impuesta a Francisco Guerra...; Muñoz a Nava, 24 de agosto, 1793, en Cuaderno de correspondencia del señor comandante general, coronel Ramón de Castro, sigue el señor brigadier don Pedro de Nava, 14 de enero, 1793, BA; Relación de los gastos erogados en la manutención de cuatrocientos treinta y cinco indios de las naciones comanche, taguaya, taguacana, tancague y lipana..., 1º de enero, 1794, BA.

de la demanda generó condiciones adecuadas para que los tejanos se convirtieran en participantes activos. No es sorprendente entonces que los primeros traslados de reses se hayan registrado durante esos años. La guerra de independencia de Estados Unidos, al final del decenio, coincidió con la apertura temporal de otro mercado en Luisiana.[32] Entre 1779 y 1786, sólo los bexareños realizaron 68 traslados legales, con más de 18 000 cabezas de ganado en total. De aquéllos, 19 fueron integrados por ganado que pertenecía enteramente al organizador, mientras que 27 incluían ganado sin marca.[33]

La planeación y la ecología en la industria del ganado

La fecundidad del campo tejano ciertamente debe haber inspirado entre los habitantes la sensación de existencia de recursos ilimitados y de propiedad abierta del ganado. De hecho, hacia la mitad del siglo XIX, a 30 años de la fundación de la provincia, las reses salvajes abundaban, de tal suerte que las matanzas eran muy comunes. En 1751, el alcalde José Padrón, citando los problemas y perjuicios ocasionados por la matanza indiscriminada, promulgó una ordenanza que prohibía las cacerías dentro de un radio de 80 millas alrededor de la ciudad, por cualquiera que no fuera propietario acreditado de ganado.[34]

El surgimiento de las exportaciones de ganado y particularmente la práctica del traslado durante el decenio 1770-1780 necesariamente sacó a la luz las deficiencias de las prácticas rancheras en Texas. El negocio de la ganadería

[32] Alessio Robles, 1938, pp. 392, 609; Brading, 1971, pp. 130-131, 157; Myres, 1969, pp. 47-49; Swann, 1982, pp. 50-51.

[33] Noticia del número de ganado vacuno herrado y orejano que los vecinos del este real presidio de San Antonio de Béxar y villa de San Fernando han sacado y llevado a varias provincias colindantes a ésta de Texas consecuente a lo mandado por el señor comandante general de estas Provincias Internas el 11 de enero de 1778..., 29 de noviembre de 1786, BA.

[34] Bando de José Padrón, 5 de enero de 1751, BA.

consistía apenas en algo más que una simple operación de recolección. En la medida que las hostilidades de los indios no permitían ocupación estable del campo y el desarrollo de una crianza de animales a largo plazo, las manadas formales eran escasas y tendían a dispersarse. La mayoría de los rancheros estaban acostumbrados a marcar y matar en cuantas oportunidades se les presentaban. Aún más, justificaban esa costumbre con el argumento de que el ganado mostrenco de la provincia descendía de sus propias reses. Tales actitudes y prácticas condujeron a la disminución del ganado en pie, a tal punto que, ya hacia 1758, fray Mariano de los Dolores, en su denuncia de los bexareños que invadían los pastizales de la misión, los culpaba de la drástica disminución del tamaño de su hato: "siendo la causa las continuas carneadas que se practican en los ranchos, en donde no sólo se abastecen sino que también envían al presidio y villa las cargas de manteca, de cebo y carne, siendo lo más deplorable del mucho ganado que en sus correrías ahuyentan".[35]

La primera tentativa global de abordar los problemas que representaba la propiedad sobre el ganado y el abastecimiento, se produjo a partir de la visita de inspección del comandante general Croix a San Antonio, en 1778. Como funcionario de la corona estaba interesado en la eficiente operación de Texas y en ampliar sus posibilidades de autosuficiencia. Las reclamaciones de propiedad sobre el ganado que se encontraba entre los ríos San Antonio y Guadalupe proporcionaban una oportunidad para establecer la renta que se necesitaba, así como la regulación de una industria naciente que se enfrentaba a la autodestrucción.

La solución que buscaba Croix, innovadora y razonable, resultaba impracticable sin la cooperación local. Como una cuestión de principio, el ganado mostrenco ubicado en tierras públicas, pertenecía a la corona. Esta decisión eliminaría las eternas disputas sobre la propiedad que marcaban las políticas locales. Si el rey era el propietario del ganado, la introducción de tarifas regulares para la matanza de reses

[35] Carta de fray Mariano Francisco de los Dolores, 1758, BTHC, vol. 835.

mostrencas resultaba legal y representaba un esfuerzo para detener los abusos cometidos en el campo sobre el ganado salvaje. Además, el rey estaba facultado para obtener ciertos ingresos de sus propiedades, así que las licencias y un impuesto de medio peso por cada cabeza de ganado sin marca que se capturara, generarían rentas destinadas a hacer autofinanciable en cierta medida a Texas. Sin embargo, las reconsideraciones y los cambios de comandantes generales dilataron la aplicación total de esta legislación hasta 1795.[36]

La condición de los rebaños siguió deteriorándose; inclusive la Iglesia fue afectada y reaccionó frente a la situación. En octubre de 1788, fray Rafael Josef, obispo de Nuevo León, condenaba las costosas matanzas así como los traslados de ganado que se iniciaban en Texas. Haciendo referencia a la matanza de cinco o seis reses para obtener una tajada de carne, y a la consecuente reducción de la población de ganado que proporcionara diezmos (los tributos se pagaban según el rendimiento anual de becerros), el obispo se negaba a otorgar a los bexareños la exención del impuesto especial para las vacas de vientre. El interés egoísta promovió la preservación del único recurso significativo de ingreso tributario en Texas.[37]

A pesar de los esfuerzos de varios gobernadores y de las acciones emprendidas por el comandante general y el obispo, los rancheros persistieron en demandar para ellos toda la reserva salvaje y en abusar de la explotación del recurso. En 1780, el gobernador Cabello se vio orillado a prohibir la

[36] Bando de buen gobierno expedido por el señor comandante general de estas Provincias Internas. . ., 11 de enero de 1778, BA; Bando del gobernador Muñoz, 31 de julio de 1795, en Copias de las providencias de la junta superior de Real Hacienda, decretos de conformidad de los excelentísimos señores virreyes, orden del señor comandante general de las Provincias Internas, acuerdos con el ayuntamiento de esta villa y bando publicado en 1 y 2 de agosto del mismo año, sobre juntas de ganados por los criadores, 27 de febrero de 1789, BA; JACKSON, 1986, pp. 152-160, 241-244, 333-345, 394-396, 417-423.

[37] Fray Rafael Joseph, obispo del Nuevo Reino de León a Martínez, 14 de octubre de 1788, BA; Reportes sobre tributos para la diócesis de Nuevo León entre 1774 y 1800, 17 de enero de 1803, Eberstadt Collection, Austin, The University of Texas, Barker Texas History Center.

exportación de vacas, autorizando solamente la salida de toros y novillos fuera de la provincia.[38] Seis años más tarde reportó que los rancheros se habían rehusado a participar en jornadas formales de herras, prefiriendo marcar animales individuales que se les cruzaran por el camino con el fin de evitar el pago de impuestos.[39] El gobernador Muñoz descubrió lo poco que había cambiado la provincia cuando asumió el cargo a principios del decenio 1790-1800. Informaba al comandante general que desde la época en que los rancheros se habían organizado para demandar la asignación libre de todo el ganado salvaje de la provincia, no habían cesado de acosar a la reserva mostrenca, con gran detrimento de las especies. Por esta razón no les había informado sobre la orden que los exentaba de pagar impuestos, que hubiera propiciado la extinción del ganado. También argumentaba que, a excepción de uno o dos, los ganaderos no habían obtenido ventajas de sus recolecciones para herrar o incrementar sus reservas domésticas, y que no más de diez conservaban sus hatos completos. Aun éstos debieron ser obligados a herrar y pagar el tributo sobre el ganado que acopiaban.[40]

En cualquier caso, existen pocas evidencias de que las leyes sobre ganado se hayan aplicado por la fuerza. Un ejemplo, que data del periodo posterior a la inspección del comandante general Croix, sugiere que mucho dependía del estatus social del inculpado. Francisco Guerra, quien no gozaba de reconocimiento como ranchero, fue arrestado por haber sacrificado reses sin licencia del gobierno. Sus exiguas ganancias habían consistido en carne salada, tasajo y grasa de cuatro cabezas de ganado. El gobernador Cabello, "en un intento de ejemplificar, para escarmiento de otros habi-

38 Cabello a Croix, 20 de diciembre de 1780, núm. 2, BA.

39 Auto del gobernador Cabello, 29 de noviembre de 1786; Diligencias practicadas para que en los herraderos que deben hacer los dueños de ganados de los ranchos del Arrollo del Cíbolo y río de San Antonio cumplan, guarden y observen el no correr ni coger ganado orejano. . ., 7 de noviembre de 1779, BA.

40 Muñoz a Nava, 24 de agosto de 1793, Cuaderno de correspondencia del señor comandante general, coronel don Ramón de Castro, sigue el señor brigadier don Pedro de Nava, 14 de enero de 1793, BA.

tantes que están violando la ley'', lo encontró culpable y le ordenó pagar la multa establecida por el comandante general. Consistía en el pago de cuatro pesos por cabeza en consideración a que era la primera infracción, el valor de los cuatro animales —dos y medio pesos por cabeza— y el tiempo empleado por un cabo y cuatro soldados en rastrearlo. En total, la multa ascendía a 35 pesos que Guerra no tenía, así que los productos debieron ser vendidos en subasta. Tiempo después, durante el mismo año, Guerra fue apresado nuevamente, y en esa ocasión fue multado con ocho pesos por cada animal por tratarse de la segunda infracción.[41]

De cualquier modo, con licencia y pago de impuestos, las grandes carneadas en tierras públicas eran frecuentes, aunque decrecientemente provechosas, hacia el final del siglo XVIII. Santiago Pérez sacrificó 37 reses en enero de 1787 y otras 24 en marzo, pagando un total de 27 pesos con seis reales. Era posible incluso para los forasteros participar en las carneadas: José María Lugo, originario de Saltillo, pagó 19 pesos por llevarse 38 cabezas de ganado. Aún el prominente ranchero Simón de Arocha incursionó en tierras públicas para realizar una matanza de 31 cabezas de ganado mostrenco.[42]

Hacia la década de 1790-1800 la reducción de las existencias de ganado libre se manifestaba en el tamaño de los rebaños que abandonaban el área. El traslado más cuantioso efectuado con licencia autorizada, sumó una cantidad de 120 toros y novillos más 10 bueyes. No se expidieron permisos para la exportación de vacas. Durante ese mismo año, el gobernador Muñoz presentó cargos contra dos grupos —uno integrado por bexareños; el otro, por indios de la mi-

[41] Diligencias instruidas sobre la multa impuesta a Francisco Guerra, por haber cogido sin licencia del gobernador de esta provincia cuatro reses orejanas..., 7 de junio de 1783, BA.

[42] Diligencias practicadas por el coronel don Domingo Cabello, gobernador y comandante de las armas de la provincia de los Texas, en que consta haberle impedido a don Luis Mariano Menchaca la extracción de una partida de ganado vacuno, 31 de julio de 1786, BA; Cuaderno en que se asientan las partidas del derecho que pagan los que cogen reses orejanas del otro lado de Guadalupe, y caballerías mesteñas..., 31 de diciembre de 1787, BA.

sión de Concepción—, por haber realizado carneadas sin licenci n febrero de 1794, Muñoz documentaba el estado deplorable en que se encontraba la población de ganado en el área, y consignaba la incapacidad de los habitantes para abastecer de carne al presidio desde principios de diciembre, así como el reducido número de capturas a pesar de la copiosa expedición de licencias y de la necesidad de los vaqueros de matar lo poco que encontraban. En medio de la crisis, el gobernador Muñoz solicitó y recibió aprobación del consejo de la ciudad para imponer una cuota límite de animales que podían capturarse para satisfacer las necesidades familiares, y para prohibir la matanza de las hembras del ganado en un intento por reducir las carneadas ilegales.[43]

Los rancheros: tres estudios de caso

El tráfico de ganado en Béxar representó un aspecto comercial importante para el desarrollo de la localidad, además del que supuso haber dotado de ingresos a la población. Aquellos individuos que transportaban el ganado fuera de la provincia, frecuentemente regresaban con otras mercancías. Mientras la prosperidad de la mayoría de estos hombres se fundaba en sus operaciones con el ganado y los productos de sus granjas, algunos individuos lograron elevar sus transacciones comerciales al mismo nivel de sus ingresos derivados de la ganadería y la agricultura. Entre las familias más prósperas estaban los Arocha de las islas Canarias y los Travieso

[43] Expediente promovido contra el caporal de La Purísima Concepción, Fernando Martínez, 16 de mayo de 1793, BA; Expediente formado contra José Miguel Flores, y demás que adentro se expresan sobre matanza de ganado en el campo contraviniendo las órdenes dictadas en el asunto, 1º de junio de 1793, BA; Petición de Ignacio Calvillo, 18 de agosto de 1793, BA; Petición de Joaquín Menchaca, 18 de agosto, 1793, BA; Petición de Gabino Delgado, 18 de agosto, 1793, BA; Petición de José Miguel Flores, 19 de agosto de 1793, BA; Petición de Gabino Delgado, 19 de agosto de 1793, BA; Petición de don Ignacio Pérez, 22 de agosto de 1793, BA; Muñoz al ayuntamiento, 23 de agosto de 1793, BA; contiene tres bandos sobre el buen régimen que deben observar estos vecinos en las corridas del ganado orejano, 15 de febrero de 1794, BA.

descendientes de inmigrantes canarios y los Menchaca descendían de los primeros colonos militares.

A pesar de que la familia Travieso incluía al comerciante Francisco (censo de 1793), el más exitoso de los hijos de Vicente Álvarez Travieso fue Tomás. Propietario en parte —con su padre— del rancho Las Mulas, Tomás tuvo tal éxito con un envío inicial de productos ganaderos a Saltillo que a mediados del decenio 1770-1780 había contraído lazos matrimoniales con una familia de esa ciudad y establecido ahí parte de sus operaciones. Continuó con la práctica de llevar recuas de mulas a Texas, cargadas —tal vez— de textiles, utensilios y harina, y regresarlos con carne seca, tasajo, pacanas y cualquier clase de mercancía que pudiera venderse por el camino. En efecto, Travieso era un vendedor viajero suficientemente próspero como para mantener hogares en ambos extremos de su ruta comercial. En el censo de Béxar de 1793 aparecía como hacendado y, ese mismo año, en el censo de Saltillo, como comerciante y arriero.[44]

Igual que la familia Travieso, los Arocha tuvieron su cuota de representantes brillantes. El más notable de ellos, Simón de Arocha, llevaba recuas de mulas a Saltillo; pero, a diferencia de Travieso, también condujo ganado en pie fuera de la provincia. Entre 1780 y 1786, Arocha sacó una manada al año, excepto en 1784. Las licencias fueron expedidas en agosto o a principios de septiembre, lo que indica que el ganado estaba destinado a la feria de Saltillo. Tam-

[44] SCOTT OFFUTT, 1982, cuadro 1, individuos identificados como comerciantes en 1763, en el orden en que aparecen en el censo, p. 16; Investigación sobre la muerte de Juan Escamilla, 9 de octubre de 1776, BA; Testimonio sobre los fugitivos Tomás del Toro y José María de Montes, 21 de noviembre de 1776, BA; Apelación de Tomás Travieso a la Audiencia de Guadalajara (1777), BA; Diligencias seguidas sobre la causa criminal formada contra Tomás Travieso, vecino de esta villa de San Fernando y presidio de Béxar, por haber proferido varias palabras denigrativas e indecorosas contra el honor y axendrada (*sic*) conducta de el coronel don Domingo Cabello. . . y de el alférez don Francisco Amangual, 14 de febrero de 1782, BA; Petición de Francisco Xavier Rodríguez, 29 de marzo de 1784, BA; Padrón de las Almas que hay en esta villa de San Fernando de Austria (*sic*), 31 de diciembre de 1793, BA; JACKSON, 1986, pp. 131-133.

bién fue propietario de una extensión considerable de tierras para granja. Un testimonio sobre los haberes de Simón en granjas es su registro como granjero en el censo de 1793. Arocha también se distingue de Travieso en otros aspectos, como en no haber buscado su fortuna más allá de Béxar, conforme con ser el pez grande en el pequeño estanque. Además, consciente de su estatus, sirvió lo mismo como teniente de gobernador de la provincia que como comandante de la milicia de la ciudad. Y mandó a su hijo José Clemente de Arocha a la ciudad de México a estudiar la carrera del sacerdocio, lo que significaba un gasto de no poca consideración.[45]

Luis Antonio Menchaca, comandante de Texas durante los sesenta de ese siglo y ranchero prominente, también combinaba el negocio del ganado con el comercio. En 1785, su hijo Luis Mariano Menchaca estaba a cargo de la que debió ser una de las tres o cuatro tiendas que existían en San Antonio. Los Menchaca también establecieron un importante lazo comercial con el presidio de Aguaverde, cuando uno de los hijos de Menchaca —que previamente había figurado en Béxar— fue nombrado comandante de aquel sitio. En 1786, el capitán José Menchaca mandaba a sus soldados a recoger embarques de productos ganaderos, así como ganado en pie, enviados por su hermano Luis Mariano desde

[45] Diligencias practicadas sobre haber vendido de cuenta de S.M. 85 toros y 162 toretes orejanos a don Simón de Arocha, vecino..., 27 de julio de 1785, BA; Noticia del número de ganado vacuno herrado y orejano..., 29 de noviembre de 1786, BA; Expediente promovido por Santiago de Súñiga sobre cantidad de dinero que demanda contra don Simón de Arocha..., 9 de mayo de 1778, BA; Representation of Republicans and Residents of Bexar, 1º de marzo de 1790, BA; Expediente promovido por Juan Timoteo Barrera contra don Simón de Arocha sobre cantidad de dinero que pagó quedándole derecha a salvo, 19 de abril de 1790, BA; Noticia de la distribución que yo don Simón de Arocha, capitán comandante de milicias, doy al señor gobernador interino de esta provincia de los Tejas, don Rafael Martínez Pacheco, de los cien fusiles con bayonetas que en el año de 1773 se repartieron entre este vecindario, 13 de agosto de 1790, BA; Questionnaire for Elegibility to Study for the Priesthood, 17 de mayo de 1776, Nacogdoches Archives, Texas State Archives, Austin, transcript; JACKSON, 1986, pp. 71-72.

Béxar.[46] La fuerza de las actividades comerciales de Luis Mariano se pone de manifiesto por su aparición como comerciante en el censo de 1793.

Conclusión

Las condiciones fronterizas bajo las cuales existió Texas, determinaron la forma de desarrollo de su economía. Los depredadores indios, la baja densidad de población, los costos legales, así como los peligros, contribuyeron a la evolución de un sistema informal de tenencia de la tierra. Los ranchos en Texas fueron sólo propiedades marginalmente desarrolladas, que acabaron por depender de la cooperación entre los propietarios, arrendatarios y funcionarios de la corona con resultados muy poco exitosos.

La lejanía de los mercados y la existencia de tierras apropiadas para constituir ranchos —más cercanas a los centros coloniales— también contribuyeron a inhibir la construcción de haciendas formales. Los incentivos económicos para la formación de ranchos surgieron a fines del siglo XVIII, pero los tejanos no estaban suficientemente equipados para aprovechar las oportunidades. La carencia de recursos accesibles de capital, de inversión en ganado en pie y de técnicas apropiadas para la cría, lo impidieron. Debido a ello, los rancheros tejanos optaron por acrecentar la captura del ganado salvaje de la región, y su capacidad reproductiva fue adecuada para satisfacer la demanda local a pesar de las de-

[46] Cabello a Croix, 12 de abril de 1779, BA; Felipe de Neve a Cabello, 26 de noviembre de 1783, BA; Diligencias practicadas por el coronel don Domingo Cabello, gobernador de esta provincia a instancia de Fernando Arocha, carabinero de la compañía de este presidio, contra la persona de don Luis Mariano Menchaca, por haberle dicho éste que era un mulato indigno así él como todos los de su familia. . . , 5 de noviembre de 1785, BA; Diligencias practicadas por el coronel don Domingo Cabello, gobernador y comandante de las armas de la provincia de los Texas, en que consta haberle impedido a don Luis Mariano Menchaca la extracción de una partida de ganado vacuno, 31 de julio de 1786, BA; Revillagigedo a Muñoz, 7 de agosto de 1792, BA.

predaciones de los indios, pero no para sostener una economía de exportación.

Desde la década de 1770-1780, los funcionarios de la corona y de la Iglesia reconocieron los peligros que representaba la cacería de ganado sin control. Los esfuerzos para imponer el orden y para obtener algunos fondos de esta rentable actividad económica enfrentaron la resistencia de los intereses rancheros locales. Sólo después de que los rancheros tejanos sintieran afectados sus propios intereses, apoyaron los esfuerzos oficiales por regular la industria ganadera restringiendo el acceso al ganado salvaje. Para entonces, los daños causados a la reserva de ganado salvaje de la región eran ya casi irreparables. Al final del siglo XVIII, el auge económico había concluido y se aplicaba un racionamiento estricto sobre la reserva de ganado mostrenco.

Mientras Coahuila, Nuevo León y Nuevo Santander llegaron al siglo XIX como regiones prominentes en el comercio de ganado, Texas, a pesar de sus ventajas naturales para el desarrollo de esa industria, no pudo sostener un desenvolvimiento similar. Miguel Ramos Arizpe, que registró con agudeza la industria y el potencial de los habitantes de la región, no pudo presentar una evaluación favorable sobre el crecimiento del ganado en Texas:

> Texas, que estuvo antes cubierta de millones de ganado vacuno y caballar, sin domesticar, o como allí llaman, mesteño; por falta de gobierno, que permitió su extracción y matanza desordenada, por el despreciable interés de medio duro por cabeza, no tiene hoy del vacuno el preciso para su corta población.[47]

Traducción de Armando CASTELLANOS

[47] Citado en ALESSIO ROBLES, 1938, pp. 607-608.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
BA	Béxar Archives, The University of Texas at Austin.
BTHC	Barker Texas History Center, The University of Texas at Austin.
CR:Land Grants	Spanish Collection, Béxar Country Courthouse, San Antonio Texas.
GLO	Spanish Collection, Texas General Land Office, Austin.

ALESSIO ROBLES, Vito

1938 *Coahuila y Texas en la época colonial.* México: Porrúa.

BRADING, David A.

1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810.* Londres: Cambridge University Press.

CASTAÑEDA, Carlos E.

1976 *Our Catholic Heritage in Texas.* Nueva York: Arno Press.

CHABOT, Frederick C. (comp.)

1932 *Excerpts from the Memorias for the History of the Province of Texas by Juan Agustín Morfi.* Publicación privada.

CHEVALIER, François

1963 *Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda.* Berkeley: University of California Press.

DARY, David

1981 *Cowboy Culture: A saga of Five Centuries.* Nueva York: Knopf.

FLORESCANO, Enrique

1983 *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821.* México: Era.

GUICE, John D.W.

1977 "Cattle Raisers of the Old Southwest. A Reinterpretation", en *Western Historical Quarterly,* 8 (abr.), pp. 167-187.

IVEY, James y Anne FOX

1981 *Archaeological Survey and Testing at Rancho de las Cabras, Wilson County, Texas.* San Antonio: Center for Ar-

chaeological Research, University of Texas, «Archaeological Survey Report, 104».

JACKSON, Jack

1986 *Los Mesteños: Spanish Ranching in Texas, 1721-1821.* College Station, Texas: Texas A&M University Press.

JORDAN, Terry

1981 *Trails to Texas: Southern Roots of Western Cattle Ranching.* Lincoln: University of Nebraska Press.

MCGRAW, A. Joachim y Kay HINDES

1987 *Chipped Stone and Adobe: A Cultural Resources Assessment if the Proposed Applewhite Reservoir, Béxar County.* San Antonio, Texas: Center for Archaeological Research, University of Texas, Archaeological Survey Report, núm. 163.

MYRES, Sandra L.

1969 *The Ranch in Spanish Texas, 1691-1800.* El Paso, Texas: University of Texas, Texas Western Press.

OFFUTT, Leslie Scott

1982 "Urban and Rural Society in the Mexican North: Saltillo in the Late Colonial Period". Tesis de doctorado. Los Angeles: University of California.

OROZCO, Wistano Luis

1895 *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos.* México.

PAGÉS MONSIEUR DE

1791 *Travels Round the World in the Years 1767, 1768, 1769, 1770, 1771.* Londres.

PRESCOTT WEBB, Walter PRESCOTT

1931 *The Great Plains.* Nueva York: Grosset & Dunlap.

SAYLES, John y Henry SAYLES

1890 *A Treatise on the Laws of Texas Relating to Real Estate, and Actions to Try Title and for Possession of Lands and Tenements.* San Louis.

SLATTA, Richard W.

1990 *Cowboys of the Americas.* New Haven: Yale University Press.

SWANN, Michael M.

1982 *Tierra Adentro: Settlement and Society in Colonial Durango.* Boulder, Colorado: Westview Press.

VAN YOUNG, Eric

1983 "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", en *Latin American Research Review*, XVIII:3, pp. 5-62.

¿ERA REALMENTE INEVITABLE? ¿POR QUÉ MÉXICO PERDIÓ TEXAS EN 1836?

Andreas REICHSTEIN

EL SENDERO HISTÓRICO QUE HA seguido Texas, casi siempre ha sido descrito desde el punto de vista angloamericano. En la conciencia de la mayoría de los estaduonidenses, Texas fue alguna vez solamente un páramo. Aunque esas tierras primero pertenecieron a España y luego a México, estaban poco pobladas hasta que los colonizadores angloamericanos las hicieron prósperas; por consiguiente, las reclamaron para sí y acabaron por pertenecer a Estados Unidos. La pregunta de ¿por qué México perdió Texas?, ha tenido por lo general una respuesta (utilizada inclusive por historiadores); esto es, que fue el resultado inevitable del choque entre dos culturas —una, a la que le interesaba la tierra, y otra, a la que no.[1] Sin embargo, al revisar la historia de Texas, persiste la pregunta: ¿era ése realmente un resultado inevitable?

Cuando Texas fue descubierta y puesta bajo la jurisdicción española en el siglo XVI, no era más que una región desolada, otro territorio entre los muchos que incluía el gran mapa imperial. No se encontraron riquezas en tierras tejanas, por lo que se entregaron al cuidado del ejército para su protección y a la Iglesia para difundir el cristianismo entre los paganos. La primera misión cristiana en tierras tejanas fue establecida en 1681 por los franciscanos: Corpus Christi

[1] El libro que más ha influido en las investigaciones sobre las relaciones entre angloamericanos y mexicanos es el que escribió BARKER, 1928.

de Isleta, en Río Grande del Norte (cerca de la actual ciudad de El Paso).

Los vaivenes del sistema misionero en Texas ya son historia. Al igual que las guarniciones militares y los presidios, las misiones fracasaron en el intento de establecer una presencia española permanente en Texas.[2] Este fracaso se debe no solamente a los continuos ataques indios, sino sobretodo, a la fragilidad de la exigua cantidad de colonizadores españoles que habitaban la región; fenómeno derivado de la legislación española sobre inmigración, o mejor, de la poca atención que se prestó a ésta.

Aunque la corona española tenía originalmente la intención de fomentar el traslado de familias a la Nueva España, las leyes de inmmigración eran muy estrictas. Establecidas por la Casa de Contratación, esas leyes decretaban que un colonizador debía cumplir los siguientes requisitos: demostrar que se encontraba libre de deudas, ser un ciudadano respetable, y —lo más importante— comprobar su "limpieza de sangre", es decir, que no se había mezclado sangre judía o mora en su estirpe en las tres generaciones anteriores. Pocas familias cumplían esos requisitos, por lo que solamente individuos provenientes de la nobleza española se dirigían a las nuevas tierras de ultramar en busca de riquezas.[3] Como en el siglo XVIII Texas era la frontera más lejana al norte del imperio español, escasos colonizadores querían abrirse paso en esas tierras salvajes que tendrían que cultivar. Por esas razones, Texas permaneció, con altas y bajas constantes, como una zona escasamente poblada.

A fines del siglo XVIII, sólo existían tres fortalezas —o poblados mayores— españolas en Texas: La Bahía del Espíritu Santo y San Antonio de Béxar en el sur, y Nacogdoches en el este. Al mencionar un número aproximado del tamaño de la población, el gobernador Domingo Cabello declaró la

[2] La mejor descripción sobre la situación de las misiones y los colonizadores en Texas se encuentra en BOLTON, 1962, pp. 25 y ss, 292 y ss, 359 y ss.

[3] Para más detalles sobre estas leyes y sobre la historia de la emigración española temprana véase GRUENING, 1928, pp. 14 y ss; y CUMBERLAND, 1968, pp. 42 y ss.

cifra de 2 828 habitantes en Texas en 1784, incluyendo a los esclavos.[4] El gobernador Manuel María Salcedo y Quiroga, nombrado en 1807, escribió un informe para el virrey de la ciudad de México, Pedro de Garibay, en el cual reportaba la existencia de 3 222 almas en Texas.[5] El escritor texano Gerald Ashford presentó, para 1820, una cifra de 2 516 personas, excluyendo a los 1 000 antiguos habitantes de Nacogdoches, pueblo que ese año se encontraba casi desierto.[6] Pero ni siquiera esa cantidad de población estaba integrada totalmente por españoles. Durante los siglos XVII y XVIII, colonos provenientes de varios países europeos se trasladaron a Texas en pequeñas pero crecientes migraciones —familias holandesas, irlandesas, francesas, inglesas, alemanas y suizas—, así que Texas contaba con una población reducida en número, pero cosmopolita. En 1819, un informe estadístico sobre La Bahía reporta 263 españoles en contraste con 489 europeos de otro origen, 84 indios o mestizos y dos negros (de origen africano).[7] En su informe de 1809, Manuel María de Salcedo explica que Texas se encuentra en una situación deplorable, debido al hecho de que "la industria de estos pobladores (españoles) es inexistente". La solución que proponía era atraer a la zona colonizadores angloamericanos, porque solamente ellos tenían el deseo y los medios para moldear ese salvajismo.[8]

Casi veinte años después, los colonos angloamericanos se habían trasladado en gran número a Texas, por lo que otro informe oficial causó gran inquietud entre el grupo de interesados. Después de que los mexicanos declararon su independencia, quisieron fijar sus fronteras con el lejano vecino del norte. En febrero de 1828, el general José Manuel Rafael Simeón de Mier y Terán inició una gira de inspección

[4] Véase el informe exacto "Estado que manifiesta el Número de Vasallos y Habitantes que tiene el Rey en esta Provincia, con distinción de Clases, Estados y Castas de todas las Personas de Ambos Sexos Ynclusos (*sic*) los Párbulos", 31 de diciembre de 1784, en AN.

[5] Véase BENSON, 1968, pp. 604 y ss.

[6] Véase ASHFORD, 1971, p. 229.

[7] En AN.

[8] BENSON, 1968, pp. 603-615.

por Texas. Su reporte, fechado a fines de junio de 1828, escandalizó tanto a los colonos angloamericanos legales —como es el caso de Stephen F. Austin— como a los responsables gubernamentales en la ciudad de México, quienes veían el aumento de la cantidad de angloamericanos con miedo y desconfianza. Mier y Terán señaló que "la proporción entre mexicanos y extranjeros era de uno a diez".[9] Aunque estas cifras sean dudosas —como las que presenta en 1834 el informe más preciso y confiable del coronel Juan Nepomuceno Almonte, sobre los asuntos de Texas, donde consigna 24 700 extranjeros (incluyendo aproximadamente a 1 000 esclavos) en contraste con 4 000 mexicanos—,[10] el fenómeno se sostiene todos esos años y, a pesar del aumento del flujo de extranjeros a Texas, el número de mexicanos se mantuvo casi constante durante treinta años.

Pero no sólo las cifras alarmaron a todos los funcionarios del gobierno mexicano que visitaron Texas, sino también las miserables condiciones de vida en que encontraron viviendo a la mayoría de sus compatriotas. Mier y Terán anotó: "los mexicanos de este pueblo (Nacogdoches) constituyen lo que en cualquier país sería reconocido como la clase más baja —los muy pobres y los muy ignorantes".[11] Sin embargo, permanece en entredicho si ignoraba —extrañamente— la realidad social de su país, o si simplemente interpretaba los hechos en forma demagógica con el fin de presentar un pretexto plausible para cerrar la frontera de Texas en contra de Estados Unidos. Él debe haber conocido las razones por las cuales existían tales condiciones sociales y tal estructura en los asentamientos de Texas. Este tipo de estructura también se presentaba en otras partes de México, de América Latina y, por supuesto, de España, país que las originó. Lo que describían personas como Salcedo y Quiroga o Mier y Te-

[9] Manuel Mier y Terán, en su carta al presidente Guadalupe Victoria, fechada el 30 de junio de 1828, citada en HOWREN, 1913, pp. 395 y ss.

[10] Véase el reporte de ALMONTE, 1925, pp. 177-221.

[11] Manuel Mier y Terán en su carta al presidente Guadalupe Victoria, fechada el 30 de junio de 1828, citada en HOWREN, 1913, pp. 395 y ss.

rán era sólo una cara de la moneda, un sector de la sociedad hispanomexicana, es decir, una clase: los pobres, campesinos o jornaleros de las ciudades. Eran ellos quienes habitaban ciudades y pueblos en Texas, y también en California, Nuevo México y Chihuahua. Los ricos, la clase alta, vivían en sus fincas, en sus "haciendas". Esta diferenciación social tenía sus raíces en razones étnicas. Los pobres eran casi siempre mestizos, mientras que los ricos, por lo general, descendían de viejas familias aristocráticas españolas.

Los ricos de Texas sentían realmente más afinidad con los angloamericanos que con los pobres, quienes socialmente se encontraban en el nivel de los negros estadounidenses. Por lo tanto, los ricos no compartían las necesidades de los pobres[12] y dejaron en manos de la Iglesia la educación de éstos, mientras que contrataban maestros particulares para la enseñanza de sus hijos. Lo mismo sucedía en las otras provincias fronterizas de México y en el sur de España. Lo que no existía en Texas era una clase media de artesanos, trabajadores con diversos oficios y comerciantes. Esto también se debía a la situación de Texas como región periférica del añoso imperio español y, por lo tanto, de provincia fronteriza abandonada de México.

Las opiniones y compromisos que respecto a su situación tuvieran los mexicanos de Texas, tendríamos que sondearlos entre los ricos, puesto que los pobres, o coincidían con las opiniones de sus patrones, o sencillamente carecían de opinión política; eran demasiado pobres para tenerla. La historia dejó atrás a estos mexicanos de Texas; para ellos nada cambiaba nunca: "estos nativos eran, en efecto, extraños en su propia tierra".[13] Los ricos sumaban unas cuantas familias de mucha influencia, como los Veramendi, los Zambrano, los Menchaca y los Seguín, que vivían principalmente al sur del estado, en el departamento de Béxar. Ellos sí tomaban partido, puesto que podían, hasta cierto punto, mirar sobre una historia propia de más de 100 años en Te-

[12] Véase Downs, 1970, pp. 5 y ss.

[13] Downs, 1970, p. 272; también la excelente investigación de Teja y Wheat, 1985, pp. 7-34.

xas. Desde un principio, habían expresado un gran orgullo por "su" provincia.[14] Para estas familias, tomar partido significaba antes que nada pertenecer a uno de los dos grupos políticos que se disputaron el poder en México a partir de 1821: los centralistas y los federalistas.

Desde un principio, cuando el coronel Agustín de Iturbide proclamó el Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821, México se dividió en dos facciones políticas de alcances paralelos: los federalistas y los centralistas. Las dos deseaban la independencia, pero el punto de controversia era ¿bajo qué parámetro constitucional? Los federalistas siguieron el ejemplo de Estados Unidos, pero los centralistas miraban hacia España, la antigua madre patria. Los primeros abogaban por una nación liberal, una república; mientras que los segundos veían en el futuro una nación jerárquica de carácter monárquico.

En 1832, los colonizadores angloamericanos iniciaron su movimiento de resistencia contra México convocando una asamblea para exponer sus motivos y quejas en San Felipe de Austin, el 1º de octubre de 1832; mientras tanto, los centralistas, dirigidos por Anastasio Bustamante, luchaban contra los federalistas, dirigidos por el general Antonio López de Santa Anna. Tanto los colonos estadounidenses, los "anglos", que profesaban lealtad al gobierno mexicano, como los tejanos revoltosos que querían separarse por completo, decidieron apoyar juntos a los federalistas liberales, acusando al gobierno centralista de opresor y depositando sus esperanzas en Santa Anna. Al igual que los "anglos", los cabezas de familias ricas y poderosas de Texas, como don José Menchaca, don José Antonio Navarro, don Erasmo Seguín y don Juan Martín de Veramendi, también se oponían a la facción centralista de México. Ellos querían ver al estado prosperar y transformarse en una provincia independiente y fuerte, separada de Coahuila. Los "anglos" tenían el

[14] Véase, por ejemplo, una petición de 1787 propuesta por los ciudadanos ricos al cabildo de San Antonio de Béxar, en la cual se hablaba de "nuestra provincia de Texas"; traducciones de los archivos de Béxar, vol. 150 (1787), pp. 3, 7, 15-16, 20-21, 31 y 59, BTHC.

apoyo no solamente de los habitantes antiguos, sino también de individuos recién llegados, como José Antonio Mexía y Lorenzo de Zavala.

Mexía llegó a Texas por vía marítima el 16 de julio de 1832. Avanzaba contra los rebeldes de Velasco y Anáhuac, a cargo de una tropa de 300 soldados, con la misión de conservar Texas para México. Lorenzo de Zavala se trasladó con su familia en julio de 1835 y compró una casa en Buffalo Bayou. Mexía nunca se estableció en esa provincia, pero su amigo Zavala permaneció ahí hasta su temprana muerte, el 15 de noviembre de 1836.[15] Ambos eran no sólo liberales devotos que apoyaban a sus compatriotas tejanos en pie de lucha por sus derechos, sino también audaces comerciantes.

En esa época, el negocio más prometedor en Texas era la tierra. Desde que se firmó el Tratado Adams-Onís, el 2 de febrero de 1819,[16] muchos individuos, tanto en Estados Unidos como en México, se percataron de que las tierras de Texas llegarían a tener un gran valor. Muchas compañías mexicanas y estadounidenses se establecieron con la ambición de obtener buenos dividendos de la venta de tierras texanas. La más grande y conocida fue la Galveston Bay and Texas Land Company. Fundada el 26 de octubre de 1830 por Lorenzo de Zavala con Joseph Vehlein y David G. Burnet. La base de esta unión fueron los contratos empresariales de los tres socios. Por su contrato del 29 de marzo de 1829, que estipulaba el traslado de 500 familias al estado de Texas, Zavala recibió 10 000 dólares de la nueva compañía, además de 100 acciones de las 1 000 emitidas. Su buen amigo José Antonio Mexía compró 40 acciones. Los dos estaban bien enterados del aumento del precio de la tierra en Estados Unidos y, por lo tanto, sabían que valdría la pena la inversión. Sin embargo, los negocios de Mexía y Zavala no se limitaron a la Galveston Bay and Texas Land Company. Por ejemplo, el 23 de octubre de 1835, Lorenzo

[15] Para más información sobre Mexía y Zavala véanse los artículos de HUTCHINSON, 1978, pp. 117-142 y CLEAVERS, 1932, pp. 29-40.

[16] Para más información sobre el tratado véase HILL, 1969, pp. 151 y ss y la extensa bibliografía en HARRIS, 1972, pp. 75 y ss.

de Zavala figuró como uno de los fundadores de la New Washington Association, organizada con el fin de crear la ciudad de Nueva Washington en una superficie de 16 hectáreas, desarrollar su comercio y agricultura y convertirla en la capital liberal de Texas.[17] Mexía era aún más activo en los negocios. Entre julio y agosto de 1829, trabajó como secretario y asistente de campo del general Santa Anna durante la invasión española de Tampico, y en noviembre de ese mismo año fue nombrado secretario de la legación mexicana en Washington. Después de reportarse a sus superiores en la primavera de 1830, regresó a Estados Unidos con su amigo Zavala, el 25 de mayo del mismo año. En Nueva York, Mexía conoció a un negociante muy activo y astuto, James Prentiss.[18] Una de las muchas compañías que Prentiss fundó para beneficiarse de las tierras texanas fue la Union Land Company. Mexía trabajó en México como representante de ésa y de otras compañías.[19] Gracias al consejo de Zavala, la Galveston Bay and Land Company contrató a Mexía como su representante en la ciudad de México, con el fin de conseguir la revocación del artículo XI de la ley del 6 de abril de 1830, el cual quitaba a los ciudadanos de países fronterizos el derecho de establecerse en México. La intención de este artículo era precisamente evitar la emigración de los estadounidenses a Texas, por lo que se le consideraba un golpe contra las compañías angloamericanas.

El autor de dicha ley fue Lucas Alamán con base en el informe de Mier y Terán, comandante general de las Provincias del Interior Oriental, desde 1829 hasta su muerte en 1832. Seguidor de Bustamante, Mier y Terán no sólo despreciaba a Mexía y a Zavala, personal y políticamente (puesto que ambos pertenecían a la facción de oposición que

[17] Véanse los "Articles of Association of the New Washington Association", Samuel Swartwout Papers, BTHC.

[18] Para una biografía y un recuento de los negocios de James Prentiss véase REICHSTEIN, 1989, pp. 103-107.

[19] Véanse las Reclamas de Richard S. Coxe, miembro directivo de la Union Land Company, doc. 20; los papeles de la Union Land Company, sobre 24; Records of the U.S.C. Mexican Claims Comissions, Record Group 76, National Archives, 76, Suitland, Maryland.

apoyaba a Santa Anna), sino que impugnaba sus negocios con las compañías estadounidenses; opinaba que la venta de esas tierras constituía una traición a la patria. Por lo mismo, Mier y Terán conminó al coronel John Davis Bradburn, encargado de la guarnición de Anáhuac, a imponer la ley del 6 de abril de 1830 con mucho rigor.[20] Poner en marcha esa medida provocó la primera resistencia de los colonizadores angloamericanos contra las autoridades mexicanas. Las actividades de Mier y Terán no iban dirigidas exclusivamente contra sus compatriotas, sino también contra los estadounidenses que utilizaban sus influencias en la ciudad de México para favorecer a sus compañías. Entre estos últimos había personajes importantes, tales como Joel R. Poinsett, embajador de Estados Unidos en México, así como su sucesor, Anthony Butler quien le escribió al secretario de Estado, Martín Van Buren:

> These gentlemen [Manuel de Mier y Terán, Rafael Manjino, Jose Ignanino Espinosa and Lucas Alaman] with the president at their head, are all of the party considered as devoted to British Interests, and our political enemies. Wheter their hostility towards the United States is the consequence of personal antipathy indulged towards Mr. Poinsett, or is the result of dislike to the principles and form of our government, I am not at present able to determine.[21]

Por una razón desconocida, Alamán cambiaría de parecer, pues Mexía explicaba en una carta a James Prentiss, con fecha del 26 de marzo de 1831, que el coronel Butler había tenido una larga conversación con Lucas Alamán, en la cual este último aseguraba que la ley del 6 de abril no afectaba a las compañías especuladoras relacionadas con Texas,

[20] Véanse, como ejemplo, "Memorial of Anthony Dey, William H. Sumner and George Curtis of New York, Trustees of the Galveston Bay and Texas Land Company of New York to the Board of Commissioners for the settlements of claims by American citizens against the Republic of Texas, 2nd. January 1850", doc. 1, e.v. 24, Archivos de las Comisiones de Reclamos de Estados Unidos y de México.

[21] Anthony Butler, en una carta dirigida a Martin Van Buren, 5 de enero de 1830, en los papeles de Anthony Butler, BTHC.

siempre y cuando éstas hubieran obtenido las escrituras de sus tierras antes de que la ley hubiese entrado en vigor.[22] La noticia también se publicó en los periódicos de Nueva York; sin embargo, pasaron tres años antes de que la ley fuera anulada.

Pero los negocios continuaron: "aún más invertir en tierras tejanas se volvía una actividad muy socorrida entre los personajes políticos y militares importantes de México, era una especie de seguro contra los cambios inesperados y repentinos de la fortuna".[23] Los especuladores se parapetaron en la ley de colonización de los estados de Coahuila y Texas del 24 de marzo de 1825. De acuerdo con ésta, los ciudadanos mexicanos tenían derecho a comprar hasta 11 leguas (48 708 acres). Con la ayuda de amigos y familiares, Mexía adquirió cuando menos 243 540 de las mejores tierras de Texas. Se ignora si también participaba en las escandalosas especulaciones de Monclova desde su exilio en Nueva Orleáns.

Con un decreto del 19 de abril de 1834, el gobernador de Coahuila y Texas, Agustín Viesca, obtuvo autorización para vender 400 sitios de tierra con el pretexto de crear una milicia para defender a la población de los ataques indios. Uno de los motivos para la promulgación de ese decreto, así como para otra ley posterior, era apoyar a los especuladores —entre ellos, varios miembros de la legislatura estatal— para que tuvieran posibilidad de adquirir más tierras. Así es que el estado de Coahuila y Texas

> sold fifteen or sixteen hundred leagues of Texas public lands, at marked down prices offifty or a hundred Dollars per league. The purchasers were a varied group of speculators, incluiding several members of the «Congress». The first sale, four hundred leagues for $15,000, was to General John T. Mason for

[22] Véase la carta de José Antonio Mexía dirigida a James Prentiss el 26 de marzo de 1831, en el cajón de Galveston Bay and Texas Land Company, doc. 28, sobre 24, Records of United States and Mexican Claims Commissions.

[23] HUTCHINSON, 1978, p. 123.

> an American syndicate [The Galveston Bay and Texas Land Company] whose Mexican representantive was General José Antonio Mexía.[24]

La segunda razón por la cual se llevaron a cabo estas ventas era de orden político.

Viesca quería formar una milicia, no por miedo a los ataques indios sino por miedo a Santa Anna. Éste, después de haber sido elegido presidente el 1º de abril de 1833, no había tomado posesión, traicionando las esperanzas y expectativas de los federalistas. Dejó que su vicepresidente, Valentín Gómez Farías, gobernara durante un año y llevara a cabo sus reformas. Esta actitud alarmó y enfureció a las clases poderosas. Después de ese lapso, en 1834, Santa Anna expulsó a Gómez Farías y repudió por completo el liberalismo, lo que le causó una fuerte oposición política en estados como Yucatán, Zacatecas, Tamaulipas, Coahuila y Texas. El 10 y 11 de mayo de 1835, con el fin de acabar con la resistencia por la fuerza, Santa Anna dirigió personalmente un ataque que derrotó a la milicia de Zacatecas, y con el apoyo de la Iglesia logró dominar fácilmente a los liberales de California. Pero sus actos prepotentes no acabaron del todo con la oposición. Cuanto más se daban cuenta los federalistas de que Santa Anna no cambiaría ni sería posible deshacerse de él, más pensaban en separarse de México y en formar un estado independiente.

> Tamaulipas, with the [Lieut. glovernor D^{n}. Vital Fernandez is decidedly in favor not only of the Federation, as a measure to act in concert with Texas, Coahuila, Nueva Leon &c but even, for an intire separation of the northern Confederated States of Mexico. viz. from Rio Panico, drawing a line to San Blas on the Pacific Ocean, — This grand project has the warmest wishes and best desires of all the propietors of Matamoros and Tampico, and of the wh[ole] estados internos de Oriente and Occidente, Chihuahua y Nuevo Mexico — California being in the hands of quasi Jesuits, has little to say.

[24] Colección Herbert Davenpor, 1835-1836, vol. II, copias de Fannin Narrative and Letters, BTHC.

Pero como los otros estados eran demasiado débiles para resistir y Texas se encontraba en una posición estratégica idónea por su situación fronteriza con Estados Unidos, de donde se podían conseguir reclutas y ayuda, "todos los ojos se encuentran sobre Texas para su salvación, y si Texas triunfa, la Conferedación Mexicana se sostendrá [...] por lo que, 'federación o muerte' es el grito de Texas".[25]

Un hombre que se había separado de Santa Anna y que para entonces apoyaba a los federalistas liberales, era José Antonio Mexía. Desde su exilio en Nueva Orleáns, trató de reclutar voluntarios para su causa. Mexía y Farías, trataron de obtener apoyo financiero para salvar el liberalismo en México luchando contra Santa Anna en Texas. Pero para aquellos fanáticos angloamericanos que colonizaron Texas, como Henry Smith, Branch T. Archer, William B. Travis y los hermanos Wharton, quienes odiaban a México y a los mexicanos, la cuestión no era preservar cualquier clase de principios liberales en México, sino llanamente conseguir la separación de Texas y su anexión a Estados Unidos. Hombres como Mexía estaban conscientes de la existencia de esas fuerzas y advertían sobre el peligro que entrañaba presentar una declaración de independencia que unificaría a todo México contra Texas. Cuando el 2 de marzo de 1836 los tejanos se declararon independientes, Mexía quedó profundamente desilusionado.[26] Al igual que él, muchos otros mexicanos se sintieron traicionados. Habían concebido la posibilidad de una guerra en favor de los principios liberales de la Constitución de 1824, pero consideraban que los texanos los habían defraudado con su deserción de México.[27] Aun aquellos que en un principio habían confiado en la lealtad del grupo que apoyaba a Austin, y que veían la insurrección

[25] Las dos citas provienen de la carta de George Fisher a Stephen F. Austin, del 20 de octubre de 1835, en los papeles de George Fisher, 1830-1848, BTHC.

[26] Véase Hutchinson, 1978, pp. 140-141.

[27] "Memories of the History of the War with Texas by Vicente Filisola, eneral of Division and Actual President of the Supreme War and Navy Tribunal of the Republic", traducido por Verona Griffith, 1937, vol. 1, pt. 2, pp. 492-493, en los papeles de Vicente Filisola, BTCH.

de los texanos como parte de la defensa de la libertad de México, dieron más crédito a sus contrarios después del 2 de marzo de 1836; hasta entonces empezaron a escuchar a quienes acusaban agitadamente a Estados Unidos, al principio de la insurrección, diciendo: "la pérdida de Texas resultará inevitablemente en la pérdida de Nuevo México y de las Californias. Poco a poco nuestro territorio será absorbido, hasta que nos quede solamente una parte insignificante".[28] Pero ésas sólo eran conjeturas que, si interpretaron correctamente los eventos, no responden a la interrogante sobre la ineluctabilidad de ese proceso.

Después de que, en septiembre de 1835, el comandante general de las Provincias Orientales del Interior, Martín Perfecto de Cos, marcó a Texas con la orden de Santa Anna de acabar con la resistencia y fue derrotado rápidamente en diciembre del mismo año, el propio Santa Anna se hizo cargo del ataque contra Texas en febrero de 1836. La orden original que había recibido Cos, era la de arrestar a William B. Travis, Samuel M. Williams, Robert M. Williamson, Frank Johnson, Mosely Baker, José María Carbajal y Lorenzo de Zavala con otros federalistas. Algunos de estos hombres habían participado en las especulaciones de Monclova, adonde Cos había enviado sus tropas en 1835 "para resolver el pleito entre Monclova y Saltillo en relación con la ubicación de la sede de gobierno y para detener la especulación sobre las tierras públicas".[29] Para muchos observadores de la época, e inclusive para historiadores actuales, toda esa lucha era solamente la reacción del gobierno centralista de Santa Anna contra la oposición federalista en Coahuila y Texas. Aunque no cabe duda de que ésa era una de las razones de Santa Anna, no era la única. Él, como otros miembros de su gabinete así como del Congreso mexicano, fue utilizado por varias personas que trabajaban para las compañías de especulación en Estados Unidos; los más conocidos eran Anthony Butler y John T. Mason.

[28] TORNELL y MENDÍVIL, 1970, p. 380.
[29] BARKER, 1906, vol. 10, p. 89.

John Thomson Mason, nacido el 8 de enero de 1787 en Raspberry Plains, Virginia, había llegado a ser el agente confidencial de la Galveston Bay and Texas Land Company en 1831.[30] Era también el personaje clave de esa compañía y fue enviado de inmediato en misión secreta a Texas y México. Sus órdenes consistían en abrir el camino para que la New York Land Company trasladara gente a los grandes dominios de Vehlein, Burnet y Zavala. Las metas de Mason eran: primero, lograr que los contratos empresariales de los tres interesados fueran renovados y que sus derechos fueran transferidos a la Galveston Bay and Texas Land Company; segundo, colocar a agentes de la compañía en cada uno de los territorios bajo contrato empresarial, con el fin de cumplir los requisitos de la ley mexicana (que dictaba que el empresario tenía que vivir permanentemente en el territorio que se le había otorgado), y tercero, intentar la compra del territorio completo. En su ruta hacia México, Mason pasó por San Felipe de Austin, justo a tiempo para participar en la convención del 1º de abril de 1833.

Durante ese viaje, Mason se percató de que todos sus proyectos peligraban debido a las acciones que se proponían llevar a cabo los texanos. Querían separar Texas de Coahuila y formar un estado independiente dentro de la confederación mexicana. Stephen F. Austin sería el encargado de llevar a México esta propuesta con una constitución para el nuevo estado. Lo que más alarmaba a Mason era el hecho de que "sabía (y esto me lo dijeron miembros de la convención y hasta el mismo Austin) que la primera medida que tomaría el nuevo estado sería la de revocar todos los contratos empresariales".[31] Mason se apresuró hacia la ciudad de México, pues quería ganarle a Austin y llegar con un mes de anticipación. Su única oportunidad era tratar de conse-

[30] Para más detalles sobre la vida de James T. Mason véase ROWLAND, 1908, vol. 11, pp. 163-198.

[31] John T. Mason, en su informe final, fechado el 28 de septiembre de 1834, dirigido a Anthony Dey, William Sumner y George Curtis, doc. 38 de la Galveston Bay and Texas Land Company, sobre 24, Records of the United States and Mexican Claims Commissions, Record Group 76, National Archives, Suitland, Maryland.

guir la separación de Texas y Coahuila, pero no para crear un nuevo estado sino un territorio federal. De esta manera, el Ejecutivo federal tendría el poder para vender tierras en Texas. Con la oposición de Austin, Mason permaneció en la capital nueve meses e hizo todo lo posible para poner al gobierno mexicano a su favor; pudo corromper a altos funcionarios, pero su intento de sobornar a Austin con un millón de dólares no tuvo éxito. Cuando Agustín Viesca visitó a Austin en San Felipe en 1835, éste le explicó que en la ciudad de México alguien le había hablado con las siguientes palabras:

> you have passed the best years of your life in Texas serving those people; they do not appreciate those services and you will, if you remain there, wear yourself out and see nothing of the enjoyment of life. With a million of dollars you can go to Paris or where you please and live as you desire.[32]

Stephen F. Austin rechazó rotundamente la oferta y siguió luchando contra Mason. Cuando ninguno de los dos logró lo que quería (la ley del 6 de abril de 1830 fue anulada, pero Texas no se volvió ni estado ni territorio federal), Mason se lanzó a Monclova, donde debía seguir su lucha por adquirir tierras para la Galveston Bay and Texas Land Company. Al llegar a la capital de Coahuila y Texas, el cuerpo legislativo ya había decretado una nueva ley territorial; sin embargo, aún no había sido firmada por el gobernador y todavía había tiempo para cambios. Mason se puso a trabajar inmediatamente; sobornó a miembros del Congreso estatal y, casi seguro, también al socio de Austin, Samuel Williams.

> . . . el hombre que controla Texas ha sido silenciado y asegurado para apoyar sus intereses [los de la Galveston Bay and Texas Land Company] y ahora trabaja a su favor bajo mis órdenes. . . Propongo proporcionar el dinero y el hombre a cargo

[32] Así los citan en una carta de Moses Austin Bryan a su hijo Beauregard, el 25 de septiembre de 1889, en los papeles de Daniel Decrow, BTHC.

de Texas me dice que será suficiente para conseguir el objetivo que me propongo.[33]

Así que, después de promulgadas las famosas leyes del 26 de marzo de 1834 —decreto 272—, y después de haberse abierto camino por medio del soborno, Mason compró inmediatamente 400 leguas.[34] Al salir de la cárcel, Austin debe haberse enterado de estas cuestiones así como de la promulgación de la ley territorial de Monclova, por lo que incitó a sus seguidores a demandar la independencia de Texas inmediatamente. Se percató de que los especuladores se estaban apoderando de todo y no le quedó otro remedio que unirse a los colonos angloamericanos fanáticos que querían separarse de México. Ésta también fue la razón por la cual terminó con su socio, Williams, quien obviamente lo había traicionado.

Mientras tanto, Anthony Butler, el encargado de negocios estadounidense en México, no se había quedado con los brazos cruzados. Había estado en contacto constante con John Mason y trató de desprestigiar a Austin ante el gobierno mexicano.[35] En 1833 fue contactado por John Charles Beales, de Nueva York, quien le pidió que utilizara su influencia ante el gobierno mexicano en favor de la Beales Arkansas and Texas Land Company. Como compensación, le ofreció medio millón de hectáreas en títulos de tierras.[36] Durante el verano de 1835, Butler recibió cuatro cartas de otra compañía especuladora. James Prentiss le hizo una jugosa oferta: tendría que convencer a Santa Anna y al gobierno mexicano de vender todo Texas por 10 millones de dóla-

[33] Véase la carta de John T. Mason dirigida a Anthony Dey, William Sumner y George Curtis, fechada el 23 de marzo de 1834, doc. 37 de la Galveston Bay and Texas Land Company, sobre 124, Records of the United States and Mexican Claims Commissions, Group 76, National Archives, Suitland, Maryland.

[34] Para más detalles sobre las leyes de las tierras de Monclova véase HENSON, 1976, pp. 62-78.

[35] Véase el artículo escrito por WINTERBOTHAM, 1924, pp. 99-127.

[36] John Charles Beales a Anthony Butler en una carta del 4 de junio de 1833, en los papeles de Anthony Butler, BTHC.

res a la Trinity Land Company, representada por Prentiss. Por el arreglo, Butler recibiría 500 000 hectáreas y 5 000 dólares.[37] La compañía también le proporcionaría la misma cantidad para tratar de ganarse el apoyo de los funcionarios mexicanos. En esa misma fecha, Prentiss envió dos cartas más a Santa Anna, en las cuales le explicaba personalmente el negocio que tenía en mente. Cuando Prentiss le escribió a Butler, en octubre de 1835, para informarle que sabía de los sentimientos militantes entre los tejanos y de su intención de separarse de México, sentenciaba: "Si esto ha de suceder, se le podría escurrir finalmente de las manos a Santa Ana, como una anguila."[38] De esta imagen puede inferirse fácilmente que el propio Santa Anna tenía intereses financieros personales en Texas. Que era codicioso y carente de escrúpulos con respecto al dinero lo sabían sus seguidores más leales: "Se conocen excesivamente bien los métodos reprensibles que [Santa Anna] utiliza para obtener dinero."[39]

Después de que el general Cos fracasara en el intento de asegurar la aplicación de la legislación mexicana y el orden en Texas, en 1835, el propio Santa Anna se hizo cargo del ejército y marchó rápidamente hacia Texas. Nadie entendía los motivos de su prisa; no escuchaba las advertencias de sus propios aliados y oficiales, quienes insistían en la necesidad de prepararse para la guerra.[40] Pero Santa Anna sabía que se le acababa el tiempo; si quería sacarle jugo a Texas tenía que invadir la revoltosa provincia inmediatamente. Fue por esa premura que Santa Anna perdió la guerra y Texas.

Después de que Texas ganara la guerra y declarara su independencia, los tejanos mexicanos que aún vivían en el territorio se dieron cuenta de que ya no era su hogar. Uno de ellos fue Juan Nepomuceno Seguín, quien había luchado contra el gobierno mexicano en 1835-1836. Aun cuando re-

[37] James Prentiss a Anthony Butler, el 27 de julio de 1835, en los papeles de Anthony Butler, BTHC.

[38] James Prentiss a Anthony Butler en una carta del 3 de octubre de 1835, en los papeles de Anthony Butler, BTHC.

[39] Véase Peña, 1975, p. 11.

[40] Véase Peña, 1975, pp. 5-13.

cibió honores por su participación en esa lucha, se percató de que algunas de las familias angloamericanas le tenían desconfianza porque era mexicano. Se consideró a sí mismo, entonces, "víctima de la maldad de algunos hombres cuya falsedad era favorecida por su origen y dominación reciente sobre el territorio; un extranjero en mi propia tierra".[41]

Después de las masacres del Álamo y Goliad, la propaganda del partido de guerra del antiguo Texas dio sus frutos: un espíritu de venganza se apoderó de la nueva república y la mayoría de los poblados mexicanos fueron atacados y evacuados. Se inició un éxodo de familias mexicanas, tanto pobres como ricas.[42] El amargo resultado para los mexicanos tejanos fue que quedaron atrapados entre la avaricia de algunos estadounidenses y la de algunos mexicanos. México perdió Texas por avaricia. Pero, de cualquier modo, se sabía perfectamente que existían individuos poderosos en Estados Unidos interesados en apoderarse de la región, los expansionistas y especuladores que controlaban la política estadounidense entre 1828 y 1845 se habrían apoderado de Texas tarde o temprano. Sucedió en 1836 por dos razones: una, Austin —cuyas opiniones afectaban a la mayoría de los colonos— declaró la guerra al darse cuenta de que los especuladores lo estaban ahorcando a él y a "su" Texas y, dos, porque Santa Anna en su avaricia, se lanzó a la guerra sin escuchar a sus asesores. No fue un choque entre dos culturas lo que produjo este resultado, puesto que los mexicanos vivían en armonía con los angloamericanos antes de 1835. La voracidad y el orgullo de los personajes protagónicos fueron las causas principales de que los mexicanos perdieran sus hogares y México a Texas en ese momento de la historia.

Traducción de Dinorah MÁRQUEZ

[41] Véase John N. SEGUÍN, Memorias personales, 1858, p. 1 (manuscrito) BTHC.

[42] Para una descripción detallada de este éxodo véase MONTEJANO, 1987, pp. 26-30.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AN	Archivos de Nacogdoches, Austin.
BTHC	Barker Texas History Center, Austin.

ALMONTE, Juan N.

1925 "Statistical Report on Texas, 1835", en *Southwestern Historical Quarterly*, XXVIII, pp. 177-221.

ASHFORD, Gerald

1971 *Spanish Texas; Yesterday and Today*. Austin: Jenkins.

BARKER, Eugene C.

1906 "Land Speculation as a Cause of the Texas Revolution", en *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, X, pp. 76-95.

1928 *Mexico and Texas, 1821-1835*. Dallas: P. L. Turner Company.

BENSON, Nettie Lee (comp.)

1968 "A Governor's Report on Texas in 1809", en *Southwestern Historical Quarterly*, LXXI, pp. 604-615.

BOLTON, Herbert Eugen

1962 *Texas in the Middle Eighteenth Century. Studies in Spanish Colonial History and Administration*. Nueva York: Russell and Russell.

CASTAÑEDA, Carlos M. (comp.)

1970 *The Mexican Side of the Texas Revolution*. Dallas: P. L. Turner.

CLEAVERS, W.S.

1932 "Lorenzo de Zavala in Texas", en *Southwestern Historical Quarterly*, XXXVI, pp. 29-40.

CUMBERLAND, Charles

1968 *Mexico the Struggle of Modernity*. Nueva York: Oxford University Press.

DOWN, Fane

1970 "The History of Mexicans in Texas, 1820-1845". Tesis de doctorado. Texas: Texas Tech. University.

GRUENING, Ernst

1928 *Mexico and its Heritage*. Nueva York: The Century Company.

HARRIS, Michael H.

1972 *Florida History: A Bibliography*. Metuchen, N. J.: Scarecrow Press.

HENSON, Margaret Swett

1976 *Samuel May Williams, Early Texas Entrepreneur*. College Station: Texas University Press.

HILL, Charles E.

1969 *Leading American Treaties*. Nueva York: AMS Press.

HOWREN, Alleine

1913 "Cuases and Origin of the Decree of April 6, 1830", en *Southwestern Historical Quarterly*, XLI, pp. 378-422.

HUTCHINSON, C. Alan

1978 "General José Antonio Mexía and His Texas Interests", en *Southwestern Historical Quarterly*, LXXXII: 2 (oct.), pp. 117-142.

MONTEJANO, David

1987 *Anglos and Mexicans in the Making of Texas, 1836-1986*. Austin: University of Texas.

PEÑA, José Enrique de la

1975 *With Santa Anna in Texas; a Personal Narrative of the Revolution*. College Station: Texas & M. University Press.

REICHSTEIN, Andreas

1989 *Rise of the Lone Star*. College Station: Texas & M. University Press.

ROWLAND, Kate Mason

1908 "General John Thomson Mason", en *Southwestern Historical Quarterly*, XI, pp. 163-198.

TEJA, Jesús F. de la y John WHEAT

1985 "Béxar: Profile of a Tejano Community, 1820-1832", en *Southwestern Historical Quarterly*, LXXXIX:1 (jun.), pp. 7-34.

TORNELL y MENDÍVIL

1970 "Tejas y los Estados Unidos", en CASTAÑEDA, pp. 292-388.

WINTERBOTHAM, J. M.

1924 "Stephen F. Austin and Anthony Butler", en *Mississippi Valley Historical Review*, XI, pp. 99-127.

LOS TEJANOS LEALES A MÉXICO DEL ESTE DE TEXAS, 1838-1839

Paul D. Lack
McMurry University

En el transcurso del siglo xix, la región conocida como este de Texas llegó a ser controlada por la cultura sureña de Estados Unidos. La economía de la zona se basaba en la agricultura de hacienda; la política se cifraba en la defensa de la hegemonía racial "anglo", y el aumento de la población provenía de lugares que compartían estos atributos. Sin embargo, la historia temprana de esta zona fue española e india, no angloamericana, y la lucha de los tejanos* por mantener su herencia cultural, no ha sido explicada por los historiadores.

La cultura española en el este de Texas siempre enfrentó retos por parte de otras naciones. Muy alejada de la sede de las autoridades coloniales, la región fue originalmente colonizada para contrarrestar la amenaza que representaba la presencia francesa en Luisiana. Durante todo el siglo XVIII, misiones y poblados surgieron y declinaron debido al serio desafío que significaba su permanencia. Sólo un grupo central de colonizadores perseveró no obstante las controversias generadas por las rivalidades internacionales. Nacogdoches, una entre varias localidades de misiones y presidios de surgimiento temprano, creció hasta convertirse en un centro político de importancia por su localización en la ruta de Béxar

* La palabra tejanos se utiliza y se utilizó para referirse a los de origen mexicano; para los anglos se utilizó *texians* o *texans*.

a Natchitoches, Luisiana. Económicamente, la región tenía vínculos más estrechos con los comerciantes franceses vecinos que con los compatriotas españoles situados en la lejana ciudad de México, y la población se mantuvo reducida.[1]

Durante el siglo XIX se registraron cambios geopolíticos repentinos y fundamentales. La venta del territorio de Luisiana por los franceses, en 1803, estableció la presencia de una nación y un pueblo expansionistas al otro lado de una frontera mal definida, pocas millas al este de Nacogdoches. Después de 1810, el movimiento de independencia de México abrió paso a la guerra y al desorden político. Este trastorno atrajo también a muchos aventureros estadounidenses soberbios y codiciosos. El decenio de guerra parecía haber concluido con el triunfo de la independencia nacional en 1821, pero durante el siguiente, sin embargo, continuaron los cambios. Por lo que respecta a la cuestión que aquí se trata, interesan especialmente aquellos relativos a los programas demográficos, pues las leyes mexicanas de colonización promovían la migración de extranjeros hacia Texas.[2]

Las interrelaciones étnicas vertebraron, a partir de entonces, el nuevo estilo de vida en Texas. Con una marcada conciencia racial, los colonizadores anglos generalmente veían a los mexicanos con suspicacia. La fricción entre los dos grupos no era permanente; en ocasiones, los líderes étnicos cooperaban y los inmigrantes estadounidenses actuaban con prudencia mientras Texas formaba parte del territorio mexicano. Pero los mexicanos nacidos en Texas competían directamente con los no hispanoparlantes en la lucha por el poder y la propiedad. La mayoría de los tejanos en la región vivía dentro de Nacogdoches y sus alrededores. Eran aproximadamente 600 hasta 1834 y dominaban o, en última instancia, compartían los puestos gubernamentales. Después de ese año, cuando los votantes empezaron a definirse según su filiación étnica de manera tajante, los candidatos anglos ganaron casi todos los comicios. Como los beneficios económicos frecuentemente eran precedidos de victorias políticas,

[1] CALVERT Y LEÓN, 1990, pp. 17-20, 40-41, 43.
[2] WEBER, 1982, pp. 141, 162-163, 166-167, 176-178.

tanto los tejanos como los anglos temieron ser estafados cuando las autoridades empezaron a regularizar la enorme cantidad conflictiva de reclamaciones de tierras. Tal problemática era, a su vez, resultado de diversos factores: con frecuencia las familias antiguas no tenían regularizadas las escrituras de sus tierras; algunos de los nuevos colonizadores se instalaban como paracaidistas, apoderándose de terrenos desocupados sin reparar en la ilegalidad de sus actos; varios empresarios se disputaban las tierras y especulaban con ellas. El resultado fue una situación casi caótica.

Los tejanos de Nacogdoches se alejaron cada vez más de la sociedad en general, para formar una comunidad separada. Un viajero estadounidense observó: "no existe relación social alguna entre [los angloamericanos] y los mexicanos".[3]

La revolución de Texas en 1835-1836 presentó a la población mexicana dilemas aún mayores que los de cualquier otra crisis política previa. Los eventos se desarrollaron de manera confusa. El levantamiento se inició como un movimiento preventivo para proteger el sistema de gobierno limitado y la autonomía local que habían gozado en la zona desde el inicio de la colonización de los anglos. Bajo la constitución federalista mexicana de 1824, Texas había defendido sus intereses ante los retos presentados por el gobierno mexicano con gran éxito; por lo mismo, en la zona se mantuvieron ciertas políticas, tales como la aplicación de leyes liberales sobre inmigración y la tolerancia *de facto* de la esclavitud. Los centralistas que accedieran al poder en 1834 durante la gestión presidencial de Antonio López de Santa Anna, prometieron impulsar un tipo de gobierno más firme que amenazaba tanto los intereses materiales de la sociedad tejana como la tradición de contar con un gobierno local casi autónomo.[4]

En el nivel local, en el este de Texas, esta controversia política funcionaba a la inversa. Para los tejanos, el centralis-

[3] LACK, 1991, pp. 141-145; MCREYNOLDS, 1978, pp. 229-234, 256-261; GRAY, 1965, p. 92.
[4] LACK, 1992, pp. 3-37.

mo proporcionaba una promesa de protección externa contra la mayoría angloamericana. Sin embargo, en la práctica, los mexicanos de Nacogdoches eran una minoría desoladora, pues el muy necesario apoyo centralista era poco accesible debido a la distancia de 400 millas a Béxar, el punto más cercano del bando mexicano. Además, las opciones políticas de los tejanos nunca fueron del todo claras.

En esa época, varios individuos luchaban por obtener el poder en la zona; entre éstos se encontraban líderes que habían sido nombrados o elegidos por las autoridades mexicanas y encargados de los comités de vigilancia y seguridad que surgieron durante el verano. Este último grupo incluía muchos inmigrantes recientes, que casi siempre se mostraban impacientes con las instituciones mexicanas, a las cuales consideraban extrañas y atrasadas. Por consiguiente, aunque los anglos controlaran la mayor parte del aparato gubernamental, cuando la resistencia contra el gobierno de Santa Anna surgió en Nacogdoches a fines del verano de 1835, ésta tomó la forma de reuniones populares de carácter extralegal. Los grupos rebeldes amenazaban con confiscar las propiedades de residentes que se negaran a cooperar con las medidas del comité de vigilancia, las cuales incluían cláusulas que disolvían la filiación política con México.[5]

La población tejana local percibió el cambio amenazador en el ambiente y se negó a participar en los eventos.[6] La disyuntiva consistía en que los tejanos trataran de interceptar el movimiento de rebelión, o que se conformaran con mantener una neutralidad azarosa y ambigua. Los intentos de los mexicanos de Nacogdoches por conseguir ayuda de fuera fracasaron rotundamente. El síndico procurador, Antonio Menchaca, informó al gobernador que los anglos habían tomado la ley en sus propias manos para oponerse a Santa Anna y que planeaban "desarmar a los mexicanos pa-

[5] LACK, 1992, pp. 13, 29-30, 32, 64-66.

[6] Libro de elecciones, pueblo de Nacogdoches, 13 de diciembre de 1835. Transcripciones de los AN, 86 volúmenes; TSLA, vol. 85, pp. 5-28; Pedro Ellis Bean a Domingo de Ugartechea, 18 de agosto de 1835; JENKINS, 1973, vol. 1, pp. 352-353.

ra que éstos no defendieran al gobierno''. Concluía su informe con una petición de protección para los "ciudadanos mexicanos que aman a su país''; pero las autoridades centralistas solamente prometieron que la alta traición sería eventualmente castigada y que el orden sería restituido.[7]

Esta respuesta dejó en manos de los tejanos un solo recurso significativo del cual podían disponer: la milicia local, encabezada por el capitán Vicente Córdova; ¿estaría él dispuesto a involucrar a la milicia en la lucha política? Como lo demuestra un discurso que presentó a su compañía a fines de agosto, Córdova se inclinaba por la defensa del gobierno mexicano. Estaba a favor de continuar la tradición de obediencia a "las órdenes de nuestras autoridades'' y de "mantener las leyes'' en vez de escuchar las voces de descontento. Sus evocaciones retóricas a Dios, la ley, la tradición, la tranquilidad y la preservación de la propiedad reflejaban su ideario conservador.[8]

Aun cuando sus convicciones eran sólidas, Córdova se encontraba lejos de contar con el apoyo centralista y le fue imposible defender el orden, cuando otros oficiales se unieron a la rebelión. El tamaño de la milicia de Córdova disminuyó, y si bien se negaba a participar en reuniones públicas contra el gobierno centralista, nunca estableció un compromiso político abierto, aunque surgió cierto entendimiento informal que convirtió a los miembros de la milicia mexicana en guardianes permanentes para preservar la seguridad de las familias del pueblo, así como el orden local. En esencia, Córdova estuvo de acuerdo en no resistirse a la revolución de Texas, cuyos líderes, a su vez, no insistieron en la

[7] Antonio Menchaca a [Juan F. Michamps], 2 de junio de 1835, BLAKE 93 vols., Special Collections, Ralph W. Steen Library, SFA, vol. 9, pp. 79-80; Domingo de Ugartechea a Pedro E. Bean, 30 de julio de 1835, las dos en los Archivos de Béxar (microfilm de los originales en los archivos de la Universidad de Texas, Austin, rollo de película 166, cuadro 135, cuadro 432 (citas).

[8] Vicente Córdova al alcalde de su pueblo, 30 de agosto de 1835, NA, vol. 83, p. 231; Vicente Córdova dirigida a la compañía de milicia de Nacogdoches, 31 de agosto de 1835, BLAKE, vol. 53, p. 251 (citas).

participación de los mexicanos en una guerra contra sus compatriotas.[9]

La unidad de la comunidad tejana le permitió mantenerse al margen de la guerra, pero aumentó la posibilidad de estallido de un conflicto entre anglos y tejanos. En noviembre, los portavoces de la rebelión empezaron a expresar su descontento porque los tejanos seguían, según palabras de un líder de Nacogdoches a Sam Houston, "como siempre, renuentes a proporcionar ayuda". El 10 de noviembre, Córdova ordenó la desintegración de su compañía, acto que demostraba la desobediencia silenciosa de los tejanos de Nacogdoches.[10] A principios de 1836, los líderes rebeldes abandonaron la defensa del federalismo mexicano y se pronunciaron a favor de la independencia total.

El pueblo de Nacogdoches se vio amargamente dividido. Los ciudadanos de ascendencia mexicana volvieron a entrar en el mundo de los asuntos públicos para expresarse contra la lucha por la independencia, volvieron a perder (debido a un proceso electoral dudoso) y cayeron nuevamente en un hosco descontento. Los resultados de las elecciones de Nacogdoches del 1º de febrero de 1836 (para elegir delegados a la convención que trataría el asunto de la independencia) fue decidida por los votos de una unidad militar estadounidense. Estos soldados amenazaron con utilizar la fuerza para poder votar; lograron su cometido y votaron en favor de los candidatos independentistas.

Los tejanos habían dependido habitualmente de procesos constitucionales; éstos fueron descartados y remplazados por métodos más burdos. Su oposición abierta al movimiento de independencia y el deterioro de la situación militar en Texas hacia el mes de marzo atizaban la suspicacia de la mayoría angloamericana. Cuando las fuerzas centralistas avanzaron hacia el este en abril, surgió el pánico entre la comunidad, pues se sospechaba que los mexicanos de Nacogdoches

[9] LACK, 1992, p. 169.

[10] Vicente Córdova al alcalde de su pueblo, 20 de octubre y 10 de noviembre de 1835, NA, vol. 84, pp. 57, 69; John M. Dor a Sam Houston, 29 de noviembre de 1835, JENKINS, 1973, vol. 3, p. 22 (cita).

conspiraban asociados con Santa Anna y con los indios cherokees. Estos rumores circulaban desde diciembre de 1835. Los detalles variaban, pero en casi todas las versiones el levantamiento culminaría con un ataque conjunto, programado para la llegada del ejército mexicano.

Las tensiones ascendieron casi a un conflicto armado durante la semana que sucedió al 9 de abril de 1836. En esa fecha, el alcalde David A. Hoffman emitió una proclama que cancelaba abruptamente el acuerdo verbal de neutralidad de los tejanos. Ordenó a todos los ciudadanos mexicanos que se incorporaran al ejército de Texas. "Todos los que no cumplan con esta orden —añadió— o que de algún modo colaboren con los indios para atentar contra nuestra causa, serán tratados como enemigos en los términos que establecen las costumbres en tiempo de guerra".[11] Los tejanos formaron una milicia activa bajo las órdenes de Córdova, pero su propósito era la defensa propia, no el combate contra México. Fueron reclutados 250 angloamericanos voluntarios por el comité de vigilancia.

Las fuerzas armadas de los dos grupos étnicos tomaban medidas que el bando opuesto percibía como provocaciones. Los reclutas anglos se prepararon para desarmar a los tejanos. En respuesta, los hombres de Córdova contrapusieron su temor a que los anglos intentaran incendiar la ciudad, acontecimiento que estaban decididos a prevenir. El 12 de abril, Córdova envió exploradores a Nacogdoches; este grupo "desbordando de pasión" —como su comandante lo describió—, porque tenía la impresión de que el pueblo se estaba quemando, arrestó a un angloamericano acusándolo de incendio premeditado. Varios enfrentamientos más estuvieron a punto de producirse cuando soldados anglos efectuaron una inspección en el campo de Córdova.[12]

A pesar de estos incidentes, Córdova y sus opositores del

[11] Hoffman, D.A., Noticia entregada en mi oficina en el pueblo de Nacogdoches, 9 de abril de 1836, AJH, TSLA.

[12] Irion, R.A., a Sam Houston, 17 de abril de 1836, AJH; Henry Raguet a Sam Houston, 17 de abril de 1836; Vicente Córdova al doctor Irion, 14 de abril de 1836 (cita), AJH.

bando anglo negociaron una tregua inicial y después llegaron a un acuerdo. El 14 de abril, Córdova explicó que las acciones de sus hombres en defensa de la propiedad en Nacogdoches no podían ser consideradas como actos de deslealtad y expresó su deseo de encontrar el camino para "reconciliar a nuestro pueblo". Sin embargo, el líder tejano aclaraba que las armas confiscadas debían ser regresadas como acto de buena fe. De lo contrario, "si los mexicanos van a ser tratados de ese modo y puestos bajo sospecha, ruego que sea recordado que tienen la capacidad si así lo disponen, para causar muchos daños".[13] Ese mismo día, el comandante militar local aceptó las condiciones de Córdova y le pidió a la milicia mexicana que se presentara para proteger al pueblo. "No es nuestra intención" —escribió el comandante, en contraste con la orden del alcalde anterior— "que sus responsabilidades los lleven fuera del municipio". Estos acuerdos propiciaron la instauración de una paz precaria.[14]

El 17 de abril, el comandante local escribió un informe optimista sobre la situación para enviarlo al general Houston, en el que describía los detalles del acuerdo con Córdova: "Los mexicanos se han organizado y parecen estar dispuestos a defender todo lo posible al país, en contra de los indios que están saqueando la zona." Pero, añadía, los mexicanos de Nacogdoches "no tomarán las armas en contra de sus compatriotas en esta instancia". Houston siguió percibiendo a los tejanos como una amenaza, y en el verano de 1836 se opuso a reclutarlos para el ejército o a desarmarlos nuevamente.[15] A pesar de que los mexicanos del este de Texas no se levantarían contra la causa de Texas en 1836, sí se negaron a apoyar una guerra contra el gobierno central de México.

Esta neutralidad virtualmente armada de los tejanos, entre 1835 y 1836, tácticamente había preservado cierta auto-

[13] Vicente Córdova a R.A. Irion, 14 de abril de 1836, AJH.

[14] R.A. Irion a V. Córdova, 14 de abril de 1836, AJH.

[15] R.A. Irion a Sam Houston, 17 de abril de 1836, AJH; Sam Houston a Henry Raguet, 4 de julio de 1836, los Records del Comité de Vigilancia y Seguridad de Nacogdoches, BTHC.

nomía a su favor. Estratégicamente, el resultado de la guerra los colocó en posición de debilidad y —entonces más que nunca—, en condiciones desventajosas, a saber: geográficamente, aislados; demográficamente, agobiados; militarmente, debilitados, y políticamente, enajenados. Hasta el 10 de agosto de 1838, cuando proclamaron su rebelión, Córdova y sus colaboradores habían mantenido un silencio estudiado de disidencia latente. En ese momento, los tejanos de Nacogdoches declararon que nunca habían aceptado la legitimidad de la república de Texas.

Por su parte, el nuevo gobierno no intentó iniciar una reconciliación con los asentamientos del este de Texas distintos de los anglos. Aún más, los traspasos de tierras que tradicionalmente pertenecían a los tejanos se hicieron más frecuentes y formales. La preeminencia de sus privilegios políticos se resquebrajaba, y persistían los rumores de la conspiración de tejanos, unidos a los indios y a los mexicanos. La historia que se puede descifrar por medio de los testimonios que dejaron los mexicanos de Nacogdoches cuenta una vida llena de temor: sufrían ataques sobre sus hogares y familias, nunca recibían respuestas satisfactorias a sus reclamaciones y padecían la presión intolerable de vivir como gente sospechosa. A fin de cuentas, la acumulación de tensiones se mezcló con la deslealtad política pasiva para producir exactamente el tipo de rebelión que los anglos profetizaron tres años antes.

A la conclusión de la fase militar de la revolución de Texas sucedió una tregua muy breve en las tensiones entre anglos y tejanos de Nacogdoches. En junio de 1836, las autoridades militares volvieron a considerar la posibilidad de reclutar mexicanos, y el grupo de vigilancia local habló de hacerlos unirse a la causa de los anglos por la fuerza. Poco después, ese mismo mes, Houston escribió al dirigente del comité rogándole que "no adoptara medidas crueles contra los mexicanos en la zona de Nacogdoches. Trátelos bondadosamente y véalos como si no existiera ninguna dificultad o divergencia de opiniones. De ninguna manera los vaya a tratar con *violencia*". Este consejo contuvo el conflicto masivo; pero en el nivel individual, los tejanos sufrían ante la ley

local. Ciudadanos privados los detenían ilegalmente y los castigaban a latigazos o con trabajos forzados por infracciones menores.[16]

Desde el inicio de la república de Texas, los derechos políticos básicos de los mexicanos de Nacogdoches fueron cuestionados. En septiembre de 1836, un grupo de 82 "ciudadanos norteamericanos" presentó una petición ante el Congreso exigiendo la privación de los derechos civiles a "la población mexicana que habita en la municipalidad de Nacogdoches". Como pretexto para hacer tal petición, el grupo esgrimía que los tejanos se habían negado a servir en el ejército, lo que significaba alta traición, por lo que perdían el derecho a la ciudadanía.[17] Funcionarios del gobierno de Texas devolvieron (ignoraron) una petición presentada por los mexicanos en 1836 y, aparentemente, les negaron el derecho a votar durante dos años.

Indirectamente, el orden político también amenazaba el bienestar económico de los tejanos de Nacogdoches. Los anglos utilizaban el sistema legal para entablar juicios por deudas, de los que obtenían sentencias que dictaminaban pagos en efectivo y confiscación de bienes muebles o de propiedades reales.[18] Andrés A. Tijerina ha demostrado que, en toda la nueva república, los tejanos perdieron sus propiedades por medio de juicios amañados, de subastas fraudulentas dirigidas por los *comisarios* y padecieron transferencias de escrituras injustas o forzadas. Fuera del distrito de Río Grande, pocas personas de origen mexicano pudieron obtener concesiones de tierras nuevas. En la región de Nacogdoches,

[16] Robertson, Sterling C., a T.J. Rusk, 18 de junio de 1836, JENKINS, 1973, vol. 7, p. 198; Sam Houston a H. Raguet, 30 de junio de 1836, AJH (citas); Records de la Oficina del Alcalde, Archivos de Nacogdoches, BLAKE, vol. 15, pp. 12, 111.

[17] Petición de Nacogdoches al Senado y a la Cámara de Representantes, septiembre de 1836, Memorials and Petitions, TSLA.

[18] Véanse los casos numerados 2, 10/2, 11 y 13/2 en el Registro de Ejecuciones para la Corte del Distrito en el Condado de Nacogdoches, libro A, SFA [traspaso o escritura], 25 de mayo de 1837, Thomas J. Rusk Papers, BTHC.

solamente 18% de la población tejana logró legalizar sus títulos.[19]

Los rumores de un complot seguían envenenando las relaciones entre anglos y tejanos; igualmente, durante la primavera de 1837, volvió a emerger el pánico ante la posibilidad de una nueva insurrección. La no disposición del presidente Houston para promover el reconocimiento del tratado que garantizaba las tierras cherokees en la zona, reavivó el descontento de la población india; circularon reportes sobre la presencia de delegaciones provenientes del noreste de Texas que se reunían con miembros del gobierno mexicano en Matamoros y sobre "un grupo de españoles" que estaba fomentando los ataques indios contra familias de anglos.[20] Uno de estos reportes provenía del ejército estadounidense en Luisiana y proporcionaba los nombres de supuestos conspiradores, entre los cuales se mencionaba a Córdova.[21]

Las autoridades locales reaccionaron enérgicamente, comunicándose con los indios cherokees y con su defensor, el presidente Houston. El 11 de marzo, una junta de ciudadanos obtuvo la corroboración por informadores mexicanos locales y estableció un nuevo comité de vigilancia y una compañía militar de emergencia. Nadie inició comunicación directa con los tejanos, aunque fuera evidente que uno de los informadores era enemigo personal de Córdova.[22]

Aunque este incidente se produjo sin que cundiera el pánico, las tensiones continuaron, debido, en parte, al hecho de que la violencia se había integrado ya al conjunto de las relaciones raciales y étnicas. Casos de robos de caballos, disputas sobre posesión y escrituras de tierras y otros incidentes parecidos surgían continuamente en la región norte y oeste del pueblo y con frecuencia terminaban en matan-

[19] TIJERINA, 1977, pp. 319-325.

[20] U. S. Senate, *Executive Papers*, XIV, XXXII Congreso, segunda sesión, núm. 14 (de aquí en adelante citado como Senate Doc. 14), pp. 37-41; P.L. Chouteau a Wm. Armstrong, 1º de marzo de 1837 (cita), AJH.

[21] J. Bonnell a las autoridades de Nacogdoches, 7 de marzo de 1837, AJH.

[22] Thomas J. Rusk a Sam Houston, 11 de marzo de 1837 (dos cartas), AJH; GARRISON, 1908, vol. 2, pp. 260-261.

zas. Algunos aliados del presidente de Texas, defensor de los cherokees, atribuían estas "dificultades" a "la manera engañosa a través de la cual" los blancos provocaban disputas con los indios. El hecho de que esclavos fugitivos se refugiaran entre los indios, quienes con frecuencia mantenían antiguas amistades con tejanos de la zona, también amenazaba la hegemonía racial de los anglos.[23] A raíz de uno de estos conflictos que involucraba a anglos, tejanos e indios, 150 hombres de Nacogdoches se reunieron para pedir al Congreso que adoptara medidas militares. El gobierno no respondió a esta petición, pero los habitantes tomaron sus propias medidas e integraron "una brigada independiente de voluntarios".[24]

A principios de la primavera de 1838, los líderes de la comunidad tejana estaban exasperados por la interminable atmósfera de tensión. Córdova, Antonio Menchaca y otros tres líderes escribieron una carta en la cual pedían garantías para que "podamos retirarnos y atender nuestros asuntos privados". Aunque de este documento queda solamente una traducción confusa, presenta un resumen básico del tormento que vivieron los mexicanos de Nacogdoches. Buscaban la "tranquilidad", "una mayor seguridad para sus propiedades" y el fin de la actitud que se sostenía con la idea de "que debían ser considerados como enemigos". La carta expresaba una profunda mortificación por la antipatía que se les profesaba aun a pesar de su comportamiento pacifista. Renovaba la promesa de "no causar ningún daño a las personas que nos han tratado de buena manera", aunque criticaba la actitud prevaleciente de los anglos. El tono de la carta era de súplica: pedían alguna garantía oficial; pero en vez de lograrlo, debieron encarar nuevos conflictos violentos, y en consecuencia, se inició la movilización descrita anteriormente. Houston agregó al documento una nota describien-

[23] Henry Millard a Sam Houston, 23 de marzo de 1837 (citas), AJH; WINKLER, 1911, p. 75.

[24] Petición de 115 ciudadanos de Nacogdoches [sin fecha, establecida por el Congreso 28 de abril de 1838]; James Relly *et al.*, petición al Congreso [sin fecha, recibida 15 de mayo de 1838] (cita), las dos se encuentran en Memorials and Petitions, TSLA.

do la suerte que éste tuvo: "El general Rusk prometió entregar la traducción adjunta durante el mes de marzo [. . .] pero no fue enviada sino hasta el 30 de agosto [después de que se iniciara la rebelión de Córdova]. Si los hechos se le hubieran comunicado al presidente, tal vez él hubiera impedido los males que han resultado tan destructivos para ese sector del país."[25] Al no recibir una respuesta oficial a su carta, los líderes se movilizaron contra el gobierno de Texas.

La evaluación de los anglos sobre las motivaciones de los tejanos generalmente reflejaba la opinión de dos líderes. Uno, el general Thomas J. Rusk, atribuía el conflicto a los malditos mexicanos. Describía a los rebeldes como "malhechores temerarios" y "villanos infernales que han premeditado la muerte de mujeres y niños", que nunca han hecho nada para defender a su país mientras que ahora lo atacan "sin mediar provocación".[26] El otro, el presidente Houston, también consideraba que la causa de los tejanos era injusta. Su proclama oficial ridiculizaba el "pretexto de que percibían peligro sobre sus hogares". En otros lugares, atribuía el levantamiento tanto a causas menores (robos de caballos) como a factores de conspiración (la perversa política mexicana de "abolición de la esclavitud"). Al mismo tiempo, cuando informó a Andrew Jackson sobre el levantamiento, Houston admitió que "la violencia del carácter americano era una de las causas".[27]

La explicación que ofrecían los rebeldes que apoyaban a Córdova enfatizaba el derecho a preservar sus tradiciones familiares y políticas. Quienes tuvieron los primeros contactos violentos con los anglos, explicaron que actuaban en defensa propia: "los americanos se llevaban a su gente."[28] La

[25] Vicente Córdova *et al.*, al señor Roze, 26 de febrero de 1838, AJH.

[26] Thomas J. Rusk a Sam Houston, 14 de agosto (la segunda cita) y 24 de agosto (la primera cita), 1838, AJH.

[27] Sam Houston, Proclamación, 8 de agosto de 1838 (primera cita), AJH; Sam Houston a Jn. H. Dyer, 13 de agosto de 1838, Sam Houston a S. B. Marcy, 25 de agosto de 1838 (segunda cita) AJH; Sam Houston a Andrew Jackson, 11 de agosto de 1838; WILLIAMS y BARKER, 1939, vol. 2, p. 271.

[28] *Telegraph and Texas Register* (27 mar. 1839).

proclamación oficial de la rebelión, firmada el 10 de agosto por Córdova y 18 líderes más, asentaba:

> El Vesindario de Nacogdoches conrado yá de sufrir injusias e insurpaciones de sus derechos, no puede menos que tener y decir: Que hallandose reunido con los armas en la mano para sostener sus derechos individuales y los de la Nación a que perteneren están dispuestos á redamar la ultima gota de sangre q. tienen y confiesan como lo han conterado yá, no conocen á ningunas de las actuales leyes por las quales ser les ofreren garantias a sus vidas y propriedages; y solo suplican no se les haga ninguna defacion a sus familias, prometiendo de buena fe la buena comportacion con las de vds.[29]

Las palabras de otro de los rebeldes captaban el sentimiento compartido entre los soldados. Guillermo Cruz respondió a las preguntas de uno de sus anteriores patrones explicando que "iban a luchar por sus derechos; ya habían sido perros durante mucho tiempo".[30]

Las condiciones para alcanzar el triunfo deben haber parecido a los tejanos tan favorables como en cualquier otro momento. El aislamiento de los rebeldes de Nacogdoches era irremediable; cada día que pasaba se acentuaba su condición de minoría puesto que continuaban llegando más inmigrantes de Estados Unidos. El momento parecía propicio, desde la perspectiva local; la primavera de 1838 transcurrió sin la alarma usual por la conspiración y sin el llamado a la preparación militar. Los cherokees y otros indios habían perdido recientemente toda esperanza de que el gobierno de Texas respetara los compromisos derivados del tratado sobre las tierras. Agentes de México traían esperanzas, municiones e instrucciones militares. "Envíen noticias de que los tejanos y los indios han tomado las armas y una estimación de la fuerza con la que cuentan —escribió Vicente Filisola desde Matamoros— [para] que yo pueda dirigir las fuerzas

[29] Córdova Rebellion Papers, 1838, Archivos de la Corte del Condado de Nacogdoches, Casos civiles, caja 26, folio 15, SFA.

[30] Citado en Harriet Matilda Jamison Durst, "Early Days in Texas", en la colección de la familia Durst, SFA.

que deberán salir de este lugar a apoyar a los que operarán en esa zona.'' Su mensaje prometía un ''avance forzado'' a la región en el caso de que ocurriera ''un revés repentino'' de la fortuna militar.

El memorándum de Filisola llegó por medio de una pequeña tropa mal abastecida, dirigida por Pedro Julián Miracle, quien viajó a través de la frontera mexicana con Texas durante el mes de junio de 1838. El grupo llegó al territorio de los indios choctaw al este del río Trinity, donde se le unió Córdova, quien el 5 de julio leería el comunicado. Éste esperó a que se reunieran todos los jefes indios. Los emisarios mexicanos y los de Nacogdoches conversaron con varios individuos, pero como registró Miracle en su diario, ''no se logró nada''. El grupo se dirigió al pueblo del jefe Bowl de los indios cherokees y esperó, hasta que finalmente, el 20 de julio, se reunieron suficientes representantes para realizar una evaluación precisa de las opciones. Ninguno de los indios ahí presentes expresó un compromiso firme que involucrara a toda su tribu, por lo que las fuerzas disponibles se limitaban a 540 hombres, incluyendo a los de Nacogdoches. La mayoría de los líderes indios preferían permanecer en estado de alerta hasta que llegara un ejército de México. Después de solicitar algunos refuerzos, Córdova se retiró, alegando que los jefes indios habían prometido ''unirse lo más pronto posible para la guerra''; pero la estrategia también programaba que ''en el caso de que nuestros planes sean descubiertos, ellos estarán dispuestos a iniciar la operación con las fuerzas que tengamos a nuestra disposición''. Miracle trató de reclutar a más gente en los pueblos Kickapoo y Chickasaw; esperó en vano a los kichis, wacos y tahuacanos; luego, en agosto, continuó su viaje hacia los pueblos caddo. El día 20 de ese mes fue asesinado en el río Rojo, y el diario acusador, con otros documentos, cayó en manos del gobierno de Texas.[31]

[31] Instrucciones privadas... por Vicente Filisola, Pedro Julián Miracle, libro de memorandos, los dos en Senate Doc. 14, pp. 13, 14-15 (citas), 16-17; Vicente Córdova a Manuel Flores, en Winfrey y Day, 1966, vol. 1, p. 8. Funcionarios del gobierno de Texas describieron en 1838 el

Córdova pudo haber sospechado que no llegaría ayuda de México, pero es probable que no supiera realmente cuán remota era esa posibilidad. Por su parte, el gobierno de Texas se sentía muy seguro porque debido a la reanudación de la guerra civil en Sonora y Tamaulipas, el ejército mexicano se encontraba distraído y alejado de la némesis de Texas. Realmente, no importaba que los tejanos de Nacogdoches hubieran tomado la firme decisión de iniciar la rebelión en julio, pues para ese entonces la atmósfera de los eventos era demasiado envolvente como para volver atrás. La discusión abierta que tuviera el grupo de Miracle durante su viaje por la frontera, alertó al gobierno de Texas sobre el complot, dos semanas antes de tener contacto con Córdova. Houston se dirigió hacia Nacogdoches, pero antes informó por escrito a su agente cherokee que las hostilidades se podrían iniciar en cualquier momento. Además, ordenó que la noticia se mantuviera "confidencial" e informó solamente al general Thomas J. Rusk y a otro individuo. Houston pidió a su espía que actuara con prudencia, pero que descubriera si mexicanos de Nacogdoches habían dejado sus hogares sin explicación alguna. Rusk también tenía sus informadores, entre los que figuraba un espía tejano.[32]

No se sabe con exactitud quién inició la batalla porque todos los relatos disponibles provienen de fuentes anglos. En el primer incidente de violencia estuvo involucrado un grupo de ocho o diez anglos, los cuales salieron de Nacogdoches el 4 de agosto para recuperar unos caballos robados que se encontraban en un poblado mexicano. Un grupo de tejanos

diario de Miracle como "escrito a lápiz y tan maltratado que los traductores, el señor Newlands y el mayor Zavala, tuvieron gran dificultad al descifrarlo". Esto indica que el documento era genuino, pero ya no existe. R.A. Irion al presidente de la República de Texas, 14 de noviembre de 1838, Libro de Cartas del Departamento de Estado en Executive Record Books (microfilm), TSLA.

[32] R.A. Irion a M. Hunt, marzo [mal la fecha] de 1838, Libro de Cartas del Departamento de Estado; V.R. Palmer a Sam Houston, 18 de junio de 1838; Sam Houston a Jeff Wright, 23 de junio de 1838 (cita), los dos en AJH; *Telegraph and Texas Register* (27 mar. 1839).

a caballo disparó al contingente anglo matando a uno de sus integrantes. Algunos alguaciles del pueblo iniciaron la búsqueda que finalmente abandonaron al descubrir que se encontraban en franca desventaja numérica.[33] El siguiente incidente parece indicar que cada bando actuaba en represalia por ataques previamente recibidos. El 6 de agosto, una partida de 18 mexicanos de Nacogdoches cabalgaron hasta la casa de una familia de anglos ubicada a 14 millas escasas del pueblo, obligando a sus habitantes a entregarse ''porque los americanos estaban secuestrando a su gente'', y mataron a dos de los rehenes. La viuda de uno de los muertos afirmó que los tejanos ''habían dicho que su intención era quitarles el país a los 'americanos' y mandarlos más alla del río Sabine''.[34]

Para ese entonces, Rusk empezaba a atacar en el campo y había llegado a un lugar ubicado a cinco millas de Nacogdoches acompañado por un intérprete y un emisario para los rebeldes. Se dice que el emisario, Antonio Menchaca, estaba de acuerdo en que ''los mexicanos estaban actuando mal y que intentaría convencer a todos los que pudiera para que abandonaran a Córdova y regresaran a sus hogares''. Se supone que Menchaca regresó al pueblo el día 7 para asegurar al gobierno de Texas que todo iría bien; pero otros informes indicaban el inicio de un levantamiento general de los tejanos.[35]

Al llegar a Nacogdoches, el presidente de Texas también envió un mensajero para hablar con Córdova; pero, extrañamente, escogió a un conocido enemigo del líder tejano. Houston ordenó a su enviado que ''saludara [a los rebeldes] en nombre mío'' y que les advirtiera que haberse ''reunido con las armas en la mano'' iba en ''contra de las órdenes del gobierno''. Su carta ofrecía un armisticio: los rebeldes podrían ''regresar a sus hogares como buenos ciudadanos, donde serían protegidos por la constitución de la repúbli-

[33] *Telegraph and Texas Register* (29 sep. 1838).
[34] *Telegraph and Texas Register* (27 mar. 1839).
[35] *Telegraph and Texas Register* (29 sep. 1838 y 27 mar. 1839) (cita).

ca.'' Además prometía enmendar los agravios sufridos. ''El presidente ha sido informado de todas las causas que existen y asegura a los ciudadanos del condado que las examinará cuidadosamente y se hará justicia para aquellos que han sido oprimidos y maltratados.'' A los que ignoraran su oferta, Houston enviaba la amenaza de imponer ''la condena merecida por el crimen de alta traición, la pérdida de la vida y las propiedades''. Su bando oficial, publicado en inglés y en español, tendía a presentar lineamientos de fuerza. Se refería a la ''equivocación y timidez mal fundada'' de los tejanos armados y reiteraba la oportunidad que se les ofrecía de ser perdonados por el gobierno civil, si se arrepentían; podrían, además, regresar y ''gozarán sus domicilios sin molestias''. Sin embargo, reprobaba en tono duro: ''el crimen vil y monstruoso de la traición''. Houston prohibía ''toda asamblea ilegal de personas o asociaciones de hombres armados sin autorización de la constitución'' y amenazaba con castigar a todos los ''que se mantengan en estado hostil'' aunque sea por un día, después del 8 de agosto.[36]

Mientras los dirigentes de Texas hacían los últimos intentos de lograr la paz por medio de la diplomacia, también se preparaban para la guerra. El primer paso sería lograr la división de la confederación enemiga, advirtiendo a los cherokees que no apoyaran a los rebeldes tejanos.[37] Mientras tanto, Rusk movilizó a la milicia de Nacogdoches el 8 de agosto y se dirigió al campo de Córdova, situado a 32 millas del río Angelina. Tanto Houston como Rusk giraron órdenes de enviar otras milicias provenientes de diversas partes del este de Texas, y el presidente pidió armamento al ejército de Estados Unidos.[38] Los anglos se mostraban muy preocupados por la capacidad bélica de los mexicanos. ''Una gran multitud'', en número de más de 100 (como

[36] Sam Houston a José María Medrano, 8 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston, Proclama, 8 de agosto de 1838, AJH.

[37] Sam Houston a Big Mush, 10 de agosto de 1838, MBL, TSLA.

[38] Sam Houston a T.J. Rusk, 10 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston a R.D. Maney, 11 de agosto de 1838, AJH [Thomas J. Rusk] a las personas de la Tercera Brigada de la Milicia de Texas, 10 de agosto de 1838, Thomas J. Rusk Papers, BTHC.

decía después el auto de acusación formulado por el gran jurado), los rebeldes estaban "armados y colocados en orden de batalla; es decir, con pistolas, rifles, escopetas, espadas, sables, navajas y otras armas de guerra". En una carta fechada el 9 de agosto, un amigo del presidente le explicó: "yo he luchado al lado de estos mexicanos. Son valerosos y tienen buena puntería".[39]

Las medidas que tomó el gobierno de Texas sirvieron para limitar la fuerza de la rebelión. Córdova obtuvo reclutas entre los indios, pero sólo individuales, no de tribus. La inmediata manifestación de fuerza que llevó a cabo Rusk interrumpió el difícil proceso por medio del cual los cherokees tenían que generar el consenso necesario para participar colectivamente en el levantamiento.[40] Enfrentado con el alto nivel de preparación que presentaba el gobierno de Texas y con las medidas tomadas por éste para separar a los indios de los mexicanos, Córdova se encontraba aislado en el río Angelina.[41] Los días siguientes al 9 de abril, los tejanos lograron esquivar a los exploradores y al primer contingente de tropas de Rusk, mientras se dirigían hacia el pueblo cherokee. Sin embargo, los mexicanos de Nacogdoches eran inferiores en número; las tropas del gobierno los superaban a razón de cuatro u ocho a uno, cifras que indican el éxito que tuvieron los mensajeros que envió Houston a los líderes indios: jefe Bowl y jefe Big Mush. El gobierno de Texas ofrecía la amnistía a los cherokees. Los tejanos no tuvieron otra alternativa que levantar el campamento y escaparse de las garras de la milicia de Rusk.[42]

Los desacuerdos que existían entre los líderes de Texas fa-

[39] La transcripción del juicio está impresa en Blake; véase el vol. LIII, p. 315, para este auto de acusación formulado por el gran jurado; P. A. Sublett a Sam Houston, 9 de agosto de 1838, BTHC.

[40] EVERETT, 1990, cap. 4 y pp. 116-117.

[41] Thomas J. Rusk a Sam Houston, 11, 12 y 13 de agosto de 1838 [tres cartas diferentes], AJH.

[42] Sam Houston a Col BOWL, 14 de agosto de 1838, Thomas J. Rusk a Col Bowl, 15 de agosto de 1838, Rusk Papers; D.S. Kaufman a Sam Houston, 14 de agosto de 1838, AJH; T.J. Rusk a Sam Houston, 15 de agosto de 1838, AJH.

cilitaron los actos escapistas de Córdova. El presidente Houston prefería adoptar una actitud defensiva para garantizar la seguridad de Nacogdoches. Rusk se inconformaba con estas restricciones, pero las ejecutó tan bien que logró bloquear al ejército indiotejano. De todas formas, le parecía imposible doblegar a Córdova,[43] quien dividió a sus hombres (los cuales habían aumentado a 200) en grupos pequeños, para eludir los ataques mientras se retiraban de las tierras cherokees. Algunos regresaron a sus hogares junto a sus familias, pero Córdova reunió al resto en el noreste de Texas, esquivando de nuevo la persecución de Rusk por medio de marchas forzadas sobre terrenos escabrosos. El 20 de agosto, y después de asegurarle a Houston que los tejanos no habían logrado reclutar cherokees, kickapoos, delawares o shawnees en unidades tribales, el comandante del ejército de Texas abandonó la persecución.[44]

A pesar de sus triunfos, Córdova se encontraba sin aliados y sin condiciones propicias para continuar la lucha; pero durante la última semana de agosto y todo septiembre pudo mantener unida y escondida a la mayor parte de su ejército. Sus enemigos propusieron varias estrategias militares fallidas; realmente no sabían dónde se encontraban los tejanos rebeldes.[45] Por último, Córdova no tuvo otra alternativa que forzar el ataque, por lo que en el otoño de 1838 la rebelión llegó a su clímax militar. El hambre obligó a Córdova a iniciar el enfrentamiento armado. El 27 de septiembre atacó varias granjas localizadas a 14 millas del Fuerte Houston

[43] Sam Houston a Thomas J. Rusk, 10 y 15 de agosto de 1838, AJH; T.J. Rusk a Sam Houston, 14 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston a G.W. Hockley, 14 de agosto de 1838, AJH; T.J. Rusk a Sam Houston, 14 de agosto de 1838, Rusk Papers.

[44] Thos. J. Rusk a Sam Houston, 16 de agosto de 1838, Rusk Papers; J.M. Henrie a M.B. Lamar, 17 de agosto de 1838, Gulick, 1921-1927, vol. 2, p. 205; T.J. Rusk a Sam Houston, 19 de agosto de 1838, AJH.

[45] Sam Houston, Proclamación, 19 de agosto de 1838, AJH; T.J. Rusk a Sam Houston, 22 y 24 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston a J.B. Marcy, 27 de agosto de 1838, AJH; J.W.Burton a M.B. Lamar, 25 de agosto de 1838, MBL; T.J. Rusk al coronel Bowles, 28 de agosto de 1838, Rusk Papers.

para conseguir maíz. Su ejército, formado por tejanos e indios, despistó a una compañía de 50 anglos montados, quienes lo siguieron durante dos días antes de darse por vencidos, y obligó a otro comando de 40 hombres a tomar medidas defensivas. Este incidente volvió a preocupar a los dirigentes de Texas, quienes temían que los rebeldes intentaran rescatar a las familias mexicanas, atacar Nacogdoches y reiniciar la alianza con los cherokees. A principios de octubre, Rusk inició la movilización de un ejército aún más grande contra Córdova.[46]

El 5 de octubre, parte del ejército de Córdova lanzó otra expedición de abastecimiento contra una familia, cerca del río Neches. Los atacantes confiscaron maíz, ganado, caballos, carretas y utensilios domésticos por un valor de 20 650 dólares. Durante este ataque murieron 15 anglos. Mientras tanto, Córdova realizó otro contra el grupo de voluntarios que Rusk había organizado recientemente.[47] El comandante de la milicia, con un grupo de 230 hombres, abandonó la estrategia defensiva y se preparó para "exterminar de la faz de la tierra a estos bandidos cobardes".[48]

El 15 de octubre, el ejército de Rusk marchó 20 millas fuera de su fortaleza con la idea de sorprender a Córdova, quien a su vez pasó a la ofensiva. A las diez de la noche, los hombres de Córdova incendiaron el bosque que rodeaba el campo de Rusk. Con la protección de la neblina matinal, escondió fusileros en tres de los flancos del campo. La estrategia de Córdova parecía haber sido diseñada para forzar al grupo de Rusk a una desbandada que sería despistada por una caballería de indios y tejanos que se encontraba en reserva. Los disparos que provenían del bosque, mezclados

[46] L. H. Mabbitt a T. J. Rusk, 1º de octubre de 1839, AJH; T. J. Rusk a Sam Houston, 4 de octubre de 1838, AJH; Elisha Clapp a T. J. Rusk, 5 de octubre de 1838, Rusk Papers.

[47] J.W. Burton a Sam Houston, 16 de octubre de 1838, AJH; D.H. Campbell a M.B. Lar, 22 de octubre de 1838, MBL; petición de Nathaniel Killogh, 2 de marzo de 1839, Archivos de la Corte del Condado de Nacogdoches, caja 1, folio 7, SFA.

[48] T.J. Rusk al coronel BOWLES [. . .] de octubre de 1838, Rusk Papers; T.J. Rusk a ------(*sic*), 14 de octubre de 1838, Rusk Papers.

con una tormenta, confundían a los soldados de Rusk, quienes inmediatamente formaron un cuadro defensivo. Durante los siguentes minutos se registraron las primeras bajas; entonces, el comandante de Texas retomó febrilmente la iniciativa con un ataque encabezado por él mismo, que cubrió solamente media milla, pero le dio suficiente espacio para retirarse organizadamente a Nacogdoches con 11 heridos. Esta victoria le permitió a Córdova permanecer en el noreste de Texas hasta la primavera. Rusk se mantuvo activo, ya fuera tratando de obtener reclutas o en el campo de batalla. Pero todas sus estrategias de ofensiva terminaban en acción defensiva.[49]

El tiempo no ayudó a mejorar la fortuna de los tejanos rebeldes. Aislado de cualquier apoyo real, ya fuera indio o tejano, Córdova recibió otro golpe en marzo de 1839, con la noticia, desde Matamoros, de que la ayuda que se le había prometido no llegaría. Valentín Canalizo, sucesor de Filisola como general a cargo de la División del Norte, mandó excusas e instrucciones al este de Texas, ordenando que se llevaran a cabo ataques guerrilleros sin cesar contra los codiciosos aventureros anglos. "Quemen sus casas [. . .] destruyan sus cultivos", escribió Canalizo, quien también ordenó que todas las operaciones se llevaran a cabo sobre una línea al noroeste de San Antonio de Béxar, donde solamente tendrían a México a sus espaldas. El mensaje de Canalizo nombraba a Córdova comandante de las fuerzas mexicanas en Texas y terminaba con la promesa de que pronto todo el territorio nacional sería recuperado.[50]

Esta movilización sacó a las pequeñas fuerzas de Córdova del terreno del bosque en el cual siempre se había refugiado

[49] Charles S. Taylor a R.A. Irion, 28 de octubre de 1838; WINFREY y DAY, 1966, pp. 54-55; *Telegraph and Texas Register* (10 y 14 nov. 1838); H. McLeod a M.B. Lamar, 16 y 20 de noviembre de 1838, MBL; T.J. Rusk a M.B. Lamar, 17 de noviembre de 1838, MBL.

[50] Valentín Canalizo a Manuel Flores, 27 de febrero de 1839, Senate Doc. 14, pp. 31-32; Valentín Canalizo a jefes de las tribus, 27 de febrero de 1839, Senate Doc. 14, p. 35; Valentín Canalizo a Vicente Córdova, 1º de marzo de 1839, AJH.

y las colocó en una zona abierta y desconocida a cientos de millas de cualquier apoyo militar mexicano. El cambio también redujo el número de hombres dispuestos a seguirlo; solamente 75 lo hicieron en marzo de 1839, casi todos tejanos o negros.[51] La expedición tendría un mal fin. Córdova encontró dificultades a fines de marzo, antes de llegar a la región de Béxar. Al acercarse demasiado a los poblados anglos en la parte superior del Colorado, su presencia alertó a las compañías de guardabosques de Texas. Casi la mitad de su grupo de 53 hombres cayeron heridos en un ataque sorpresa mientras descansaban en su campamento cerca del río Guadalupe. Dos compañías frescas, con un total de 130 hombres, persiguieron a los sobrevivientes. La última vez que lo vieron, Córdova, tambaleándose en su silla por la pérdida de sangre y con un brazo roto, dividió al resto de sus hombres, evadió a las dos unidades y llegó a Matamoros. Al poco tiempo, los habitantes de Texas oyeron que prometía volver. La rebelión de Córdova había fracasado, pero no por falta de valentía de su líder.[52]

Mientras casi todos los que acompañaron a Córdova en la rebelión murieron durante los ocho meses que siguieron, aquellos que se negaron a participar, lo mismo que quienes aceptaron la oferta de amnistía, también fueron destruidos por el conflicto. Las mujeres, los niños, los ancianos y los no

[51] Estas desventajas sugieren otra posibilidad: la movilización de Córdova pudo no haber sido totalmente voluntaria. El jefe Bowl, enfrentado a la presencia persistente de Rusk, insistió en que todos los indios aliados a los tejanos habían decidido efectuar una conferencia de paz. De acuerdo con esta versión, "Córdova, el renegado y traidor mexicano, deseaba asistir a la junta, pero fue rechazado. Después de este rechazo se retiró hacia el Oeste". Algunos de los capturados del grupo de Córdova sugirieron una tercera explicación: la expedición buscaba municiones en Matamoros para rearmar una nueva rebelión de tejanos e indios en "east Texas". Valentín Canalizo a Vicente Córdova, 27 de febrero de 1838 [1839], Senate Doc. 14, pp. 33-34; *Telegraph and Texas Register* (10 y 17 abr. 1839).

[52] *Telegraph and Texas Register* (10, 17 y 24 abr., 1º may. 1839); Ewd. Burleson a M.B. Lamar, 4 de abril de 1838 [1839], Gulick, *Papers of Lamar*, vol. 2, p. 50; Edward Burleson a A. Sidney Johnston, 22 de mayo de 1839, en SMITHER [s. f.], vol. 3, p. 113.

rebeldes se volvieron rehenes *de facto* del gobierno de Texas. Houston reconocía la importancia militar de estos civiles; esperaba que los tejanos beligerantes que faltaban, regresarían a sus hogares para cuidar de sus familias y para no morir de hambre. El 11 de agosto, el presidente publicó una orden general sobre el trato a los civiles. La orden decía que los civiles pacíficos no debían ser molestados; más aún, debían ser "tratados con el mayor sentido de humanidad y bondad, y los soldados deberán cuidarlos y protegerlos especialmente". Cinco días después, ordenó la devolución de las propiedades confiscadas.[53]

Houston le explicó a Rusk que una política disfrazada de humanitarismo minaría subrepticiamente la rebelión. Si fueran otorgados permisos "a los mexicanos delincuentes para regresar a sus hogares y cuidar de su ganado y de sus pequeñas granjas —escribió el presidente—, podrían ser arrestados y puestos a disposición de la ley. [Lo contrario, una política abiertamente revanchista] llevará a los mexicanos miserables a la desesperación, y mientras que los serviles sufren, los más culpables se mantendrán lejos de la mano de la justicia".[54] Durante las primeras dos semanas de la rebelión, la política de "prudencia" del presidente no fue acatada. Mujeres y niños huyeron hacia los bosques a cuatro millas del pueblo. El mensajero de Houston los encontró finalmente y les preguntó "la razón por la cual habían abandonado sus hogares. Dicen que fue por miedo. Los invité a regresar a sus casas, haciéndoles saber que tenía órdenes suyas de protegerlos —reportaba el mensajero—, pero se niegan a regresar".

Una vez de regreso a Nacogdoches, Rusk cumplió las órdenes de su presidente. El 22 de agosto publicó una orden general en español, proclamando que mujeres y niños desamparados que "no tengan hombres para protegerlos" recibirían provisiones de las tiendas públicas. Para entonces, el

[53] Sam Houston a Thomas J. Rusk, 10 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston, General Orders, 11 y 16 de agosto de 1838, AJH.

[54] Sam Houston a Thomas J. Rusk, 22 y 23 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston a H.W. Augustine, 23 de agosto de 1838, AJH.

comandante de Nacogdoches reconoció, en privado, que la propiedad de los tejanos había sido saqueada. Rusk también ofreció salvoconductos a aquellos que renunciaran a la rebelión. La ejecución del plan del gobierno violó la intención que profesaba. El comisario a cargo de alimentar y proteger a los dependientes tejanos, en vez de hacer su trabajo, inspeccionó las existencias de ganado y caballos de los ranchos de Córdova y de sus vecinos; además, decidió "disponer de la parte perteneciente a los líderes de la rebelión" para beneficio del gobierno. No tomó medidas para cosechar las tierras de los tejanos, anotando solamente que pronto serían agotadas.[55]

El sentimiento de que los mexicanos sobrevivientes en el este de Texas debían ser expulsados, creció. Hacia finales de septiembre, el presidente publicó una proclama que otorgaba "permiso a todos los mexicanos con sus familias que deseen abandonar el país, de retirarse con aquella propiedad personal que sea necesaria para su bienestar". Aquellos desamparados que dependieran de traidores también recibirían víveres a expensas del erario público. Repitió la orden de que la propiedad personal que se hubiera robado a los "delincuentes" debía ser reintegrada, pero no hizo promesas sobre la devolución de bienes raíces.[56]

Durante estos primeros meses de la rebelión, los líderes de Texas también hicieron promesas engañosas de protección a todos los participantes excepto a los líderes principales. En la práctica, las autoridades arrestaron, encarcelaron y juzgaron a casi todos los hombres tejanos que pudieron localizar, sin tomar en cuenta su lealtad o su comportamiento. Para el 26 de agosto, de acuerdo con los ayudantes de Rusk, "la cárcel y la casa de los guardias en el pueblo están repletas de prisioneros —varios de ellos importantes— pero nin-

[55] John Applegate a Sam Houston, 15 de agosto de 1838, AJH; Thomas J. Rusk, General Orders, 22 de agosto de 1838, Thomas J. Rusk a Sam Houston, 25 de agosto de 1838, AJH; Thomas J. Rusk a John M. Dor, 27 de agosto de 1838, AJH; John S. Roberts a Sam Houston, 7 de septiembre de 1838, AJH.

[56] Bernard Bee a David G. Burnet, 6 de septiembre de 1838, MBL; Sam Houston, Proclamación, 27 de septiembre de 1838, AJH.

guno de los instigadores del asunto ha sido capturado''.[57]

El 10 de octubre, el gobierno acusó sumariamente de alta traición a 36 tejanos. El juicio se llevó a cabo en el cercano pueblo de San Augustine en enero de 1839. La causa del gobierno era débil porque ninguno de los acusados podía ser identificado como alguien que hubiera tomado las armas durante la rebelión o que la hubiera apoyado verbalmente. Inclusive, algunos de los acusados habían sido enviados al campo de Córdova como infiltrados o como agentes del gobierno. Uno de ellos, Antonio Menchaca, tuvo una coartada de un testigo del estado. El jurado deliberó exhaustivamente antes de dictar el veredicto absurdo de que todos eran inocentes con excepción de Menchaca, a quien se aplicaría la pena de muerte, la cual fue posteriormente anulada por dispensa del Ejecutivo.[58]

Juicios extensos, apelaciones y actos de clemencia habían liberado a todos los arrestados; pero el proceso judicial dejó a los tejanos derrotados, pobres y físicamente aislados en el este de Texas. Se llevaron a cabo ventas forzadas de tierras, disminuyó la tenencia de propiedades y los costos de los procedimientos jurídicos eran agobiantes. Los sobrevivientes persistieron en un tipo de segregación defensiva en sus pequeñas comunidades cerca del pueblo.[59] Aunque todas las naciones indias se habían negado a apoyar la rebelión, fueron sacadas de la zona por la fuerza durante el verano de 1839. Desde México, Córdova continuó implacable en su lucha contra el gobierno de Texas.

Durante el invierno de 1839 y la primavera de 1840, Cór-

[57] H. McLeod a M.B. Lamar, 26 de agosto de 1838, MBL; Houston, *Telegraph and Texas Register*, 29 de septiembre de 1838.

[58] E.W. Cullen a M.B. Lamar, 10 de febrero de 1839, MBL; Proclamación por Mirabeau B. Lamar al comisario del Condado de San Augustine, 18 de febrero de 1839, BLAKE, vol. 53, p. 344.

[59] McReynolds, ''Nacogdoches'', pp. 38-40, 123-128, 266-267; Rebecca Finley *vs.* Vicente Córdova, 17 de septiembre de 1840, Registro Ejecutivo para la Corte del Distrito en el Condado de Nacogdoches, libro A, SFA; Casos civiles, lista de propiedades a las que se les puede imponer impuesto, 1838 y 1839, caja 30, Nacogdoches County Courthouse Records, SFA.

dova, con un grupo de entre 50 y 100 hombres que incluía indios, mexicanos, negros y hasta anglos, atacó a algunas unidades militares y acosó negocios ubicados al sur de Texas. En septiembre de 1842, regresó como miembro de la expedición Woll y murió en la batalla de Salado.[60]

Para los tejanos, la rebelión fue el último recurso del esfuerzo por conservar su condición social y su herencia cultural. Durante los decenios de 1820 y 1830 habían actuado conservadoramente en un terreno político siempre cambiante. Diferentes a los mexicanos de Béxar, los de Nacogdoches nunca se incorporaron sustancialmente a las iniciativas mercantiles que acompañaban a la migración de anglos. Sufrieron las intrigas de aventureros fronterizos y aprendieron a reflexionar antes de decidirse a ondear nuevamente otra bandera de revolución abortada. En 1835-1836 los tejanos se negaron a apoyar la revolución de Texas, lo que fue el verdadero punto crucial de su historia. Esta actitud puso en movimiento el ciclo de sospechas que empeoró su situación, hasta que, finalmente, impulsado por la desesperación, Córdova inició la rebelión y apresuró el destino fatal de su pueblo.

Traducción de Sergio NEGRETE

SIGLAS Y REFERENCIAS

AJH	A. J. Houston Papers, Texas State Library.
AN	Archivos de Nacogdoches, Austin.
BLAKE	Robert Bruce Blake Research Collection.
BTHC	Barker Texas History Center, University of Texas.
MBL	Mirabeau B. Lamar Papers.
SFA	Stephen F., Austin University Library.
TSLA	Texas State Library, Austin.

60 "Procedimientos y resoluciones de las juntas de ciudadanos de Texas Occidental", en Gulick, 23 de abril de 1840, vol. 3, pp. 376-377; WUNDER y HERRING, 1982, pp. 51-67; NANCE, 1963, pp. 113-141.

CALVERT, Robert A. y Arnoldo de LEÓN

1990 *The History of Texas*. Arlington Heights, Illinois: Harlan Davidson.

EVERETT, Dianna

1990 *The Texas Cherokees: A People Between Two Fires, 1819-1840*. Norman: University of Oklahoma Press.

GARRISON, P.G. (comp.)

1908 *Diplomatic Correspondence of the Republic of Texas*. Washington: Government Printing Office, vol. 2, pp. 260-261.

GRAY, William Fairfax

1965 *From Virginia to Texas, 1835*. Houston: Fletcher Young Publishing.

GULICK, Charles Adams, Jr.

1921-1927 *The Papers of Mirabeau Buonaparte Lamar*, 6 vols. Austin: Texas State Library.

JENKINS, John H. (comp.)

1973 *The Papers of the Texas Revolution*. 10 vols. Austin: Presidial Press.

LACK, Paul D.

1991 "East Texas Mexicans and the Texas Revolution, 1835-1836", en *Locus*, III, pp. 141-145.

1992 *The Texas Revolutionary Experience: A Political and Social History, 1835-1836*. College Station: Texas A & M University Press.

MCREYNOLDS, James Michael

1978 "Family Life in a Borderland Community: Nacogdoches, Texas, 1779-1861". Tesis de doctorado. Texas: Texas Tech. University.

NANCE, Joseph Milton

1963 *After San Jacinto*. Austin: University of Texas Press.

SMITHER, Harriet (comp.)

s.f. *Journals of the Fourth Congress of the Republic of Texas, 1839-1840*. Austin, Texas: Library and Historical Commission, vol. 3.

TIJERINA, Andrés Anthony

1977 "Tejanos and Texas: the Native Mexicans of Texas, 1830-1850". Tesis de doctorado. Texas: University of Texas.

WEBER, David J.

1982 *The Mexican Frontier, 1821-1846: The American Southwest Under Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

WILLIAMS, Amelia W. y Eugene C. BARKER (coords.)

1939 *The Writings of Sam Houston*. Austin: University of Texas Press.

WINFREY, Dorman H. y James M. DAY (comps.)

1966 *The Indian Papers of Texas and the Southwest*. Austin: Pemberton Press, vol. 1.

WINKLER, F. W. (coord.)

1911 *Secret Journals of the Senate, Republic of Texas, 1836-1845*. Austin: Austin Printing.

WUNDER, John R. y Rebecca J. HERRING

1982 "Law, History, Turner, and the Córdova Rebellion", en *Red River Valley Historical Review*, VII, pp. 51-67.

EL GENERAL TORNEL Y LA GUERRA DE TEXAS*

Reynaldo SORDO CEDEÑO
Instituto Tecnológico Autónomo de México

LA GUERRA DE TEXAS fue uno de los acontecimientos decisivos de la primera mitad del siglo XIX. Durante las décadas de los años treinta y cuarenta, los políticos mexicanos se vieron de alguna u otra forma involucrados con este asunto. El avance de la historiografía, afortunadamente, ha desmentido la versión simplista y oficial de que el general Santa Anna fue el único culpable de la desastrosa campaña de Texas y de la imposibilidad de recuperarla en los siguientes años.

En el presente ensayo pretendo mostrar cuál fue la participación del general José María Tornel en este proceso. El nombre de Tornel generalmente se asocia al de Santa Anna, y con razón, pues además de mantener una estrecha amistad, desde el año 1834 siempre figuró como secretario de Guerra en los gabinetes de Santa Anna.

Las visiones de la época sobre nuestro personaje son muy variadas. Se decía que era un joven activo y ambicioso, audaz y dispuesto a enfrentar misiones difíciles y peligrosas. Carlos María de Bustamante lo llamaba el del "bello decir" y un "ladronazo" cuando lo mencionaba en su *Diario*. Por otra parte, las opiniones negativas llegaron hasta expresiones demoledoras del doctor Mora: "Un hombre que se ha echado a cuestas la librea de cuantos han querido ocuparlo

* A la inquietud intelectual de Berenice Mora.

como lacayo! ¡Triste suerte la de México de haber venido a parar en tales manos!"[1]

En los años treinta, cuando realmente se consolidó la colaboración Tornel-Santa Anna, los escritores opuestos al "héroe del Pánuco", mencionaban a Tornel como el "lacayo" de Santa Anna, el incondicional que le sacaba siempre "las castañas del fuego" en los momentos difíciles. La campaña de Texas es un momento representativo de esta situación: mientras el general presidente se batía bien y mal con los colonos de Texas, el ministro de Guerra se debatía bien y mal con las fuerzas políticas de oposición, en la ciudad de México.

Una carrera meteórica

José María Tornel y Mendívil nació en la villa de Orizaba, en el año de 1789. Realizó estudios en el Seminario de Tehuacán. Una cita de Anastasio Zerecero nos sitúa a Tornel como estudiante del Colegio de San Ildefonso, de donde marchó a las filas de los insurgentes:

> En efecto, muchos jóvenes de San Ildefonso se corrompieron y perdieron. Otro mal producía ese alistamiento para aquel gobierno, y era que arrojada la cuestión política entre la masa de los estudiantes, entraban estos en el juego de partidos, y así como unos se alistaban en los realistas, otros, como Don Guadalupe Victoria y don José M. Tornel se iban con los independientes.[2]

De estos años de colegiales surgió una fuerte amistad entre ambos, decisiva en los años siguientes para Tornel.

"Incorporado a las filas americanas en el año de 1813, se halló a las órdenes del Sr. Coronel Epitacio Sánchez en el ataque a Cuautitlán contra las tropas del Comandante español Moreno, que fue hecho prisionero y derrotada la partida

[1] Mora, 1963, p. 167.
[2] Zerecero, 1975.

de su mando.''[3] Más adelante se unió a las fuerzas de los hermanos Rayón, peleó bajo las órdenes de Francisco y contribuyó a la destrucción de una división realista situada en el real de Tlalpujahua. A las órdenes de Ramón peleó en la célebre acción de Puruarán, donde tuvo una actuación destacada, impidiendo la dispersión de la infantería después de la derrota de los insurgentes.[4] En esta batalla, Tornel le salvó la vida a Guadalupe Victoria, estrechándose más aún la amistad y confianza entre ambos.[5]

A mediados de marzo de 1814 fue hecho prisionero por el coronel don Manuel de la Concha. En Ixtlahuaca fue sentenciado a la pena capital; pero gracias a las gestiones del cura de Tlalpujahua, Ignacio Arévalo, fue perdonado y conducido a la ciudad de México. El virrey Calleja dispuso que se quedase en el Colegio de San Ildefonso y después se le permitió trasladarse con su familia a Puebla y Orizaba. A pesar de su libertad condicional, Tornel tenía relaciones con los insurgentes y siempre estuvo a favor de la independencia. Proclamado el Plan de Iguala, en marzo de 1821 se adhirió a él y se puso a las órdenes del general Santa Anna. Dada la preparación intelectual de Tornel, el general Santa Anna lo empleó como su secretario.[6]

Al subir a la presidencia, Guadalupe Victoria lo nombró su secretario privado, puesto que generalmente se daba a una persona de mucha confianza. Parece ser que Tornel tenía influencia en las decisiones del general Victoria. Así lo expresó Mora en su *Revista Política*, donde lo calificó de su protegido, y asimismo, lo dio a entender el mismo Tornel en su *Breve Reseña*. Fue por estos años cuando Tornel se consideró un miembro importante de la masonería yorkina.

El mismo Tornel se definió como ''yorkino muy pronunciado'', uno de los principales redactores del *Amigo del Pueblo*, periódico yorkino de ideas populares, doctrinas inde-

[3] Carreño, 1914, pp. 40-41.
[4] Carreño, 1914, p. 41.
[5] Tornel, 1852, p. 23.
[6] Carreño, 1914, p. 41.

pendientes y principios que se juzgaban más americanos.[7] Con más precisión encontramos en las *Memorias* de Zerecero una notable descripción del regreso de Guerrero a México, después de la derrota de Bravo en Tulancingo, donde podemos ver en qué nivel se encontraba Tornel dentro de la masonería:

> En enero de 1828, el general Guerrero fue a batir a Tulancingo a los escoceses, que hoy se llaman reaccionarios, que acaudillados por el general Nicolás Bravo, a quien sedujeron, habían levantado el estandarte de la rebelión contra el gobierno legítimo del general Victoria. Guerrero triunfó: el día que volvía a México salían a su encuentro las corporaciones y los numerosos amigos, uno de los primeros que lo encontró llegando ya a la ciudad de Hidalgo, o de Guadalupe, fue el general D. José M. Tornel, que iba a la cabeza de la logia yorkina *India azteca*, que tenía el número 18, y le presentó un sombrero militar montado, acompañando el presente con una arenga tan elocuente como él acostumbraba. El general, tomando el sombrero, contestó: "Usaré siempre de este en la campaña, para que entiendan mis hermanos que el sombrero caerá junto con la cabeza de Guerrero en defensa de la patria."[8]

También el doctor Mora relaciona a Tornel con las logias. El presidente Victoria trató de integrar un partido propio, la sociedad del Águila Negra, que se formaría principalmente con antiguos insurgentes. Según Mora, nada se pudo hacer gracias a la incapacidad del favorito del presidente, el coronel Tornel;[9] dado que a éste siempre se le conoció por activo y eficiente, cabe suponer que no pondría mucho entusiasmo en la formación de una nueva logia, ya que estaba muy involucrado con la yorkina.

Es incuestionable que Tornel participó activa y, apasionadamente, en la lucha de los partidos, o más bien de las facciones que dividían a la élite política y precipitaban al país en el desorden y anarquía de los años siguientes. En el

[7] Tornel, 1852, p. 81.
[8] Zerecero, 1975, p. 204.
[9] Mora, 1963, p. 204.

ocaso de su vida haría un acto de contrición sobre los excesos de su juventud y de su temperamento ardiente y una crítica justa de lo que representaron las facciones políticas en esos años:

> Los partidos se encierran en un círculo de aspiraciones; no con el objeto de dañar a la sociedad, sino con el de aprovecharse de sus ventajas: las facciones predican la desconfianza, introducen el descontento, atacan cuanto existe solo porque existe: no son sus miras las de mejora; lo que quieren, lo que procuran es, desorganizar, disolver, destruir sin pararse en los medios. Cualquiera, por poco avisado que sea, se penetra de que los bandos escoceses y yorkino se apropiaron indebidamente el nombre de partidos, atendiendo a que ellos, como verdaderas facciones, no cesaron de conspirar, y a que en más de una vez trastornaron el orden de la sociedad.[10]

En el año de 1826, fue elegido diputado al Segundo Congreso General, por el Distrito Federal. A partir del año siguiente, combinaría su actividad legislativa con diferentes comisiones dentro del gobierno; en esos años estuvo en las causas populares del partido yorkino: propuso una ley para la abolición de la esclavitud y, sobre todo, sostuvo la expulsión de los españoles en 1827, junto con los más exaltados congresistas.

> Es constante que varios diputados y senadores vacilaron hasta lo último, entre aquellos, los señores Bocanegra y Tornel. El Sr. Tagle impugnó la ley, con una expresión tan elocuente como la de un ángel, como lo es siempre la del talento que defiende a la desgracia o a la inocencia: el Sr. Tornel, quien lo contradecía, solicitaba con ahínco argumentos en su imaginación, que su corazón sensible reprobaba, y el partido extremo que adoptó, preocupado por las exageraciones de la época, le causaron un verdadero martirio.[11]

[10] Tornel, 1852, p. 134.
[11] Tornel, 1852, p. 170.

Nuevamente en los últimos años de su vida, con un *mea culpa*, reconoció los errores de sus ardientes años de juventud respecto a la expulsión de los españoles:

> ...se sabe que el Sr. Tornel ha deseado con ansia y buscado una ocasión solemne, para confesar que cometió un error funesto, que años hace se arrepintió de sus condescendencias, que llora amarguísimamente los daños causados a la humanidad y a la justicia, y que pide al cielo que su patria, de tan noble y distinguido carácter, no reproduzca jamás hechos que la historia callaría, si le fuera posible dominar en la memoria de los hombres.[12]

Su actividad, su cercanía con el general Victoria y su apasionado yorkismo le servían de apoyo en esos años para escalar mayores alturas en la política. El 12 de febrero de 1828 será nombrado gobernador del Distrito Federal y permanecerá en el puesto hasta el 13 de septiembre de 1828, cuando sea suspendido en sus funciones por el Congreso General.

Los enemigos del coronel Tornel eran muchos, y por un asunto de poca relevancia lograron la suspensión de sus funciones. Con la revolución de la Acordada volvería a ser rehabilitado en sus funciones de gobernador del Distrito Federal el 10 de diciembre de 1828 y permanecería en él hasta el año siguiente.

Cuando tuvo lugar el motín de la Acordada, sólo tres personas se mantuvieron fieles al general Victoria: Tornel, Basadre y Almonte. El general nombró a Tornel comisionado para parlamentar con Lobato y Zavala.

> Tornel salió por medio de los fuegos, acompañado voluntariamente por el señor diputado D. Isidro Rafael Gondra, quien con este servicio tan ajeno de su profesión y carrera, acreditó cuan digno era de representar al Distrito Federal. Envuelto Tornel por las oleadas de gente perdida, corrió no pocos riesgos antes de alcanzar a Lobato en la plaza, enfrente de catedral: este le ofreció cuanto quisiera el presidente, y juntos se dirigieron a hablarle, como lo aguardaba en un balcón de su habitación

[12] Tornel, 1852, p. 171.

en palacio: al pasar Lobato y Tornel, recibieron a quema ropa una descarga de la guardia del palacio, y Lobato pensó en retroceder, costando infinito trabajo persuadirle que obrando los soldados por su cuenta y riesgo, no se le jugaba alguna felonía.[13]

Después de los sucesos de la Acordada, el presidente se encontraba en completo abandono y la ciudad en anarquía, ya que los sublevados no establecieron autoridad alguna. El ministro Juan de Dios Cañedo propuso al presidente que nombrara una persona que se hiciera cargo de la política y organizara la policía y seguridad de la ciudad. Cañedo sugirió el nombre de Tornel, el presidente estuvo de acuerdo y el Congreso lo exoneró de los cargos que se le habían hecho anteriormente y que habían dado lugar a la suspensión de sus funciones. El coronel Tornel actuó con la rapidez y eficacia que lo caracterizaban y en pocos días comenzó a restablecer el orden en la capital de la República.[14]

El punto más delicado de la pacificación de la ciudad dependía de la salida de las tropas sublevadas de la misma. El gobernador del distrito tuvo un papel importante en este sentido:

> Para vencer un obstáculo, que se creía racional y fundado, se me preguntó por el secretario del despacho de relaciones, si respondía yo de la tranquilidad del distrito. Convencido de que la franqueza es un deber de los funcionarios, especialmente cuando son las circunstancias comprometidas, mi contestación fué, *que entretanto permanecieran en México las fuerzas que habían turbado el órden, no podía tomar sobre mí la responsabilidad de conservarlo*... Se resolvió entonces de acuerdo con los señores Guerrero y Lobato, la salida de las tropas que fueron a situarse en Chalco.[15]

Vicente Guerrero asumió la presidencia el 1º de abril de 1829.[16] Tornel mantenía muy buena relación con el caudillo del sur, pero además sentía admiración por él, y sin duda

[13] TORNEL, 1852, p. 392.
[14] TORNEL, 1852, p. 411.
[15] TORNEL, 1832, pp. 15-16.
[16] MORENO VALLE, 1975, p. 875.

se identificaban como insurgentes que fueron ambos en la lucha por la independencia. Nos dice el mismo Tornel:

> Los heroicos servicios del general Guerrero á la causa de la independencia, habían cautivado no menos mi entendimiento que mi voluntad. No podía persuadirme, que sin talentos mas que medianos hubiera adquirídose una gran nombrandía, en circunstancias en que casi todos sus compañeros se habían eclipsado, ó habían desaparecido de la escena.[17]

El coronel Tornel siguió como gobernador del Distrito Federal durante el efímero gobierno del general Guerrero. También había sido elegido diputado al Congreso General para la legislatura de 1829-1830. Por una concesión de la Cámara de Diputados, conservó su nombramiento de gobernador del Distrito Federal al mismo tiempo que el de diputado al Congreso General, circunstancia que no dejaba de ser una anomalía, ya que en su persona se reunían atribuciones de dos poderes que constitucionalmente debían permanecer siempre separados.

La primera contradicción de funciones se dio con motivo de la ley del 20 de marzo de 1829, sobre la expulsión de los españoles. Por una parte, sostuvo la ley en el Congreso y fue uno de los que la suscribieron; sin embargo, como ejecutor de la ley en el Distrito Federal tuvo que aplicar excepciones y suavizar los efectos de la misma.

> Librada a mi celo la ejecución de la ley del distrito federal, la suavicé hasta donde me fué lícito. En la aplicación de las excepciones, procedí con absoluta imparcialidad. Si ejecutaba la ley, era atacado por los opositores al régimen, si señalaba excepciones por sus amigos yorkinos...
>
> Las sanas intenciones del presidente, mi gratitud a su amistad, la que me ligaba con dos de sus secretarios, mi terca adhesión á los principios populares, la dulzura, la innegable toleran-

[17] TORNEL, 1832, pp. 3-4.

cia del gobierno, estas y otras consideraciones, me arrastraron a identificar mi suerte con la de los hombres de 1829.[18]

La posición de Tornel en el gobierno de Guerrero era muy ambigua, además de tener una fuerte oposición a su gestión como gobernador. Una nueva contradicción se presentó cuando en la Cámara estuvo en contra de otorgar facultades extraordinarias al Ejecutivo, mientras que como subordinado del presidente tenía que ejercerlas en el gobierno del Distrito Federal. Por esta situación presentó su renuncia a Guerrero, pero el presidente no la aceptó.[19]

Sin embargo, sus enemigos seguían trabajando para alejarlo de la ciudad de México, pidiendo que se le destinara a la península de Yucatán. Al decir de Tornel, Guerrero no permitió que se hiciera esa ofensa a una persona que había servido a la nación en momentos tan difíciles como los de la Acordada.

El gobierno del distrito federal, aunque sometido al supremo de la nación, no es un puesto insignificante en nuestro orden público. La experiencia de cerca de dos años, el conocimiento práctico de los resortes de la policía, el que hubiera creado la milicia y reorganizado el cuerpo de celadores, el favor del pueblo sobre todo, me habían dispuesto a ser por la fuerza de las cosas, uno de los mejores aucsiliares del gobierno general. No habían ecsistido en mi tiempo vejaciones ni espionaje, y los mexicanos me agradecieron esta conducta humana y tolerante. La conciencia de la popularidad es un gran recurso; yo la tenía sin jactancia ni orgullo, y la hubiera empleado útilmente. ¡Rara ceguedad! En vez de servirse y aprovecharse de una consagración tan desinteresada, sériamente se trató de separar ó alejar de la escena, al hombre que luchando con tantos elementos de discordia había asegurado la fidelidad de la capital. El error se cometió sin generosidad ni franqueza; las consecuencias han gravitado sobre sus autores.[20]

[18] Tornel, 1832, pp. 25 y 29.
[19] Tornel, 1832, pp. 35 y ss.
[20] Tornel, 1832, p. 37.

Finalmente, el coronel José M. Tornel fue hecho a un lado de una manera más digna, al ser nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Estados Unidos de América, el 17 de noviembre de 1829.[21]

En resumen, podemos decir que en esta primera etapa de su actuación política, Tornel se define como un yorkino convencido; con relaciones estrechas con antiguos insurgentes como Victoria y Guerrero, y con ideas radicales, propias de los miembros de su facción, su carrera política en estos años es ascendente, y se le reconoce como activo y eficiente. Los puestos tan elevados que ocupó esos años están relacionados sin duda con el predominio del partido popular entre 1824 y 1829.

TORNEL ENTRA EN CONTACTO CON TEXAS

José María Tornel aceptó el nuevo nombramiento al comprender que su situación en México era insostenible.

> El dictamen uniforme de mis amigos, *la esperanza de llegar a los Estados Unidos en tiempo de evitar la consumación de un gran crimen*, el deseo de ecsaminar de cerca la legislación del pueblo mas sabio y mas libre del globo, fueron en mi mente las razones que me dicidieron, al costoso sacrificio de separarme por la vez primera de las costas de la dulce patria.[22]

Tornel llevaba como secretario de la legación a José Antonio Mejía, otro exaltado yorkino y federalista, hasta su muerte en la batalla de Acajete. No podía ser peor el momento en que salía de la ciudad de México, cuando llegaba la noticia del levantamiento del ejército de reserva en Jalapa. Pese a esta situación, el coronel Tornel y su secretario decidieron no detener su marcha hasta la ciudad de Jalapa. Ahí se entrevistó con Bustamante, quien le dio un pasaporte para poder llegar a salvo a su destino. En Veracruz tuvieron

[21] MUSACCHIO, 1989.
[22] TORNEL, 1832, p. 38.

la ayuda del general Santa Anna, y el 21 de diciembre finalmente se hicieron a la vela hacia Estados Unidos.[23]

Tornel se encontraba en una situación comprometida, porque si caía el gobierno de Guerrero, su nombramiento quedaba en suspenso. Aún no había pisado el suelo de Estados Unidos cuando tuvo su primera experiencia sobre Texas. Se le acercó un agente de un senador de aquel país para preguntarle en qué precio deseaba vender México a Texas. El 13 de enero arribó a Nueva York, de ahí pasó a Filadelfia, y cuando se dirigía a Washington recibió la noticia de la caída del gobierno de Guerrero. Tornel tomó la decisión de permanecer en Estados Unidos hasta recibir instrucciones del nuevo gobierno. Su posición fue criticada por las dos facciones en lucha. Los yorkinos lo vieron como un acto desleal hacia Guerrero, y los hombres de bien como un atrevimiento fuera de lugar. Más tarde justificaría su posición de la siguiente manera:

> Nada importaba para la resolución que tomé, despues de varias meditaciones, que un partido me hubiera elevado, que mi nombramiento fuera debido al Sr. Guerrero, que en el orden de cosas que comenzaba a aparecer, se proclamacen principios distintos ó contrarios a los de mi credo político; una razón ecsiste de fuerza y energía superior á todas estas: *la nación obró como quiso, y un individuo solo y aislado carece, de todo derecho para oponérse y contradecir su voluntad.*[24]

Al llegar a Estados Unidos Tornel pudo comprobar que lo que le había sucedido en el buque con el agente del senador no era un caso aislado, sino que existía opinión en ese sentido.

> A mi llegada a los Estados Unidos habían corrido voces, cuyo origen no he podido averiguar, de que la administración del general Guerrero estaba resuelta a la enagenación de la rica y en-

[23] Tornel, 1832, pp. 40-41.
[24] Tornel, 1832, p. 43.

vidiada provincia de Tejas como un recurso de su situación financiera.[25]

Los primeros meses de su gestión en Estados Unidos fueron angustiosos. Por una parte, el gobierno de Jackson era hostil al nuevo gobierno de Bustamante, al cual consideraba anti-estadounidense. Por otra, el gobierno de México mantenía a Tornel en una total ambigüedad: no lo destituía, pero los asuntos los trataba con Montoya, el encargado de negocios.

> Entretanto, el gobierno del Sr. Bustamante se contentaba con inutilizar mis servicios y seguía entendiéndose con el Sr. Montoya, como si yo me hubiera dirigido con alguna misión, a Argel o algún otro punto más distante... Por casualidad, y por casualidad no mas, ignoraron los ilustrados americanos, que el gabinete mexicano se comunicaba á un tiempo, con dos agentes, titulado el uno ministro, y el otro encargado de negocios ¡Qué anomalías![26]

Finalmente, en el mes de julio, el coronel Tornel pudo respirar cuando regresó Mejía con instrucciones claras de Alamán, en las que confirmaba su nombramiento y las cosas parecían adquirir claridad. El mismo Tornel alabó posteriormente, las instrucciones y a quién las redactó, calificándolas de oportunas, juiciosas, sabias y de un sentido claramente patriótico.[27]

El primer acto importante de Tornel, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante Estados Unidos, fue el envío de una circular a los cónsules para que no expidieran, bajo su responsabilidad, ningún certificado de venta, enajenación, transmisión o hipoteca de terrenos pertenecientes a la nación mexicana, aun cuando éstos hubieran sido cedidos a algún ciudadano mexicano, conforme a las leyes de la materia. Con esto se adelantaba a la ley del

[25] TORNEL, 1832, p. 44.
[26] TORNEL, 1832, p. 47.
[27] TORNEL, 1832, p. 48.

6 de abril de 1830.[28] Los primeros días de marzo de 1830 se fue a radicar a la ciudad de Baltimore. Desde su llegada a esta ciudad, encontró un ambiente en la prensa en favor de la compra de Texas. Se pensaba que Tornel había llegado a Estados Unidos para formalizar la compra-venta de la codiciada región.[29]

Los problemas entre ambas naciones eran importantes. El gobierno del presidente Bustamante ofreció ocuparse de los tratados con Estados Unidos. A este país le interesaba celebrar un tratado de comercio y navegación; a México, concluir un tratado de fronteras que básicamente ratificara el de Adams-Onís de 1819.

La situación en la frontera era muy inestable y Tornel tuvo que protestar ante el gobierno de Estados Unidos por las medidas violentas tomadas por el gobierno de Arkansas que implicaban desconocer los tratados vigentes sobre las fronteras.[30] También se complicaba el asunto por la aproximación de las tribus bárbaras a las fronteras de México y su paso a territorio mexicano por la parte de los ríos Rojo y Arkansas. Tornel elevó al secretario de Estado una debida protesta por esta situación:

> Estas noticias y el conocimiento de que los indios antes situados al oriente del Misisippi se remiten a los márgenes de aquellos ríos, ha llamado altamente la atención del ministro de México para hacer al honorable señor secretario de Estado la debida protesta de que su gobierno jamás consentirá la ocupación del territorio mexicano [sea] cual fuese el motivo que se alegue.[31]

[28] Circular a los cónsules acerca de ventas hechas o por hacer de terrenos mexicanos. Washington, 10 de febrero de 1830, en TORNEL, 1832, p. 86.

[29] José María Tornel a mi gobierno, 6 de marzo de 1830. ASREM, 6-19-6, fol. 1., en BOSH GARCÍA, 1983, doc. 12.

[30] José María Tornel a Van Buren, 2 de octubre de 1830, Baltimore, México, "Notes", 30 de diciembre de 1821-1º de junio de 1831, Department of State, vol. 1, NAW, en BOSH, 1983, doc. 31.

[31] José María Tornel a Van Buren, 1º de noviembre de 1830. Baltimore. México, "Notes", 30 de diciembre de 1821-1º de junio de 1831, Department of State, vol. 1, NAW, en BOSH, 1983, doc. 34.

Tornel escribió a su gobierno una nota extensa, el 18 de diciembre de 1830, en la que podemos observar hasta qué punto se había convertido Texas en el asunto central de las relaciones de los dos países y la imposibilidad de las autoridades mexicanas de poner freno a la especulación de tierras, que los mismos mexicanos estaban realizando, y a la inmigración ilegal de colonos estadounidenses.

> El asunto del departamento de Texas tiene una antigua celebridad en esa y esta república y es imposible que un ministro mexicano en los Estados Unidos deje de considerarlo como el objeto preferente de su cuidado.
>
> El mío desde mi llegada ha sido tan incesante como activo para inquirir lo que se piensa, se escribe y se hace en este respecto. En todo el curso de mi correspondencia hallará V.E. la serie de mis investigaciones y en esta nota el estado presente de la cuestión.
>
> Para persuadirse que nuestros codiciosos y emprendedores vecinos han abandona[do] el proyecto de poseer a Texas era necesario no conocer su carácter, no meditar sobre sus intereses y olvidar el alto valor de aquella rica porción de nuestro territorio. Así que unos considerándonos en un estado absoluto de debilidad, concibieron que por la fuerza debía despojársenos; y otros, los más modernos que convenían en la importancia de la adquisición, preferían el arbitrio de la compra al bajo precio que creían fácil para las necesidades de nuestro tesoro.
>
> Es para mí hasta ahora un misterio quién y cuándo dio seguridades de la venta de Texas, porque a ningún mexicano le oí jamás proponer este desatino y las mismas instrucciones que recibí de la anterior administración, tendían abiertamente a resistir el proyecto de enajenación. Pero ello es que aun el gabinete de Washington cayó en el error de su posibilidad y dio sus instrucciones al señor Butler en esta hipótesis. Entre estos ciudadanos hallé generalizada la misma especie según comuniqué a V.E. oportunamente.[32]

[32] José María Tornel a su gobierno, 18 de diciembre de 1830. Baltimore, ASREM. Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros estados limítrofes. . . (segunda parte) fols. 108-114. Clasificación nueva H/200(72:73)/I. Clasificación vieja L. E-1056, en BOSH GARCÍA, 1983, doc. 43.

Más adelante, en la misma nota, explica que los señores Zavala y Mexía, bajo la dirección de un tal Mr. Prentiss, habían vendido las mejores tierras de Texas a ciudadanos estadounidenses, con lo que la codicia se había abierto en gran escala. Señala también que era muy débil la resistencia que podía oponer a esta situación, y si el gobierno no extendía su fuerza hasta el Sabinas, los intereses privados prevalecerían frente a los de la nación. La ejecución de la ley del 6 de abril era una prioridad y, de acuerdo con el artículo 11 de la misma, se debería impedir el ingreso de colonos estadounidenses en Texas.[33]

Tornel aborda también en su comunicación el asunto de la irrupción de tribus bárbaras en territorio mexicano. El enviado extraordinario pensaba que esto no se definiría hasta la conclusión del tratado de límites. Otro punto se refiere a cómo el presidente Jackson, que era muy desfavorable al gobierno de Bustamante, poco a poco había modificado su opinión, a pesar de los conflictos suscitados por Texas. Tornel declaró que durante su misión procuró siempre mejorar la imagen que se tenía del gobierno bustamantino.[34]

El coronel Tornel se refiere a Poinsett en la última parte de su nota. Lo percibe como una persona perniciosa para México, con malas intenciones para nuestro país, y que seguía teniendo peso político en Estados Unidos. El presidente Jackson lo defendió en su mensaje de 1829, cosa poco usual, y en aquel momento figuraba en la legislatura de Carolina del Sur. Asegura Tornel que con él tenía muy pocas relaciones y que en lo sucesivo le sería totalmente indiferente.[35]

El general Bustamante removió de su puesto al coronel Tornel, el 13 de febrero de 1831, dejando la legación en manos del señor José María Montoya y obligando a Tornel a permanecer en Estados Unidos hasta nuevo aviso.[36] Nuevamente, nuestro personaje quedó en una situación compro-

[33] Bosch García, 1983, doc. 43.

[34] Bosch García, 1983, doc. 43.

[35] Bosch García, 1983, doc. 43.

[36] *Orden de retiro comunicada al coronel Tornel.* Palacio Nacional, México, a 13 de febrero de 1831. Alamán, en Tornel, 1832, p. 79.

metida. Su sueldo fue rebajado y difícilmente podía sostener a su familia. Su marcha a México fue posible gracias a la generosidad de la viuda de Iturbide, quien puso a su disposición 1 000 pesos para que pudiera emprender el viaje de regreso a su país.

> Al retirarme del país clásico de la libertad, de la tierra de los prodigios sociales, me consolaba en la desgracia, el que por mi parte no se hubiera mancillado el nombre glorioso de México. Regresaba, no rico de conocimientos; pero si aleccionado por un pueblo en que se han combinado felizmente los beneficios del orden con los de la libertad. Mi adhesion al sistema de repu-blicas federadas había crecido, porque palpé sus ventajas y la inmensurable prosperidad que por él disfrutan trece millones de hombres. Una revolución completa se ha obrado en mis ideas, y este es el fundamento de mi ulterior conducta. Es en vano prometerse una ventura como la de un pueblo singular mientras se regule nuestra marcha por principios opuestos á los que lo han elevado al apogéo de la civilización.[37]

Es interesante señalar que en estos años el coronel Tornel tenía una visión muy positiva de Estados Unidos, país al que incluso disculpaba al referir que el gabinete de Jackson se había engañado sobre la supuesta venta de Texas. Concibe a Estados Unidos como el país más ilustrado, libre y magnánimo, que sólo quiere la felicidad de las naciones hermanas.

> La política esterior de los Estados Unidos, ha sido invariable en todos [los] tiempos; y jamás el cambio de personas o de agentes de la administración, ha producido alteración alguna en sus principios políticos. En la presidencia del general Jackson de ese veterano de la libertad, la franqueza ha sido la divisa del gabinete de Washington, y muy reiteradas las pruebas de estar animado por los deseos más vivos de nuestra prosperidad y engrandecimiento. Lejos de rivalizar los Estados Unidos con su vecina la República Mexicana, tan abundante en elementos de fuerza, que puedan elevarla al rango de las primeras naciones,

[37] TORNEL, 1832, p. 56.

se confiesan unidas á ella por los lazos del interés y de la mas estrecha amistad.[38]

No deja de ser desconcertante la cita si se la compara con la nota publicada el 18 de diciembre de 1830. ¿Cómo hacer compatibles ambas? Es difícil creer que un político tan avesado como él no pudiera establecer una conexión entre los trastornos de Texas y el gabinete de Washington. La dilación de la firma de un tratado de límites, la escasa respuesta al problema de Arkansas y de las tribus bárbaras que ocupaban Texas, ¿no eran pruebas convincentes de la mala voluntad de Washington? La única explicación razonable sería pensar que Tornel creía que el problema de Texas era un problema de intereses particulares ajenos a los lineamientos públicos. Esto lo escribe en 1832, y lo que más nos desconcierta es que en 1837 sus puntos de vista sobre Estados Unidos eran diametralmente opuestos.

Sea lo que fuera, hemos de admitir que las ideas sobre nuestros vecinos del norte habían sufrido un cambio radical en su mente en el cortísimo tiempo de cinco años. Como muestra, valgan los siguientes dos ejemplos de su pensamiento en 1837:

Convengamos en que es muy funesto, en que es muy perniciosa la vecindad de un pueblo que interviene en todas las transacciones de América, que proclama su escuela política como un sistema completo y único, que demanda un fin como propicio, todo lo que puede hacer más grande y fuerte á su república, sin atender á derechos antiguos y aceptados, ni á la tranquila posesión de algunos siglos.

No se crea por esto que la marcha de agresión ha de ser franca; lo que falta a la astucia de los Estados Unidos, lo suplirá nuestro inesplicable candor: el plan de operaciones se concebirá en Washington, ese plan será auxiliado directamente en México. La colonización de Tejas abandonado á los aventureros de los Estados Unidos, era el medio más seguro para perder este territorio *sin menoscabo, sin lesión, sin detrimento de los tratados ecsis-*

[38] TORNEL, 1832, p. 49.

tentes ¿Quien no palpa el espíritu tortuoso de la política que sugirió este recurso indefectible, para bularse de los empleos más solemnes y sagrados, que se contraen entre las naciones? Veamos, admitiremos sus efectos.[39]

El otro aspecto interesante de la ideología de Tornel es que, según él mismo confiesa, su estancia en Estados Unidos modificó sus principios políticos, cosa que explica su actuación posterior. Todo parece indicar que abandonó sus ideas populares y se volvió más pragmático en sus decisiones políticas. Esto explica por qué después será un perseguidor de los *sans-culottes* y un servidor incondicional del general Santa Anna, el pragmático por excelencia de esta época.

Tornel regresó a México en el año turbulento de 1832, año de guerra civil entre las facciones. No quiso involucrarse en la política y recibió un encargo científico de Alamán, en mayo de ese año, para escribir una *Memoria* sobre los límites entre México y Estados Unidos.[40] En diciembre de 1832, se adhirió al Plan de Zavaleta.[41]

Tornel y la campaña militar de Texas

El Plan de Zavaleta daba fin a un año de guerra civil. El ejército llegaba a un acuerdo que ponía término al régimen de Bustamante, preparaba la subida de Santa Anna al poder y mediante una ingeniosa fórmula instalaba a Gómez Pedraza en la presidencia por tres meses. Gómez Pedraza convocó a elecciones para renovar las legislaturas locales y general. El partido popular triunfó por ausencia de oposición. El Congreso General fue invadido por los radicales. Las legislaturas de los estados eligieron para los cargos de presidente y vicepresidente al general Santa Anna y a Valentín Gómez

[39] Tornel, 1832, pp. 23 y 24.

[40] Orden suprema para que el coronel Tornel forme una memoria acerca de los límites de la república con Estados Unidos. Alamán, México, 9 de mayo de 1832, en Tornel, 1832, p. 74.

[41] Tornel, 1832, p. 59.

Farías.[42] El 1º de abril se hizo cargo del poder ejecutivo, en ausencia de Santa Anna, el vicepresidente Gómez Farías.[43]

Un año aproximadamente, duraría la alianza entre los liberales y Santa Anna. Durante ese año hubo seis alternancias de poder entre el presidente y el vicepresidente y una serie ininterrumpida de conflictos entre ambos. El centro del conflicto fue un conjunto de reformas emprendidas por los liberales que trastornaron fuertemente a la sociedad. Durante ese año Tornel volvería a tener importancia política: sería secretario de Guerra y Marina entre el 6 y 9 de noviembre de 1833, y nuevamente gobernador del Distrito Federal del 20 de noviembre de 1833 hasta el 4 de diciembre de 1834.[44]

Por primera vez encontramos una colaboración estrecha entre Tornel y Santa Anna en el nivel de gobierno, que finalizaría con la muerte de nuestro personaje en el año de 1853. Es durante estos años cuando ya vemos transformado a Tornel, de yorkino radical en santanista pragmático. A estos primeros años pertenecen los juicios más negativos de sus contemporáneos.

La salida de Gómez Farías del gobierno en abril de 1834 dejó a Santa Anna y a sus colaboradores como únicos árbitros del destino de México. Santa Anna mantuvo la moderación durante 1834. Derrotó a la oposición, convocó a elecciones, se concilió con los radicales que quisieron conciliarse y se mantuvo como un federalista convencido. Sin embargo, entre mayo y diciembre de 1834 creció un movimiento muy importante en favor del centralismo. Los centralistas tuvieron éxito en las elecciones y Santa Anna pudo salvar el sistema federal con dificultad.[45]

El año 1835 comenzó con buenos auspicios: el país estaba prácticamente pacificado y los congresistas se reunían en las juntas preparatorias para instalar el Congreso. Santa Anna, siendo un político consumado, no dejaría de advertir la fuerte tendencia hacia el centralismo de la opinión pública. Para

[42] *El Fénix de la Libertad* (13 abr. 1833).

[43] *El Fénix de la Libertad* (14 abr. 1834).

[44] Musacchio, 1989.

[45] Sordo, 1989, véase el segundo capítulo.

no involucrarse en el proceso, el 22 de enero, el presidente Santa Anna presentó su renuncia al Congreso en un documento patético: si seguía dirigiendo los negocios, decía Santa Anna, incuestionablemente perecería; como ya no era necesario este sacrificio, en virtud de la estabilidad y paz del país, solicitaba al Congreso que le aceptara su renuncia.[46]

El Congreso no admitió la renuncia del general Santa Anna a la presidencia, y sí en cambio le concedió una licencia para separarse del gobierno por el tiempo necesario para restablecer su salud. El Congreso procedió a la elección de un presidente interino y trece estados votaron por el general Miguel Barragán, quien tomó posesión de su cargo el 28 de enero.[47] José María Tornel permanecería en el gabinete como secretario de Guerra y Marina hasta la muerte de Barragán en febrero de 1836 y continuaría con este cargo en la presidencia de José Justo Coro hasta septiembre de 1836.[48]

Durante la ausencia de Santa Anna, en 1835 y gran parte de 1836, Tornel representó en el gobierno los intereses de aquél en el más alto nivel de la toma de decisiones. Tornel estuvo presente en la destrucción del sistema federal, organizando la campaña contra las milicias de Zacatecas en abril y mayo de 1835, campaña que fue dirigida por el general Santa Anna. Presenció el cambio de sistema realizado por el Congreso, del federalismo al centralismo, evitando que el ejército se involucrara con uno u otro lado. Cuando Santa Anna tácitamente aceptó el cambio de sistema, Tornel fue el instrumento de inmovilidad del ejército.[49]

También, cuando los centralistas elaboraban su nueva constitución, Tornel fue el más decidido opositor a la idea de crear un cuarto poder, el conservador, porque ello contenía limitaciones al ejercicio del poder arbitrario sobre los caudillos desde la presidencia. En la discusión en el Congre-

[46] A la Cámara de Representantes del Congreso de la Unión. Antonio López de Santa Anna, 22 de enero de 1835, *La Lima de Vulcano* (27 ene. 1835).

[47] Cámara de Diputados, sesión del día 28 de enero de 1835, en Mateos, 1877-1912, 25 v., x, p. 42.

[48] Moreno, 1975, p. 880.

[49] Sordo, 1989, caps. IV y V.

so de este asunto, en diciembre de 1835, el ministro Tornel intervino según nos refiere Carlos María de Bustamante:

> . . . peroró a todo gañote hora y cuarto, pero en cuanto más gritaba, más desafinaba y menos caso se le hacía. Sin embargo el gobierno nos tiene tomados los puntos y podemos perder la votación.[50]

El Cosmopolita, periódico de la oposición de ideas liberales, señaló:

> que el Ministro Tornel permaneció en la sala de sesiones durante la votación sobre el Poder Conservador, para intimidar a los congresistas. Los centralistas triunfaron sobre la oposición de liberales y santanistas, por la mínima diferencia de un voto.[51]

Según el testimonio de Vicente Filisola, desde el mes de abril de 1835, cuando Santa Anna se preparaba para marchar sobre Zacatecas, que se opuso a la reducción de la milicia cívica, "se había hecho público desde las antesalas de los palacios de México y de Tacubaya, hasta los cafes y corrillos mas comunes, que en principios del año siguiente de 1836 se repetiría igual expedición sobre las colonias de Tejas. . .".[52]

Santa Anna regresó victorioso de Zacatecas el 22 de junio de ese año. Estuvo pocos días en la ciudad de México, pero en ellos se acordó que el mes de diciembre se emprendería la expedición de Texas. También se acordó que el general José María Tornel, ministro de Guerra, fuera preparando lo necesario para esta expedición. El general Santa Anna continuó su viaje para Manga de Clavo.[53]

Tornel comenzó a trabajar en este sentido; se ordenó a Cos y Urgatechea que concentraran las fuerzas mexicanas en Texas en una línea formada por las ciudades de San Antonio, Goliad y la barra de Copano. El ataque de los colonos a la ciudad de Béxar hizo que se anticipara la expedición. El secretario de Guerra ordenó al general Joaquín Ramírez

[50] Bustamante, *Diario*, microfilm, BLAC.
[51] *El Cosmopolita* (19 dic. 1985).
[52] Filisola, 1968, ii, pp. 138-139.
[53] Filisola, 1968.

Sesma, gobernador y comandante general de Zacatecas, que marchará en auxilio de Béxar; también se ordenó a Francisco Vital Fernández, gobernador de Tamaulipas, que organizara otra división auxiliar en su estado y en San Luis Potosí para el mismo objeto. Sin embargo, la ejecución de estas órdenes no se realizó coordinada y oportunamente. Béjar no recibió los auxilios necesarios y cayó en manos de los rebeldes.[54]

El mismo Tornel nos explica cuál era la situación política del país a finales de 1835:

> Convencido el gobierno de la justicia de la causa de al nación, y no menos de su poder para hacerla triunfar, se ocupó muy activamente del apresto de un ejército que marchase a reparar los reveses sufridos por un puñado de nuestras tropas, y a dar una lección severa a los que habían vilipendiado el nombre mexicano. Las circunstancias en que se hallaba entonces la república, no podían ser ni más difíciles ni más complicadas: la constitución de 1824 había sido abolida y otra no se había dado, lo que producía una agitación y una incertidumbre que amedraba a los ánimos más resueltos: el partido enemigo de variaciones en el código fundamental, era todavía poderoso; sus corifeos conservaban aún las relaciones y el prestigio del poder que se ha ejercido largo tiempo.[55]

El secretario de Guerra explica más adelante que también se temía que si se alejaba del centro del país la mayor parte del ejército, podría resurgir el partido de Valentín Gómez Farías.[56]

La situación del ejército, también era deplorable:

> Las revoluciones de 1832 y 1833, habían destruido casi completamente el ejército, y apenas se ocupaba el ejecutivo de reorganizarlo, cuando le fué preciso conducir los conscriptos a la frontera. Los cuerpos se formaban, se instruían y se disciplinaban sobre la marcha; la mayor parte de ellos quemaron sus primeros cartuchos sobre el enemigo. Gloriosa era la empresa; pero sembrada de dificultades, porque el gobierno debía crearlo to-

[54] FILISOLA, 1968, p. 214.
[55] TORNEL, 1837, p. 68.
[56] TORNEL, 1837, pp. 68-69.

do; soldados, recursos, todos los elementos para una guerra repentina.[57]

En la memoria de la Secretaría de Guerra de 1839, el mismo Tornel completa el cuadro de la situación del ejército en 1835, y de manera insistente culpa al gobierno de 1833 de la destrucción del ejército y del fracaso en Texas:

> La administración de 1835 se dedicó constantemente á procurar la resurrección del ejército; mas su obra no pudo ser perfecta, porque los cuerpos que levantaba en un día, al siguiente marchaban a quemar sus cartuchos sobre el énemigo. Gravísima es la responsabilidad de los directores de los negocios de 1833, por haber disuelto el ejército y haber extendido los estragos de su ira sobre los veteranos de la independencia, únicos que podían hacer respetar la integridad de nuestro territorio. La mayor parte de los cuerpos que penetraron en Texas, acababan de formarse, y éste fué el principio de nuestras desventuras, en un teatro que debió de ser todo de gloria. Un soldado viejo es un tesoro, porque es el maestro de los reclutas, y porque sin cuadros antiguos, no se organizan cuerpos nuevos, útiles para ser empleados particularmente en la guerra ofensiva.[58]

El tercer obstáculo para hacer la guerra era la falta de recursos económicos. La hacienda pública estaba hacia 1835 en completa desorganización. El gobierno tuvo que recurrir a préstamos forzosos, nuevas contribuciones y contratos con los agiotistas para poder hacer frente a la situación, aunque fuera en un mínimo nivel. Los tres elementos, situación política de agitación, ejército construido sobre la marcha y falta de recursos financieros, limitaban las acciones del gobierno. A esto habría que agregar la distancia que separaba la provincia de Texas del centro del país y la necesidad de realizar una guerra ofensiva.

Para el nombramiento del general en jefe del ejército sobre Texas, Tornel nos informa que realizó una junta con todos los generales presentes en la ciudad de México, y en ella

[57] TORNEL, 1837, p. 69.
[58] *Memoria*, 1839, p. 12.

se dispuso, por unanimidad, confiar el mando supremo a don Antonio López de Santa Anna.[59] Todas las circunstancias favorecían la causa de Santa Anna, sobre todo estaba reciente su apoyo al Plan de Cuernavaca y el triunfo sobre los milicianos de Zacatecas. De todas formas, la junta no pasaba de ser una mera formalidad, ya que las atribuciones del nombramiento recaían en el Ejecutivo por medio del secretario de Guerra.

Santa Anna llegó a Tacubaya el 14 de noviembre. Intervino directamente en la elección de los jefes y oficiales que formarían la expedición y escogió la ciudad de San Luis Potosí como punto de reunión del ejército que operaría en Texas bajo su mando.[60] A pesar de tantos obstáculos, Santa Anna pudo reunir y equipar a cerca de 6 000 hombres que marcharon hacia Texas desde San Luis. "El ejército que yo mandaba constaba solo con seis mil hombres al salir de el Saltillo y de ellos una mitad a lo menos acababa de reclutarse en San Luis, Querétaro y otros departamentos para llenar los cuadros."[61]

En San Luis Potosí la expedición se denominó ejército de operaciones. Se nombró segundo del general en jefe a Vicente Filisola; mayor general, a Juan Arago; maestro general del cuartel, a Adrián Woll; comandante general de artillería, a Pedro Ampudia. El ejército fue formado por dos divisiones de infantería a las órdenes de Joaquín Ramírez y Sesma y Antonio Gaona y una brigada de caballería a las órdenes de Juan José Andrade. En Saltillo se uniría al ejército de operaciones el general Urrea.[62]

El ejército de operaciones salió de Monclova con la siguiente organización: una vanguardia a las órdenes de Ramírez y Sesma con todas las armas y una fuerza total de 1 541 hombres; dos brigadas de infantería y una de caballería mandadas por Antonio Gaona, Eugenio Tolsá y Juan José Andrade con una fuerza total de 3 876 hombres; y una

[59] TORNEL, 1837, p. 70.
[60] FILISOLA, 1968, p. 230.
[61] SANTA ANNA, 1837.
[62] FILISOLA, 1968, pp. 292 y ss.

sección separada compuesta por las tres armas, y dirigida por José Urrea, con una fuerza total de 600 hombres.[63]

Toda la estrategia militar de Santa Anna consistía en dividir al ejército en diferentes secciones que cubrieran el avance de una sección central que avanzaría desde San Antonio por la parte central de la provincia. A Urrea se le encomendó el avance por la costa, la izquierda se destinó a Gaona, Andrade quedaría en San Antonio como punto de apoyo y cubriendo la retaguardia, después de la toma del Álamo, y el "héroe del Pánuco" avanzaría con el grueso del ejército hacia San Felipe de Austin.[64]

La campaña comenzó con buenos resultados para la causa mexicana. El secretario de Guerra informó al Congreso en al sesión del día 14 de marzo sobre las victorias del general Urrea en San Patricio y Goliad; el 17, de la ocupación de San Antonio Béxar; el 21, de la toma del fuerte del Álamo y la derrota del doctor Grant por la división del general Urrea; el 12 de abril, de la toma de los puntos de Copano, Goliad, la Vaca y Victoria.[65] El ministro Tornel había enviado una iniciativa al Congreso para crear una legión de honor que premiase al ejército. El 13 de abril recordó al Congreso que no había tomado en cuenta todavía su iniciativa. En la sesión del día 15, el Congreso comenzó a discutir las proposiciones del gobierno: "Art. 1. Para recompensar las acciones distinguidas del ejército y de la marina de guerra, se establece una legión militar [aprobado por 55 contra 6]. Art. 2. Su distintivo será, en todas las clases, el águila nacional colocada en un círculo..." (aprobado por

[63] FILISOLA, 1968, pp. 332-337. El resumen general del ejército de operaciones es el siguiente:

Artillería	182
Zapadores	185
Infantería	4 473
Caballería	1 024
Caballería presidial	95
Presidiales de a pie	60
Total	6 019

[64] SANTA ANNA, 1837, pp. 15-17.

[65] Congreso, sesiones del 14, 17 y 21 de marzo y 12 de abril de 1836. *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 14, 27 y 28 de marzo y 20 de abril de 1836.

55 contra 9). El proyecto de ley se aprobó en sus seis artículos por mayorías absolutas.[66]

José María Luis Mora se refiere al asunto de la legión de honor con uno de sus juicios más demoledores sobre el ministro de Guerra.

> Entre los proyectos de Don José Tornel, uno de ellos fue el de la creación de una *legión de honor* para recompensar los servicios (pronunciamientos) de nuestros honrados militares. ¡Una legión de honor creada por Tornel! pues ¿que hay de común entre Tornel y el honor? entre estas dos ideas que parece como que se excluyen.[67]

Los triunfos en Texas habían dado un fuerte impulso al militarismo. Tornel estaba en sus "glorias", y seguramente ya pensaba en un retorno triunfal de Santa Anna. Más o menos al mismo tiempo de la discusión de la legión de honor, el Congreso debatió una ley a iniciativa del gobierno, sobre indulto a los prisioneros hechos en la guerra de Texas. Por ello, generosamente se indultaba de la pena capital incluso a aquellas personas aprehendidas con las armas en las manos.[68] Esta ley en cierto sentido contravenía la del 30 de diciembre de 1835, que consideraba como piratas a los extranjeros que hubieran penetrado en territorio mexicano, armados y con objeto de atacar a México.

La felicidad de los mexicanos no duró mucho tiempo. El 21 de abril tuvo lugar la desafortunada batalla de San Jacinto, donde fue derrotada una pequeña vanguardia del ejército, y sobre todo fue hecho prisionero el general Santa Anna. El prisionero envió una comunicación al segundo jefe del ejército de operaciones en los siguientes términos:

> prevengo a Ud. ordene al general Gaona contramarche para Béjar á esperar órdenes, lo mismo que verificará V.E. con las

[66] Congreso, sesiones del 13, 15 y 16 de abril de 1836. MATEOS, 1877-1912, x, p. 299; *DGRM*, del 15 y 26 de abril de 1836.

[67] MORA, 1963, p. 167.

[68] Ley, indulto a los prisioneros hechos en la guerra de Tejas, 14 de abril de 1836. DUBLÁN y LOZANO, 1876, 34 vols., III, p. 142.

> tropas que tiene á las suyas; previniendo asimismo al general Urrea se retire con su división á Guadalupe Victoria; pues se ha acordado con el general Houston un armisticio interim se arreglen algunas negociaciones que hagan cesar la guerra para siempre.[69]

Filisola reunió al ejército que se encontraba disperso y cuatro días después de la desgracia de San Jacinto se reunieron los principales jefes del ejército de operaciones en la habitación de madame Pawel. Filisola, Urrea, Ramírez Sesma, Gaona, Woll y Tolsá decidieron realizar una retirada ordenada, ya que su situación era comprometida. Ese mismo día informaron al ministro de Guerra de lo sucedido.[70]

Filisola contestó a la nota de Santa Anna del 22 de abril, diciéndole que volvería a pasar el río Colorado como una prueba de aprecio a su persona y cesarían las hostilidades. De esta situación también fue informado el ministro de Guerra, desde el arroyo de San Bernardo, el 28 del mismo mes.[71] Aquí no se entiende si Filisola actuaba por respeto a la vida de Santa Anna o por convencimiento propio, resultado del análisis militar de la situación del ejército de operaciones. La rapidez de la retirada sugiere más bien una obediencia ciega a Santa Anna. La anomalía en todo esto es que Filisola no tomara la responsabilidad sobre sus hombros e hiciera caso de un prisionero de guerra.

Filisola enviaría una nueva comunicación al secretario de Guerra en Guadalupe Victoria, el 14 de mayo. En esta comunicación Filisola justifica la retirada del ejército, atrapado entre ríos caudalosos, sin medios para tomar la ofensiva, en pleno desconcierto por la captura de Santa Anna y con un desconocimiento total del plan de campaña, pues el general presidente no comunicaba sus ideas a los subordinados. Insiste en que la junta de generales decidió unánimemente volver a pasar el río Colorado; explica que era preciso reali-

[69] Antonio López de Santa Anna a Vicente Filisola, Campo de San Jacinto, 22 de abril de 1836, en FILISOLA, 1968, p. 481.

[70] FILISOLA, 1836, pp. 14-15.

[71] Vicente Filisola al Exmo. Sr. secretario de Guerra y Marina, Arroyo de San Bernardo, 28 de abril de 1836, en FILISOLA, 1836, pp. 45-46.

zar la retirada del ejército de operaciones y que Béxar se debía abandonar por ser un punto del todo insignificante.[72] Vuelve a extrañar que se considere a San Antonio como un punto insignificante, siendo la población más importante de Texas, con un buen número de pobladores mexicanos y considerada al principio de la campaña un punto estratégico por excelencia.

El mismo 14 de mayo, Santa Anna firmaba un convenio con el presidente de la república de Texas, David G. Burnet. En los tres primeros artículos se jugaba el destino de México en relación con Texas: por el primer artículo, Santa Anna aceptaba no tomar las armas ni influir en que se tomaran contra el pueblo de Texas; por el segundo, cesarían las hostilidades entre mexicanos y tejanos; y por el tercero, las tropas mexicanas evacuarían el territorio de Texas, pasando al otro lado del río Grande del norte.[73]

Apenas al día siguiente conocía el gobierno en la ciudad de México los tristes acontecimientos, cuando ya estaba decidida la suerte de Texas por Santa Anna y Filisola. El ministro de Guerra, Tornel, envía una primera nota a Filisola, donde el tema central es la salvación de la vida del presidente.

> El primer encargo que se hace a V.E. es el que se dirija al general enemigo, ecsigiéndole por medios decorosos la libertad del presidente general en jefe, o cuando menos mientras este punto pueda arreglarse, las consideraciones debidas en alta dignidad y a una persona tan distinguida en los fastos de la historia americana, y por cuya conservación se interesa la nación entera por gratitud y porque es el gefe de ella.[74]

En esa misma nota, como segunda preocupación, Tornel señala que la conservación de Béxar era de absoluta necesidad para que el gobierno acordara lo conveniente.

Ese mismo día, en otra nota, Tornel se mostró más en

[72] Vicente Filisola al Exmo. Sr. secretario de Guerra y Marina, Guadalupe Victoria, 14 de mayo de 1836, en FILISOLA, 1836, pp. 46-56.

[73] FILISOLA, 1836, pp. 68-70.

[74] *Memoria*. Tornel a Vicente Filisola, México, 15 de mayo de 1836, en FILISOLA, 1836, pp. 66-67.

consonancia con el elevado puesto que desempeñaba. Aprobó la conducta de Filisola, pero le advirtió que estando prisionero Santa Anna, no disfrutaba de libertad y que las resoluciones que dictara procederían de la violencia de los enemigos. "Por esto quiere el supremo gobierno que V.E. obre con suma prudencia y que procurando no comprometer en manera alguna la vida del ilustre general Santa Anna, huya también de empeñar el honor de la nación...".[75]

El secretario de Guerra se presentó a dar cuenta al Congreso el día 19 de mayo de 1836, de las comunicaciones del general Filisola sobre el resultado de la acción de San Jacinto. En sesión secreta, la comisión especial sobre Texas presentó un proyecto de ley aprobado por la mayoría. En él se excitaba el patriotismo de los mexicanos, se autorizaba al gobierno para continuar "vigorosamente" la guerra sobre Texas y se declaraba nulo y de ningún valor y efecto cualquier tratado convenido por el presidente prisionero con los colonos de Texas.[76]

Después de su presentación en el Congreso, el ministro Tornel envió ese mismo día una comunicación más terminante sobre cómo debía proceder Filisola:

> ...por órden del presidente interino debo reiterarle que desde la prisión de S.E. el presidente carece de libertad, y que no deben hacerse otros sacrificios que los absolutamente necesarios para poner á cubierto su ecsistencia, sin mengua del honor nacional... Béjar en una dirección, y los puertos en otra, serán el apoyo de las operaciones ulteriores, y mientras *puedan* conservarse, *deben ser conservadas*, bajo toda la responsabilidad de V.E. como general en jefe, á quien ofrezco mis consideraciones.[77]

El día 20 de mayo, el general Tornel envió una circular al ejército para manifestar el sentimiento de la nación y del ejército por la captura del general Santa Anna:

[75] Secretaría de Guerra y Marina. Tornel a Vicente Filisola. México, 15 de mayo de 1836, en FILISOLA, pp. 67-68.

[76] Ley, 20 de mayo de 1836, DUBLÁN y LOZANO, 1876, III, p. 142.

[77] Tornel a Vicente Filisola, México, 19 de mayo de 1836, en FILISOLA, 1836, pp. 76-77.

1. En la orden diaria del ejército de las plazas y de todos los cuerpos, se asentará el período siguiente.- El 21 de abril de 1836, fue hecho prisionero el presidente de la República, general D. Antonio López de Santa Anna, peleando por salvar la integridad nacional.
2. Mientras dure en prisión S.E. el presidente de la República, se pondrá a las banderas y á los guiones de los cuerpos del ejército, un lazo de crespon negro.
3. El pabellon nacional se pondrá en las fortalezas, plazas de armas y buques nacionales á media hasta, entre tanto no obtenga su libertad el presidente de la República.[78]

Resulta claro que esos días Tornel se encontraba atrapado entre su fidelidad al caudillo amigo y sus deberes para con la nación. La evolución de su posición en estos tres documentos que hemos citado muestra cómo hacía equilibrios para salvar la imagen de Santa Anna, tomando medidas al mismo tiempo para salvar al ejército de operaciones y al honor nacional. Desde el 15 de mayo insistió en la importancia de sostener Béxar, lo malo es que cuando señalaba esto, el general Filisola había decidido ya abandonarlo por insignificante. Los correos se cruzaban y la suerte de la campaña de Texas, a partir del desastre de San Jacinto, dependió del criterio de un general pusilánime y timorato.

El 26 de mayo, en el arroyo del Mujerero, Filisola recibió a comisionados del ejército de Texas que traían el convenio firmado por Santa Anna. Después de examinarlo, el jefe del ejército de operaciones convino en cumplir religiosamente los diez puntos de que constaba el convenio.[79] Otra vez Filisola actuó mal, pues reconocía en Santa Anna un carácter que había perdido con la prisión. Seguramente aceptó el convenio porque establecía la salida del ejército mexicano de Texas, cosa que Filisola venía haciendo desde el 25 de abril.

El 31 de mayo, Filisola ya estaba sobre el río Nueces. En una comunicación que envió al secretario de Guerra volvió

[78] Secretaría de Guerra y Marina, *Circular*. José María Tornel, México, 20 de mayo de 1836, en FILISOLA, 1968, II, pp. 504-505.

[79] Cuartel general en arroyo del Mugerero. Vicente Filisola, 26 de mayo de 1836, en FILISOLA, 1836, pp. 73-74.

a explicar su posición y a justificarse. Dijo que se conformó con los tratados firmados por Santa Anna, los cuales adjuntaba para conocimiento del gobierno, y que ordenó la marcha hasta el río Bravo para salvar al ejército. Insistió en que no podía cumplir la orden de mantener Béxar; que San Antonio no tenía importancia alguna como población, menos como punto militar, y que era inútil como punto estratégico.[80]

El 31 de mayo se decidió relevar del mando al general Filisola. La medida se dio fuera de tiempo: el mal estaba hecho. Filisola recibió la comunicación de su relevo el 12 de junio en un lugar llamado Chiltipin. El ejército de operaciones ya había cruzado el río Bravo.[81]

En la sesión del día 13 de junio, el gobierno leyó al Congreso comunicaciones de los generales Urrea y Fernández con el general Filisola. Se hizo mención de un tratado celebrado por el presidente, y el gobierno pidió al Congreso que manifestase a la nación cuál era el deber de todo mexicano en esas circunstancias, y que se le otorgasen los recursos necesarios. El Congreso aprobó una iniciativa del diputado Carlos María de Bustamante para hacer un manifiesto a la nación.[82]

En los siguientes días, el Congreso pidió al gobierno el envío de los convenios. Tornel vivió su peor momento. El gobierno no cumplía los deseos de los representantes y la expectación crecía día a día. Cuando por fin el ministro de Guerra se vio acorralado y tuvo que dar cuenta de ellos en la sesión secreta del 23 de junio, todo México estaba convencido de que habían llegado al gobierno hacía mucho tiempo y de que el ministro había hecho todo lo posible para que no se conocieran.[83] En dicha sesión, Tornel tuvo el descaro de afirmar que Santa Anna en nada había manchado su nom-

[80] Vicente Filisola al secretario de Guerra y Marina. Campo sobre la orilla derecha del río de las Nueces, 31 de mayo de 1836, en Filisola, 1836, pp. 61-62.

[81] Secretaría de Guerra y Marina, Tornel al general Vicente Filisola, México, 31 de mayo de 1836, en Filisola, 1968, ii, pp. 508-509.

[82] Congreso, sesión del día 13 de junio de 1836, Mateos, 1877-1912, xi, p. 415.

[83] *El Cosmopolita* (15 jun. 1836).

bre. Carlos María de Bustamante saltó de su asiento y lo contradijo afirmando que esos tratados no podían ser más oprobiosos para la nación. Tornel trató de justificarse diciendo que no eran tan malos porque en ellos no se restituían las cosas y personas del 33, argumento del todo absurdo. El ministro de Guerra explicó a Bustamante su situación delicada por ser íntimo amigo de Santa Anna. Bustamante presentó la siguiente proposición: "Para cuando el gobierno remita los documentos que se le han pedido, se contestará por la secretaría el sumo desagrado e indignación, con que el Congreso general había recibido el contenido de ellos."[84]

El conocimiento de los convenios trajo como consecuencia reacciones muy fuertes contra Santa Anna y Tornel. *El Cosmopolita* expuso lo increíble que resultaba el hecho de que el general Santa Anna antepusiera su interés personal a la causa de la patria y también atacaba al gobierno por su forma de proceder ocultando la verdad. Concluía señalando la necesidad de restablecer el sistema federal para llegar a un acuerdo con los colonos y el prestigio del gobierno.[85]

En la sesión secreta del Congreso del 5 de julio, Carlos María de Bustamante seguía con el ánimo inquieto. En el pasillo comentó a sus amigos la necesidad de remover el ministerio, y en especial al general Tornel, por no contar ya con la confianza de la nación y por haber engañado al Congreso en el asunto de los tratados. Esta medida, según Bustamante, era importante dada la posibilidad del regreso de Santa Anna a Veracruz.[86] En realidad, la proposición de Bustamante no prosperó. El Congreso no tenía fuerza suficiente como para desafiar al ministro de Guerra, quien permaneció en su puesto hasta septiembre de ese año, cuando el grupo santanista ya se había debilitado por la ausencia del caudillo.

El general Tornel desempeñó un papel importante en la campaña de Texas, como ministro de Guerra. Por su influ-

[84] Congreso, sesión secreta del 23 de junio de 1836, Archivo del Instituto de Investigaciones Legislativas (AIIL).
[85] *El Cosmopolita* (4 jul. 1836).
[86] *El Cosmopolita* (6 jul. 1836).

jo, Santa Anna fue nombrado jefe del ejército de operaciones. A él se debieron los preparativos acordados desde el mes de abril de 1835. En el punto decisivo de la derrota de Santa Anna concilió los intereses del caudillo con los de la nación. En el momento de mayor descrédito del "héroe del Pánuco", comprometió su posición en beneficio de los intereses y la imagen de su amigo, y hasta cierto punto neutralizó los ataques de la oposición al general Santa Anna.

Definitivamente, ahora sí, aunque las palabras puedan sonar duras, la campaña de Texas convirtió a José María Tornel en el "lacayo" de Santa Anna, título con el que no muy honrosamente ha pasado a la historia.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN, *FC*	Archivo General de la Nación. *Fondo Cultura.*
AIL, *AS*	Archivo del Instituto de Investigaciones Legislativas, *Actas Secretas.*
BLAC	Benson Latin American Collection, Universidad de Texas.
CL	Colección Lafragua, México.
HN	Hemeroteca Nacional, México.

BOSCH GARCÍA, Carlos

1983 *II. Butler en persecusión de la provincia de Texas.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

CARREÑO, Alberto María

1914 *Jefes del ejército mexicano en 1847. Biografía de generales de División y de Brigada y de Coroneles del Ejército Mexicano por fines del año de 1847.* México: Imprenta y Fotocopia de la Secretaría de Fomento.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

1876 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas desde la independencia de la República.* 34 vols. México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos.

Filisola, Vicente

1836 *Representación dirigida al Supremo Gobierno por gral..., en defensa de su honor y aclaración de sus operaciones como general en jefe del ejército sobre Tejas*. México: Ignacio Cumplido.

1968 *Memorias para la historia de la guerra de Texas*. 2 vols. México: Editora Nacional.

Mateos, Juan Antonio

1877-1912 *Historia Parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*. México: V.S. Reyes Impresor.

Memoria

1839 *Memoria leída por el Excmo. Sr. General José María Tornel en la cámara de diputados el día 7 de enero de 1839 y en la de senadores el 8 del mismo*. México: Ignacio Cumplido.

Mora, José María Luis

1963 ''Revista Política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837'', en *Obras Sueltas*, pp. 8-457.

1963 *Obras sueltas*. México: Porrúa.

Moreno Valle, Lucina

1975 *Catálogo de la Colección Lafragua, 1821-1853*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Musacchio, Humberto

1989 *Diccionario Enciclopédico de México. México Ilustrado*. 3 vols. México: Andrés León.

Santa Anna, Antonio López de

1837 *Manifiesto que de sus operaciones en la campaña de Tejas y en su cautiverio dirige a sus conciudadanos*. Manga de Clavo: [s.e.]

Sordo Cedeño, Reynaldo

1837 ''*El Congreso en la Primera República Centralista*''. Tesis de doctorado. México: El Colegio de México.

TORNEL Y MENDÍVIL, José María

1852 *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación Mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días.* México: Imprenta Cumplido.

1833 *Manifestación del C. José María Tornel* [s.p.i.].

1837 *Texas y los Estados Unidos de América en sus relaciones con la República.* México [s.p.i.].

ZERECERO, Anastasio

1975 *Memoria para la historia de las revoluciones en México.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

RESEÑAS

Frances F. BERDAN y Patricia RIEFF ANAWALT (comps.): *The Codex Mendoza*. Berkeley, Los Angeles, Oxford: University of California Press, 1992, 4 vols. ISBN 0-520-06234-5

De todos los documentos pictóricos mexicanos que muestran las costumbres, la economía y la actividad militar de los mexicanos en la época prehispánica, destaca el *Códice Mendocino*. Este extraordinario manuscrito, producido en la ciudad de México en 1541, ha sido conocido por cuatro siglos, pero un buen facsímil y un estudio esmerado de la obra no han estado disponibles hasta ahora. Esta situación ha persistido porque una buena edición facsimilar del códice con un estudio en inglés, preparada por James Cooper Clark en Inglaterra en 1938, fue destruida casi en su totalidad en el bombardeo de Londres en 1940 durante la segunda guerra mundial. Otras ediciones del códice han aparecido, pero no ha sido fácil conseguirlas o consultarlas en las bibliotecas. Entre ellas están: un facsímil en el volumen I de *Antiquities of Mexico* que publicó el Visconde Kingsborough en Inglaterra entre 1831 y 1848; una edición en español de la misma publicación, *Antigüedades de México*, publicada en 1964 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, donde aparece el *Mendocino* en volumen I; una edición preparada por Jesús Galindo y Villa y publicada en 1925, y el *Códice Mendocino o Colección de Mendoza*, patrocinado por la Presidencia de la República en México, en 1979. Ahora tenemos una magnífica edición en cuatro volúmenes, editada por las antropólogas Frances F. Berdan y Patricia Rieff Anawalt, publicada como el *Codex Mendoza* por la Universidad de California en 1992. Una descripción de esta extraordinaria edición sigue aquí después de una breve historia del códice.

A petición del rey Carlos V de España —quien quería información escrita y pictórica sobre diferentes aspectos de la Nueva Espa-

ña— el primer virrey aquí, Antonio de Mendoza, encargó a informantes mexicanos de cierta edad datos sobre la vida en el centro de México en la época prehispánica, cercana a la conquista. Los *tlacuiloque*, o dibujantes, pintaron las escenas y los informantes las interpretaron en su idioma, el náhuatl. Después, un religioso tradujo los comentarios al español y cada página explicativa se colocó frente a la de las ilustraciones que describía. La obra fue hecha en papel español y consta de setenta y un folios. Fue mandado a España por 1492, pero en alta mar unos piratas franceses capturaron el barco y la ciudad que recibió el códice cambió de Madrid a París. Aquí llamó la atención del geógrafo del rey Hanri II, André Thevet, quien lo estudió y hasta dejó su firma en algunas páginas. Después de la muerte de este estudioso francés el manuscrito fue comprado por Richard Hakluyt, capellán del embajador inglés en Francia. Ya en Inglaterra el códice pasó a otras manos. Samuel Purchas lo adquirió después de 1616 y luego su hijo lo vendió a John Selden, un coleccionista de documentos originarios del Nuevo Mundo. Cinco años después de la muerte de Selden en 1654, Sir Thomas Bodley lo adquirió para la Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford. Todavía se conserva allí, con el catálogo de Arch. F. c. 14, Ms. Arch. Seld. A. 1.

En los cuatrocientos años de la vida del *Codex Mendoza* el manuscrito ha llamado la atención de los historiadores, economistas y amantes del arte. A pesar de las pocas ediciones completas, sus pinturas han servido como ilustraciones en innumerables libros y artículos sobre el México antiguo, y sus folios dedicados al tributo son la base de muchos estudios sobre el tema. En el Museo Nacional de Antropología de México, en su Sala Mexica, hay una sección sobre la economía, el comercio, y las "monedas" u objetos de intercambio durante la época prehispánica. Esta sección está presentada con páginas reproducidas de la *Matrícula de Tributos* y con objetos que se ven en la *Matrícula* y el *Mendoza*: hachas de cobre, semillas de cacao y otras cosas que sirvieron de moneda. En la actualidad, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional de Antropología e Historia un grupo de antropólogos bajo la dirección de Joaquín Galarza estudia el *Codex Mendoza*, cada investigador dedicado a algún aspecto en particular —la iconografía, la lingüística, la geografía, la manera de crear los códices, entre otros.

La primera lámina del *Mendoza* muestra la fundación de Tenochtitlan en 1325, según los autores del documento. La isla donde se fundó la ciudad está representada aquí de una manera nada

realista pero pictóricamente informativa, como un rectángulo dividido en cuatro partes, los cuatro *calpolli* originales, cada uno formando un triángulo y los cuatro separados por canales. Un marco de agua rodea esta escena. Los dirigentes de cada sección están dibujados con sus glifos de nombre. Según el comentario de Thevet en 1553 (pp. 7-8, vol. IV de la presente edición), los diez hombres representados aquí son los caudillos en el ejército mexica que tenía Tenoch como su capitán y señor. En el centro está el águila, símbolo del dios Huitzilopochtli, encima del nopal y la piedra que fonéticamente dan el nombre de Tenochtitlan: *tetl*, "piedra", *nochtli*, "nopal", más el sufijo locativo *tlan*, "lugar de". Este símbolo está arriba del escudo de Tenochtitlan, con sus siete bolas de plumón. En la parte inferior de la página se ve la supuesta conquista de Colhuacan y Tenayuca al principio de la historia oficial mexica. Dos templos que se queman representan la conquista y dos soldados toman enemigos por el pelo, otra señal de la conquista. (Siempre nos ha sugerido este acto de victoria, de ganarle al oponente, como el posible origen de la frase popular "tomarle el pelo" a alquien.) Alrededor de toda la primera lámina hay un marco formado por cuadretes azules, cada uno tiene una fecha —el símbolo de un año con el número en puntos— de uno a trece. Hay cuatro trecenas que deben sumar cincuenta y dos, el "siglo" prehispánico, pero por la falta de una fecha, *cetecpatl*, la primera trecena contiene solamente doce. Thevet dice que estas fechas se refieren a los años del reinado de los *tlatoque* de Tenochtitlan (p. 8, vol. IV). Los intérpretes contemporáneos del *Mendoza* consideran que la primera fecha en esta primera lámina, *ome calli*, Dos Casa, es la fundación de Tenochtitlan y las siguientes fechas señalan el primer ciclo de tiempo en la ciudad. Hay que ver, sin embargo, que la fecha tradicionalmente aceptada para la fundación de la capital mexica es *ce tecpatl*, Uno Pedernal. Podemos preguntar por qué aquí la fecha es Dos Casa, que en la cronología aceptada ocupa el segundo lugar.

Elizabeth Boone, en (p. 152, vol. I), da varias fechas para la fundación de Tenochtitlan según diversas fuentes. Algunas son: Uno Conejo en el *Códice Xolotl*; Ocho Conejo en los *Anales de Cuauhtitlan*; Cuatro Conejo en la *Tira de Tepechpan* y en la crónica de Veytia; Dos Casa en el *Códice Mexicanus*, en la *Leyenda de los soles*, en las relaciones tercera y séptima de Chimalpahin y en la *Crónica Mexicáyotl*; Dos Pedernal en los códices *Auben* y *Aubin-Goupil*. Nigel Davies, en su libro *The Aztec Empire*, University of Oklahoma Press, 1987, p. 25, señala que *cetecpatl* aparece como la fecha de

fundación de muchas ciudades y como la fecha de eventos fundamentales en la historia y la mitología mexicana. Unos ejemplos son: la fundación de Tula, la caída de Tula, la salida de los mexica de Aztlán, y el nacimiento del dios Huitzilopochtli. Evidentemente es una fecha simbólica, asociada a cualquier evento de importancia, real o inventada.

Esto no resuelve la cuestión de que en el *Mendoza* la fundación de Tenochtitlan —si eso es el significado de la primera fecha en el marco de la primera lámina— es Dos Casa en vez de Uno Pedernal. El hecho es que el códice se hizo en la época poshispánica, probablemente por escribanos de tradición popular, que tenían su propia manera de contar o que seguían un calendario donde el año empezaba con una fecha que no era *ce tecpatl*, como se ha mencionado antes.

El códice está dividido en tres partes. Los primeros diecinueve folios presentan las conquistas de los mexica de Tenochtitlan. En cada folio o página los topónimos de las provincias conquistadas se encuentran en una fila a la izquierda de la página, seguidos por el retrato del *tlatoani* o "rey" de cada sitio, con escenas de los templos quemados, señal de victoria de los mexica y de derrota de los pueblos conquistados. Cada templo en llamas está acompañado por el glifo del lugar (un coyote para Coyoacán, un árbol con dientes para Cuautitlán) y su glosa en español. En la escena con Itzcoatl, el antropónimo del *tlatoani* está atrás de su cabeza y consta de una serpiente de obsidiana (de *itztli*, "obsidiana", y *coatl*, "serpiente").

El primer tomo de la presente edición del códice contiene un análisis de su contenido. Ocho especialistas han contribuido con excelentes estudios sobre los siguientes temas:

La historia del manuscrito con sus muchas aventuras está escrita por H.B. Nicholson, antropólogo e historiador bien conocido por sus trabajos sobre el México antiguo, especialmente de los cronistas del siglo XVI y la religión azteca. Nicholson no solamente habla de la historia del *Mendoza* sino que compara el códice con algunos documentos coloniales, por ejemplo con la *Matrícula de Tributos*, el *Lienzo de Tlaxcala*, y con la parte pictórica de la *Historia General* de Antonio de Herrera. Entre los libros europeos que mencionan el *Mendoza* o que publican ilustraciones del códice, se encuentran una edición de Inglaterra de 1625 hecha por Samuel Purchas, otras de Melchisedec Thevenot en París en 1672, y el libro de retratos de hombres ilustres que preparó André Thevet en 1584, donde aparece un retrato de Motecuhzoma II.

Wayne Ruwet de la Universidad de California escribe sobre las características del papel, que es europeo, con el significado de las filigranas o marcas de identificación, y de la encuadernación que es del siglo XVII en el caso del *Mendoza*. En seguida, una historiadora de arte, Kathleen S. Howe, compara el estilo indígena de representar las figuras y los objetos con el estilo europeo del siglo XVI. Elizabeth H. Boone, de Dumbarton Oaks (Washington, D.C.), se ocupa de la cronología de los *tlatoque* de Tenochtitlan al comparar sus conquistas vistas en el *Mendoza* con las fechas dadas para estos eventos en otras obras coloniales. En las diferentes tablas elaboradas por Boone vemos, en una, la fecha *ce acatl* o Uno Caña comparada con las mismas en los calendarios mexica, tezcocano, mixteca, matlatzinca, cuitlahuaca, cohua, de Metztitlan y de Cuauhtitlán. También compara el códice *Mendoza* con otros manuscritos pictóricos del altiplano, como el *Mapa de Sigüenza*, el *Códice Azcatitlan*, el *Códice Aubin*, el *Códice Mexicanus*, y la *Tira de la Peregrinación*, esta última también llamada el *Códice Boturini*. Boone opina que la primera parte del códice, donde se ven los *tlatoque* mexica y sus conquistas, pero donde faltan otros datos asociados a sus reinados (información sobre estos "reyes", las organizaciones social y política, su religión y más), parece ser un alarde de poder militar, una justificación pictórica del dominio del llamado imperio mexica.

Frances F. Berdan, cuyos trabajos sobre la economía del antiguo México son bien conocidos, analiza los tributos cobrados por Tenochtitlan, su procedencia, las cosas tributadas y su significado en la economía mexica. Compara nuestro códice con la *Matrícula de Tributos*, documento parecido al *Mendoza*, pero que se cree que es anterior. Berdan opina, sin embargo, que ambos documentos pueden ser copias de uno más antiguo. La autora incluye mapas de las provincias con su tipo de tributo y explica, con dibujos y texto, la manera de contar las cosas tributadas. Por ejemplo, una pluma significa el número 400, una bandera el 20, un círculo el uno. Berdan, una de las compiladoras, y Patricia Rieff Anawalt, también escribe sobre el sistema glífico utilizado. Explica la escritura prehispánica y señala los diferentes tipos de glifos: calendáricos, numéricos, antropónimos y topónimos, y títulos u otras maneras de identificar a los personajes. Habla de los códices pictóricos, el material de que están hechos (piel de animal o papel amate), la pintura usada y la manera de pintar y discute el oficio del pintor, el *tlacuilo*.

Edward E. Calnek, antropólogo e historiador que se dedica al

estudio de la organización social y urbanización mexicas, estudia una parte importante del códice, el contenido etnográfico. Aquí se ve cómo vivía la gente, cómo se educaba la niñez, cómo los hombres ganaban la vida, cómo se ocupaban el tiempo las mujeres, cómo comían, se divertían, se emborrachaban. Están pintados aquí los buenos y los malos ciudadanos. En este ciclo de vida el porvenir de cada persona está indicado por el objeto miniatura que se le entregaba en el acto de nombramiento, cuatro días después de su nacimiento. Para los niños varones, los objetos consistían en implementos asociados con los oficios, tales como pequeñas armas para guerrear, sus objetos relacionados con la agricultura, la pesca, o las artesanías. Las niñas recibían cosas que señalaban el lugar destinado a las mujeres, el hogar, visto en objetos domésticos, miniaturas para la cocina y el tejido. Calnek revisa la educación de los jóvenes como la representa el *Mendoza*, desde la enseñanza familiar que incluye los castigos: el niño que le hacen inhalar el humo de chiles quemados o, en casos extremos, que tiene que dormir afuera en las noches frías. Se ven los jóvenes en la escuela, el *calmécac* para los *pipiltin* o los de cuna noble, y el *telpochcalli* para los *macehualtin* u hombres comunes. En las páginas dedicadas a la vida militar, la manera de subir en la vida está representada desde que un joven entra al ejército como aprendiz, con su simple uniforme de algodón acolchado sin adornos, hasta llegar, peldaño por peldaño, a ser un guerrero distinguido con el derecho de vestir insignia y atavíos espléndidos, y a recibir derechos otorgados por el *tlatoani*. En esta parte etnográfica se pintan no solamente a los mexica en su vida normal y ejemplar, sino también a los vagos, a los jugadores de pelota que por el juego abandonan sus obligaciones, a los adúlteros que aquí se muestran apedreados, a los jóvenes borrachos, y a los ancianos que gozan del pulque, el cual podían tomar todo lo que querían por su edad avanzada. Calnek ve la vida cotidiana aquí como el resultado de una petición de las autoridades españolas de representar estas costumbres, mientras que las dos primeras partes del códice —la historia de las conquistas de los mexica y el tributo— probablemente fueron basadas en manuscritos pictóricos prehispánicos. Al identificar el ambiente social de los creadores del *Mendoza*, Calnek concluye que eran personas relacionadas con los artesanos del medio urbano, a diferencia de los informantes de fray Bernardino de Sahagún para su *Historia general de las cosas de la Nueva España*, que eran miembros de familias de origen noble, hombres educados, por lo general, en Tlatelolco. De todos modos esta parte constituye

un modelo para el comportamiento ideal de los mexica y sin duda para eso fue hecha.

En este primer tomo se encuentra un exhaustivo estudio de la indumentaria representada en el *Mendoza*, escrito por la otra coordinadora de la obra, Patricia Rieff Anawalt. Esta especialista en estudios de textiles apunta las normas de la ropa prehispánica, como el uso de la tela suelta, sin mangas, como se nota en el *huipil*. Este sistema recuerda la ropa fluida de los antiguos griegos, hecha con lienzos de tela, drapeados. La vestimenta militar era algo diferente, ya que los uniformes de algodón acolchado se tenían que ajustar al cuerpo para que no penetraran las flechas y dardos. La indumentaria de los soldados fue espléndida. En el códice hay representaciones de diferentes trajes que se tributaron a los mexica y que incluyen los de jaguar, que era uno de los rangos militares de más prestigio. Éstos y otros trajes llevan una glosa que dice que fueron hechos de finas plumas. Vale la pena mencionar que, aunque los *macehualtin* pudieron subir en categoría hasta llegar a ser guerreros pardos, los de cuna noble pudieron obtener el grado de guerrero jaguar o guerrero águila, y solamente los nobles tenían derecho de llevar plumas. Los guerreros pardos llevaban trajes pintados o bordados con las insignias que, para los otros, se hicieron de plumas.

Anawalt explica las técnicas de manufactura y de decoración de la ropa, incluyendo el *plangi*, una manera complicada de pintar las telas, el llamado *tie dye*. El diseño que resultaba tenía enorme importancia. Decoraba las mantas de los soberanos y se remontaba a las casas reinantes de los toltecas. De esta manera los mexica utilizaban el diseño y la técnica de *plangi* como un instrumento de legitimación, es decir, para señalar a sus antepasados toltecas distinguidos.

A la rica información proporcionada por los ocho artículos mencionados, se añaden once apéndices, igualmente informativos. Las fechas de la fundación de Tenochtitlan y los reinados de sus soberanos se encuentran en el apéndice A. En el B se encuentra una lista de todas las cosas que se tributaban a Tenochtitlan anual o semianualmente y en el C, datos del tributo que mandaban las provincias sujetas a los mexica. Estos datos se comparan con el total del tributo y luego con los de otras fuentes históricas. Una reconstrucción de las ilustraciones del códice, en forma de tira con dibujos, constituye el apéndice D; el siguiente da todos los topónimos en el *Mendoza* con su nombre en náhuatl y una explicación de cada uno. Esto nos recuerda los *Nombres geográficos* de An-

tonio Peñafiel, pero aquí las autoras entran en más detalle y su manera de presentar el material facilita mucho su lectura. Una comparación de la indumentaria militar con representaciones similares en otros documentos, también de la época de los mexica, se encuentra en los apéndices F al H. En los apéndices I y J se presentan los motivos textiles vistos en el códice. Las descripciones de las insignias militares vistas en los *Primeros memoriales* de Sahagún se encuentran en el apéndice K, comparadas con las del *Mendoza*.

La bibliografía y el índice de los cuatro tomos se encuentran en el volumen II, con la descripción de cada folio, mapas que muestran los sitios indicados por los 612 topónimos, y una detallada descripción de la sección etnográfica con referencia a otros documentos análogos.

Un fiel facsímil del original en la Biblioteca Bodleiana en Oxford constituye el volumen III. En el IV está una réplica, pero en blanco y negro. El objeto de este tomo es facilitar la lectura del códice por medio de estos dibujos que están acompañados por una aplicación de cada uno. Los comentarios del siglo XVI se reproducen aquí paleografiados y puestos en letras de imprenta (en el español original, por supuesto) con el fin de proporcionar una lectura más fácil. Hay, también, una traducción al inglés.

Las 836 páginas de esta excelente obra, seguramente la definitiva edición del códice *Mendoza*, contienen un tesoro de información sobre la vida y costumbres de los habitantes de México-Tenochtitlan. Las editoras, que al mismo tiempo son las autoras de muchas de las secciones, han hecho una estupenda labor a través de muchos años de investigación en la Universidad de Oxford, en México y en Estados Unidos. El códice es, también, una obra de arte apreciado en todo el mundo. El Colegio de México ahora cuenta con un ejemplar de esta monumental obra en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas.

Doris HEYDEN
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Bernardo P. Gallegos: *Literacy, Education, and Society in New Mexico, 1693-1821.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1992, 119 pp.

Este libro representa, para el autor, varios años de investigación sobre el alfabetismo en Nuevo México desde 1693 hasta 1821, y el papel que desempeñó en el mantenimiento del orden social y cultural. Los conceptos que emplea están basados en la tradición de la investigación histórica sobre el alfabetismo y en las teorías de la psicología que tienen que ver con saber leer y escribir, conductas que pueden ser observadas y medidas.

El principal tema de la investigación consistió en identificar las relaciones del alfabetismo con la clase social, el lugar de residencia y la edad de las personas, entre otros factores. Uno de los primeros puntos estudiados es la aceptación de la firma como una legítima medida del alfabetismo en la historia, ya que si recordamos la secuencia que seguía la instrucción en las escuelas, primero se enseñaba a leer y después a escribir, y la habilidad para escribir su propio nombre era un indicio de que un individuo sabía leer. Esta medida no indica los diversos niveles del alfabetismo en una sociedad, pero proporciona una forma de hacer comparaciones y correlaciones entre el alfabetismo y otros factores como la edad, la clase social y el género. Por ejemplo, los historiadores franceses François Furet y Jacques Ozouf también utilizaron la firma como una medida para estudiar el crecimiento del alfabetismo y sus correlaciones en Francia durante los siglos XVIII y XIX.

Una de las dificultades enfrentadas fue localizar una fuente confiable de firmas, como pueden ser los testamentos, las escrituras, los libros de registros de matrimonios, de reclutamientos, militares, las solicitudes y los expedientes de negocios. Entre estas fuentes escogió las listas de reclutamiento porque las firmas que registran son las más confiables y, además, porque dan información de las personas que firman: su lugar de residencia, edad y ocupación.

El lenguaje es importante para el proceso del conocimiento. Nosotros conocemos el mundo porque podemos nombrarlo, clasificarlo y conceptualizarlo. La cultura o la conciencia colectiva de un grupo de personas no sólo se transmite por medio del lenguaje sino que se construye y se engarza en él. Dentro de este marco, la lectura es vista como el proceso de la construcción del significado a partir del texto que puede invocar un significado en el lector de la misma forma que la palabra hablada. Por lo tanto, los inves-

tigadores, como el autor de este libro, han empezado a explorar las relaciones entre el alfabetismo, la cultura y las estructuras sociales. El autor cita, entre otros, a dos investigadores que estudiaron la sociedad de Nueva Inglaterra; a David Hill, que examinó la relación entre texto y cultura, y a Jennifer Monaghan, que investigó la relación entre alfabetismo y género.

El autor examinó la bibliografía sobre el periodo colonial en la Nueva España y encontró que el alfabetismo se ha tratado únicamente como un aspecto secundario. En su revisión se perciben lagunas como el no incluir en la bibliografía revisada el libro colectivo *Historia de la lectura en México*, publicado por El Colegio de México. Por otro lado, menciona los trabajos que han estudiado el alfabetismo en Nuevo México y que le servieron de punto de partida, así como los estudios sobre historia de la educación. Aclara que también esta disciplina ha experimentado cambios que han influido en la naturaleza de sus estudios y en el tipo de cuestiones planteadas. En Estados Unidos, los historiadores de la educación saben que deben ampliar la definición de educación para incluir cómo formulan los hombres sus identidades, cómo aprenden las formas en que pueden funcionar en su sociedad y cómo pueden definir y transmitir su cultura de generación en generación.

Para el autor, este enfoque presenta nuevas posibilidades en el examen de las relaciones entre educación, alfabetismo y cultura. En el caso de Nuevo México habría que añadir el proceso de colonización.

Con base en estos enfoques y utilizando una gran variedad de documentos (como los testamentos de las personas que tenían libros o los expedientes de los archivos de Nuevo México y de la arquidiócesis de Santa Fe con información sobre escuelas) muestra los resultados de su investigación en cuatro capítulos y en un apartado de conclusiones. En el capítulo primero describe el contexto social del siglo XVIII en Nuevo México, su población (básicamente trasplantada), su estructura política y su economía, así como la cultura que se formó y en la que influyeron las instituciones religiosas, educativas y políticas importadas y desarrolladas en ese siglo.

En el capítulo segundo, examina la educación y las formas que adoptó en Nuevo México: formal, informal, vocacional y superior. El interés y la conveniencia de tener escuelas en Nuevo México creció al empezar el siglo XVIII. Antes, al parecer, sólo había una escuela primaria en Santa Fe. Según el censo de 1790, en la provincia vivían tres maestros de primeras letras; pero en contraste con la escasez de escuelas en las misiones, diariamente se ense-

ñaba la doctrina a los indios. Según el autor, esta educación ayudaba a controlar a la población indígena.

El autor encontró testimonios de las escuelas establecidas en la villa de Santa Fe para los hijos de los soldados y de los vecinos, donde aprendían a leer, escribir y contar. Las escuelas primarias o elementales también se establecieron en otros lugares de la provincia. Sobre la percepción que los estudiantes tenían de su educación, nos muestra un valioso documento: la carta de un estudiante indígena, José Manuel Silva, que se queja de no progresar en las letras y de no practicar la lectura y la escritura por falta de libros y de papel. Sus padres, indios, son pobres y no le pueden comprar libros, y los comerciantes venden una hoja de papel por lo menos en dos reales.

El examen de la educación informal parte de la práctica de comprar niños indios para que sirvieran a los vecinos españoles, quienes les debían enseñar buenas costumbres y la fe católica. La educación vocacional en Nuevo México (como en otros lugares de la Nueva España) era la que los aprendices recibían de un maestro artesano, con quien el padre o tutor de los jóvenes había celebrado un contrato para la enseñanza de un oficio. No hubo educación superior en Nuevo México, pues los padres enviaban a sus hijos a estudiar fuera de la provincia. El autor encontró información de los que estudiaron en el Colegio Seminario de Durango.

En el capítulo tercero, se examina la definición de alfabetismo. Varios autores han aceptado la firma como señal de que un individuo puede leer, y entre ellos Lawrence Stone, quien señaló que no conocemos la relación precisa entre la capacidad de firmar y el verdadero alfabetismo.

El análisis cuantitativo de los porcentajes de alfabetismo masculino, basados en las firmas que aparecen en las listas de reclutamiento militar, de 1732 a 1820, indica que sólo una tercera parte de la población masculina sabía escribir su nombre y que los trabajadores del campo estaban más alfabetizados que los artesanos. En cuanto al lugar de origen de estos hombres, las cifras muestran que los individuos que migraron poseían mayores niveles de alfabetismo que los que habían nacido en Nuevo México.

El autor analiza lo que se leía en Nuevo México para explicarse el papel del alfabetismo: en varios testamentos de la época figuraban hombres y mujeres, dueños de libros, principalmente devocionarios, aunque también poseían libros de temas políticos y científicos. Pero a su trabajo le falta completar los datos bibliográficos de las obras localizadas y revisar la paleografía. Admite que

la circulación de los libros en la provincia es una cuestión muy importante y necesaria de estudiar para establecer el tipo de lecturas de la gente.

En el último capítulo, B. Gallegos explora la relación entre alfabetismo, educación y sociedad. Divide el alfabetismo en dos categorías, el de las autoridades civiles y religiosas y el del pueblo en general. Enfoca el alfabetismo como un instrumento de la colonización que ayudó a mantener el orden y la estabilidad social en Nuevo México. Considera, además, que las lecturas estaban controladas lo mismo que los escritos. También toma en cuenta el proceso por el cual un individuo pasaba de una sociedad oral a otra donde se registraban por escrito los acontecimientos de la vida del hombre. Por ejemplo, los casos de niños indios apaches o comanches vendidos a españoles.

Cierra el capítulo con el análisis de los usos de la lectura y la escritura. En primer lugar, recuerda la publicación de bandos en las plazas públicas para comunicar órdenes o decretos de las autoridades, y después nos muestra cómo las propiedades de la gente —tierra, dinero y otras pertenencias— se transferían usando la palabra escrita. También las solicitudes o las quejas se ponían por escrito.

Entre los aciertos de este libro se cuenta el que haya considerado a Nuevo México dentro del contexto de la Nueva España, y que haya tratado el alfabetismo y el proceso educativo desde la perspectiva de la historia social. El libro del señor Gallego es un buen ejemplo del esfuerzo por ubicar en su contexto social la práctica de la lectura y la escritura de los habitantes de Nuevo México en el último siglo del periodo colonial.

Carmen CASTAÑEDA
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

T. Ray SHURBUTT (comp.): *United States-Latin American Relations, 1800-1850. The Formative Generations*. Tuscaloosa y Londres: The University of Alabama Press, 1991, 333 pp.

El presente libro está formado por ensayos independientes que reseñan, separadamente, las relaciones entre Estados Unidos y Cen

troamérica, Perú, Brasil, Argentina, México, Colombia y Chile, más uno dedicado al origen de las relaciones.

Es lamentable que no se haya intentado hacer un trabajo integrado del tema, a la manera de la vieja obra de Arthur Whitaker sobre las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica durante la independencia, pero seguramente no hay suficientes estudios parciales para realizarlo. La naturaleza del material lo hace repetitivo y, por supuesto, los capítulos tienen diversos grados de calidad; algunos son producto de la investigación en fuentes primarias y otros, síntesis. Sin embargo, el volumen resulta de gran interés y utilidad.

El editor destaca en el prólogo la poca consistencia de la política estadounidense hacia Latinoamérica; pero desde el punto de vista del observador latinoamericano, sobresale la similitud de los problemas que enfrentaron los nuevos estados con Estados Unidos. En todas partes, la insensibilidad, los prejuicios religiosos y raciales y la falta de tacto de los representantes estadounidenses —más su poca información y preparación para los puestos que ocuparon— ocasionaron problemas en lugar de resolverlos, y en todos los países intervinieron en la política interna.

Aunque el comercio estadounidense se extendió ampliamente se nota que algunos países merecieron "mayor atención". Tales son los casos de México —desde un principio—, Centroamérica y Cuba —que no se incluyó porque no logró su independencia en el periodo que cubre el volumen, aunque seguramente hubo cónsules que cuidaron los crecientes intereses de Estados Unidos en la isla. Cabe señalar que en el caso de México sí puede decirse que hubo consistencia en la política.

Dado que las relaciones entre Estados Unidos y las nuevas naciones latinoamericanas estuvieron limitadas por la competencia entablada entre los intereses de aquel país y los británicos, no es posible hacer historia sin situarlas en el contexto global de la época. Los estadounidenses confesaron su intención de apropiarse Latinoamérica como zona de influencia en 1823, pero el poderío comercial británico y las ambiciones francesas lo redujeron a retórica en la práctica. Para percatarse de las grandes limitaciones de la diplomacia es bueno ver la documentación del Foreign Office. Las fuentes británicas no sólo ofrecen una cobertura más amplia, pues también permiten ver que la paranoia de los representantes de Estados Unidos ante los objetivos británicos era exagerada. Los principales objetivos británicos eran comerciales, aunque su preocupación constante con el equilibrio de poder, manifiesta que

nifiesta que temían el fortalecimiento de Estados Unidos. Los estadounidenses tuvieron grandes ventajas al inicio de las relaciones; prueba de ello es el recibimiento que tuvieron, gracias a la admiración que los fundadores de los países latinoamericanos sentían por la república del norte y su sistema político. Los incidentes, las reclamaciones injustas y la intervención en México hicieron que al final del periodo se hubiera esfumado.

En mi opinión, los ensayos que examinan las relaciones con Chile y Argentina son los más logrados, quizás por el conocimiento que parecen tener sus autores de la historia política interna. Llama la atención que los autores no aprovechen las nuevas interpretaciones de la independencia de las colonias españolas como una consecuencia del empeño modernizador del Imperio y del quiebre de la monarquía española. Por eso sorprenden algunas generalidades, como la que afirma que "socially and religiously, Latin American life changed little" (p. 198). La intolerancia religiosa que casi todos subrayan, en ningún caso se sitúa en su contexto general. El problema de los matrimonios y de los entierros fue general y muy enojoso. Los chilenos parecen haber puesto menos trabas, pero el casamiento de un representante divorciado con una joven chilena causó un comprensible escándalo. En todas partes se autorizaron los servicios religiosos privados, pero siempre fue punto espinoso no sólo en la firma del tratado con Estados Unidos, sino en especial con Gran Bretaña. En el caso de México, el ministro Camacho pudo sortearlo cuando le contestó a Canning que se trataba de una extraña exigencia británica a los nuevos países, pues ellos practicaban la intolerancia con sus católicos.

Es natural que se escapen algunos errores; pero vale mencionar algunos de cierto peso. En el Congreso de Viena, reunido para rehacer el mapa europeo a la caída de Napoleón, se formaron dos alianzas. Una de ellas, la cuádruple de la que formó parte Gran Bretaña, era política, constituida para mantener la legitimidad y para resistir los avances liberales. La otra, la Santa Alianza, creada por iniciativa de Alejandro I con carácter cristiano, que el ministro Castlereagh consideró como "piece of sublime mysticism and nonsense", Gran Bretaña no la suscribió, aunque el príncipe regente envió una carta, que no comprometía a sus ministros.[1] Por eso, en 1822, Inglaterra no podía alejarse (p. 204) de una aso-

[1] Sir Charles Webster: *The Congress of Vienna, 1814-1815*. Londres: Thames and Hudson, 1963, pp. 165-166.

ciación a la que no pertenecía, sino de la Cuádruple Alianza que había suscrito.

En las páginas 124 y 125 se incluyen dos mapas extraños, que en lugar de auxiliar en la comprensión la dificultan. El primero es un mapa de Estados Unidos en el que están señalados los estados formados después de 1848, aunque sólo aparecen Luisiana, Texas, Nuevo México, Arizona y California. Es curioso que no se indique el territorio conquistado, que fue más extenso, y que a Texas se le dé una división que no responde a la histórica, hasta el río Nueces. Esto es muy importante, porque uno de los puntos críticos para su reconocimiento fue la exigencia de un territorio que nunca le había pertenecido.

En el ensayo sobre Perú, se atribuye la reunión de representantes de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile en Lima en 1847 sólo al temor que despertó la expedición del ex presidente Flores con apoyo español (pp. 82 y 83). En realidad, la reunión se venía preparando desde los años treinta. La idea, un poco menos ambiciosa que la de Bolívar, fue de Lucas Alamán, para constituir un "pacto de familia" que sirviera de frente de defensa común a los países hispanoamericanos. Desde 1831 hasta 1844, México la promovió por medio de cambios de gobierno y oposiciones. Desafortunadamente, cuando al final tuvo lugar, no pudo participar por estar invadido.

El capítulo sobre las relaciones con México está bien logrado, aunque basado en una historia política muy tradicional y haciendo de lado la historiografía mexicana contemporánea. Tiene la ventaja de dar importancia al asunto de Texas, lo cual facilita la comprensión de la guerra. Valdría la pena enriquecer la visión con las recientes investigaciones sobre la especulación de tierras —en lo cual Esteban Austin aparece bajo una luz menos favorable—, y hace falta cuestionar los agravios tejanos. También es conveniente replantear el supuesto secesionismo norteño de la república del Río Grande, ideada en Nueva Orleáns por Santangelo y difundida por Geo. Fischer en Texas. Un punto que merecía un trato más extenso es la firma del Tratado de Guadalupe y los problemas que tanto Trist como los comisionados mexicanos —que desde noviembre aceptaron la responsabilidad— no rehuyeron (p. 193). Para este punto son indispensables el informe que los comisionados mexicanos rindieron al ministro Luis de la Rosa y los despachos del ministro británico a Palmerston. El tratado tuvo gran importancia para los dos países, y su violación —que tampoco se menciona— fue un nuevo atentado contra México. Entre varios

errores que noté en este capítulo, está el de que se atribuya el cargo de virrey al visitador José de Gálvez (p. 126).

Todo libro tiene sus limitaciones, y éste no es la excepción; pero sin duda contribuirá a que pueda emprenderse una obra que abarque la política general de Estados Unidos hacia Latinoamérica, que tanto ayudaría a la comprensión de nuestro difícil siglo XIX.

Josefina Z. VÁZQUEZ
El Colegio de México

Juan N. SEGUÍN: *A Revolution Remembered. The Memoirs and Selected Correspondence of Juan N. Seguín*. Estudio introductorio y edición de Jesús F. de la Teja. Austin: State House Press, 1991, 216 pp.

La autobiografía política de Juan Nepomuceno Seguín y, de manera relevante, el estudio introductorio que la precede, contribuyen a esclarecer la confusa vida de un hombre de la frontera, miembro de una familia prominente de San Antonio, que en su momento luchó por la separación tejana de México, pero años después, acosado y repudiado en su terruño, atravesó la línea divisoria y peleó del lado mexicano en la guerra contra Estados Unidos. Más tarde retornó a Texas, donde se reincorporó a la política, y finalmente cruzó una vez más la frontera, ahora de manera definitiva, para establecerse en Nuevo Laredo, donde murió en 1890.

La imagen de Seguín, que el editor trata de presentar, es la de un elemento de enlace entre las etnias tejana y anglosajona que confluyeron en la zona de San Antonio a raíz de la independencia de Texas. Si bien en algunas ocasiones ése fue el caso, como cuando abogó porque sus coterráneos conocieran las leyes del nuevo régimen, en otras su carácter de intermediario se circunscribió al sentido comercial de los intereses empresariales que desarrolló, aprovechándose, incluso, de sus paisanos.

Aunque los afanes mercantiles de Seguín se remontan al decenio de los veinte, en octubre de 1834, cuando fungía como jefe político de Béxar, intentó combinar sus intereses económicos con sus aspiraciones políticas. Entonces, ante la disputa entre Monclova y Saltillo por la sede del gobierno coahuiltexano, Seguín secundó una propuesta para que se procediera a establecer un régimen autónomo en Texas; hay evidencias que permiten suponer que algunos de los que proponían tal medida —como Thomas Jefferson

Chambers— tuvieran intereses especulativos. Sin embargo, la mayoría ignoró esa iniciativa y el establecimiento de dicho régimen tuvo que esperar.

Con motivo del enfrentamiento que las autoridades coahuiltejanas sostuvieron con el gobierno central en la primavera de 1835, Seguín reapareció en la palestra como comandante de la milicia cívica de Béxar. El enfrentamiento armado que se evitó entonces, sólo se pospuso unos meses. En octubre se inició la campaña por la independencia de Texas y Seguín participó dirigiendo un destacamento de texanos; con él combatió en el sitio de San Antonio, a fines de 1835, y en la decisiva batalla de San Jacinto, en abril de 1836.

A raíz de la derrota de Santa Anna y de la consiguiente retirada del ejército mexicano, a Seguín se le encomendó el mando militar de San Antonio de Béxar y la vigilancia de la evacuación efectiva de las tropas enemigas. En ese cargo dio sus primeros pasos, un tanto exagerados, hacia la integración de texanos y anglosajones. Aun cuando no sabía inglés, con el rango de teniente coronel y al frente de un regimiento integrado en su mayoría por anglosajones, John N. Seguín dispuso —en cumplimiento de órdenes superiores—, del ganado de los bexareños, y les requisó mulas y caballos a tal grado que le imploraron les permitiera mantener los que aseguraran su sustento y seguridad —amenazada constantemente por las incursiones de indios bárbaros.

Un año después, en 1838, su carácter de intermediario cobró una dimensión distinta: Seguín, al igual que otros empresarios tejanos y anglosajones, participó activamente en un intenso intercambio de propiedades. El gobierno texano otorgó concesiones de tierras al por mayor, pero mucha gente prefirió dinero en efectivo en lugar de un futuro incierto, ante el arribo de nuevos pobladores que desconocieran sus títulos o la amenaza continua de indios que asolaban la zona. Así, lo que las *Memorias* callan, De la Teja lo presenta como uno de sus hallazgos más reveladores: la participación de Seguín comprando y vendiendo intensamente en un margen de "dudosa legalidad".

En los años que siguieron, el infortunio persiguió a Seguín: primero, en una aventura política en la efímera república del río Grande, y después, en una pretendida campaña conjunta mexicano-tejana contra los indios. El político bexareño trató de aprovechar la ocasión para "realizar" mercancía del otro lado del río Bravo, pero salió trasquilado: ora por su previa filiación federalista, ora —y muy probablemente— porque algunas autoridades

mexicanas le echaran el ojo a sus productos, el caso fue que se le "confundió" con un agente texano, se le exigió que saliera del país y toda la mercadería fue confiscada, sin que pudiera recuperarla mediante la correspondencia que sostuvo a ese respecto.

A pesar de estos contratiempos, las cosas no le habían pintado mal esos años: además de ser diputado en varias ocasiones, Seguín fungió como alcalde de San Antonio. Pero esta vez su buena estrella iba a declinar incluso en el nivel local. El gobierno texano, al mismo tiempo que supuestamente colaboraba en la mencionada campaña, organizó una expedición de conquista de Santa Fe, la cual culminó en un rotundo fracaso. A la hora de adscribir responsabilidades, se dijo que Seguín, además de mantener correspondencia mercantil con las autoridades mexicanas, les había advertido de los propósitos texanos y ello había propiciado el fracaso que sobrevino.

Este incidente que arruinó la carrera pública de Seguín, amerita un comentario. Por más que el bexareño rechazó la culpabilidad que se le atribuía, las circunstancias lo señalaban. Para las autoridades mexicanas era un traidor y todo lo que se hiciera en su contra estaba justificado, y en Texas, su papel de "intermediario" implicó un alto costo que Seguín tuvo que pagar: por un lado, los principales beneficiarios de su desprestigio fueron algunos especuladores anglosajones que atizaron el fuego contra él; por otro, sus propios paisanos, que habían sufrido sus vejaciones en años anteriores, lo habían demandado y en ese momento el político texano apelaba un veredicto condenatorio.

Las empresas en que participó le tendieron, a Seguín, una red de la que no pudo escapar. En realidad, a la hora decisiva careció de apoyo en las dos etnias que había tratado de reconciliar; ello le impidió reivindicarse, al grado que prefirió dirigirse a México. Lo irónico de esto es la probabilidad de que todo se debiera a un hecho que De la Teja propone con tino: que algunas autoridades mexicanas elaboraran la correspondencia comprometedora de Seguín. Esta hipótesis resulta factible a la luz de cierta documentación existente.*

* Nos referimos a las instrucciones del ministro de Guerra, Juan N. Almonte, al futuro cónsul en Nueva Orleáns, Francisco Paula y de Arrangoiz, en abril de 1841; en ellas le recomendaba, entre otras medidas, precisamente la redacción de cartas que aparentaran compromisos de empresarios y gente prominente de Texas con el gobierno mexicano, para sembrar la confusión y facilitar así los esfuerzos nacionales por recuperar

En efecto, Seguín fue víctima de las circunstancias, pero en un juego que él mismo escogió y que, conviene insistir, careció de un tono estrictamente racial. En todo caso, el resultado fue un exilio de seis años en el cual las alternativas eran la milicia o la cárcel; con la familia a cuestas, la elección fue obvia, así que en el mismo año de su salida, 1842, participó en una incursión a Texas cuyas consecuencias fueron la muerte de tres individuos y la prisión de otros tantos. El deslinde de sus responsabilidades en ambas fue precisamente lo que llevó a Seguín —ya de regreso en Texas— a pagar en 1858 a un angloparlante para que escribiera sus *Memorias* y también, destacara todo lo que había hecho por esa nación. Aunque para entonces había recuperado cierta presencia política, aspiraba a ocupar cargos prominentes una vez más; sin embargo, eso ya no fue posible. Su residencia en Texas pasó inadvertida, y al cabo de unos años sus hijos lo enviaron a Nuevo Laredo, donde murió en 1890.

Para finalizar, una observación de tipo formal: acostumbrados a trabajar con la micropelícula de los Archivos de Béxar, nos extrañó que De la Teja omitiera el número de rollo y exposición de los documentos de dicha colección. Para nuestra sorpresa nos hemos enterado de que el repositorio que los conserva, recomienda citar los originales sólo por el nombre de la colección y la fecha correspondiente, cuando el conjunto documental incluye más de doscientas mil páginas de cartas y oficios. En fin, esto sólo comprueba que en las referencias de archivo, como en todo lo demás, cada cabeza es un mundo.

Miguel Soto
Universidad Nacional Autónoma de México

Nota aclaratoria: en relación con la presente reseña que hace el doctor Miguel Soto de su libro, el profesor Jesús F. de la Teja pide que se haga la aclaración siguiente: "De la página 197 a la 200 aparecen todas las fuentes para los documentos, y en la primera parte de la bibliografía que sigue (páginas 201-203), indico todas las fuentes inéditas (archivos y colecciones especiales) junto con los papeles y periódicos que consulté."

---

esa zona. Véase Raúl Figueroa y Silvia Argüello: El intento de México por recuperar Texas. México: Secretaría de Educación Pública, 1982, «SepOchentas, 10», pp. 126-132.

IX REUNIÓN DE HISTORIADORES MEXICANOS Y NORTEAMERICANOS

La Historia de Tres Naciones: México-Estados Unidos-Canadá

Ciudad de México
27, 28 y 29 de octubre de 1994

CONVOCATORIA

Bajo el tema general se pretende establecer las relaciones entre los procesos histórico-demográficos, las formas de asentamiento y los diferentes tipos de frontera en espacios concretos. Se analizarán también las formas de organización a través de las instituciones, la cultura, las prácticas políticas de los distintos actores sociales, los cambios, las permanencias socioculturales, así como las estructuras y las transformaciones económicas.

Los temas a tratar se desarrollarán en las siguientes mesas de trabajo:

1. La construcción del espacio
a) Poblamiento y uso del espacio
b) Territorios, fronteras e integración nacional

2. Cultura política e instituciones
a) Súbditos y ciudadanos
b) Instituciones y prácticas políticas

3. Cambios y permanencias socioculturales
a) Laicismos y religiosidades
b) Cultura material, símbolos e identidades

4. Estructuras y transformaciones económicas
a) Naturaleza y tecnología
b) Infraestructura y formas de intercambio

Es importante que en todas las sesiones plenarias y mesas redondas se aborden las temáticas de las tres naciones de manera que se asegure un fructífero diálogo. Cada mesa redonda o taller contará con un presidente y comentarista. Los talleres se organizarán en torno a las temáticas enunciadas, sin ser obligatorio el análisis conjunto de las tres naciones.
Las propuestas para presentar ponencias deberán llegar al Comité Organizador Mexicano a más tardar el 15 de noviembre de 1993. El Comité Organizador Conjunto de la IX Reunión dará la aprobación correspondiente en febrero de 1994, previa evaluación de las propuestas.

Instituto Nacional de Antropología e Historia
Córdoba 45, Col. Roma
Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06700 México, D.F.
Tels. y Fax 525-2211
533-2015 533-2016

Department of History
The University of Calgary
2500 University Drive N.W.
Calgary, Alberta, Canadá T2N 1N4
Tel. 95 (403) 220 64 01
Fax: 95 (403) 282 86 06

Publicaciones del

Centro de Estudios Históricos

Moisés González Navarro
Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970
Volumen I

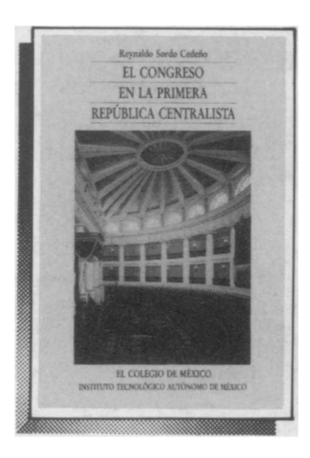

Sergio Quezada
Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580

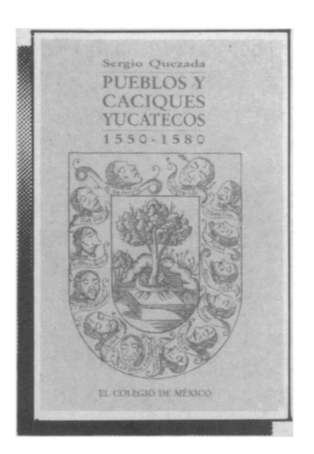

Reynaldo Sordo Cedeño
El Congreso en la Primera República Centralista

Entrevista a Rigoberta Menchú

ANTROPOLÓGICAS

REVISTA DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS

5

¿La tercera cultura?

Luis Racionero

Jaime Litvak

Antropología Visual

NUEVA ÉPOCA ENERO 1993

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

N$ 7.00

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, con paginación consecutiva y no deberán exceder de 40 páginas.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*. La redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas*.

Beatriz Morán Gortari, ayudante de la redacción, y Sara Reséndiz, secretaria, colaboraron en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Dagmar BECHTLOFF: *La formación de una sociedad intercultural. Cofradías en el Michoacán colonial*

José Antonio SERRANO: *El ascenso de un caudillo en Guanajuato: Luis de Cortázar, 1827-1832*

Felipe Arturo ÁVILA ESPINOSA: *La sociedad mutualista y moralizadora de obreros del Distrito Federal (1909-1911)*

Octavio HERRERA PÉREZ: *Del señorío a la posrevolución. Evolución histórica de una hacienda en el noreste de México*

Gilbert M. JOSEPH y Allen WELLS: *Un replanteamiento de la movilización revolucionaria mexicana: los tiempos de sublevación en Yucatán, 1909-1915*

Andrea MARTÍNEZ: *Colonizaciones tlaxcaltecas*

Luis Alfonso RAMÍREZ CARRILLO: *De buhoneros a empresarios: la inmigración libanesa en el sureste de México*

Mabel RODRÍGUEZ-CENTENO: *La estructura productiva de la caficultura de Córdoba, Veracruz en el contexto de la trayectoria histórica de la producción cafetalera mexicana*

Jaime E. RODRÍGUEZ O.: La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821